BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LIII — Núm. 15.100 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
RIVADAVIA 413

Teléfonos:
Director, 33-2278
Informes, 33-2790

Buenos Aires, Lunes 22 de Enero de 1945

CORREO ARGENTINO Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, (Art. 4.°).

TARIFA

SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.° del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el subscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de pago de la subscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las Reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 20 de Enero de 1945

	m$n.
Por avisos	833.—
Por marcas	280.—
Por adicionales de marcas	39.—
Por suscripciones	325.—
Por venta de ejemplares	34.90
Por venta de folletos	—.—
Total	1.511.90

La Dirección

Señor Suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.

Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.

La Dirección

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso "d" del artículo 3.° del Superior Decreto N.° 34.303|44 (Regulación de producción y consumo de energía eléctrica) se pone en conocimiento de los interesados, que el BOLETIN OFICIAL tendrá el siguiente horario: Lunes a Viernes, Oficinas 11.30 a 17.30, Caja 12 a 15 horas. Sábado, Oficinas de 9 a 12, Caja de 9 a 11 horas.

La Dirección

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Marina

(Continúa en la página 14)

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Aprobando actuación de los Delegados del Gobierno Argentino al Primer Congreso Panamericano de Criminalística, realizado en Santiago de Chile, del 29 de Mayo al 3 de Junio ppdo.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1944.

33.976|44. — M. 326. — Visto el informe presentado por la Delegación Argentina al Primer Congreso Panamericano de Criminalística y,

Atento lo expresado por los Ministerios del Interior, Justicia e Instrucción Pública y Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la actuación de los Delegados del Gobierno Argentino al Primer Congreso Panamericano de Criminalística realizado en Santiago de Chile, del 29 de Mayo al 3 de Junio del año en curso, doctores Mario Angel Oderigo y Enrique Ramos Mejía, Teniente Coronel Pedro Eugenio Aramburu, Auditor Auxiliar de Primera doctor Juan Carlos Villafañe y señores Osvaldo C. Bernacchi y Roberto Albarracín, nombrados por Decreto N.° 13.264, de 23 de Mayo citado,

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia e Instrucción Pública y Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en él Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Orlando L. Peluffo. — Rómulo Echeverry Boneo. — A. Teisaire. — Juan Perón.

Dando por terminada misión del Agregado Naval y Aeronáutico, a la Embajada de la República en Chile, Comandante D. Jorge Alfredo Quiroga y nombrando en su reemplazo, al Comandante D. Enrique Miguel Jáuregui.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1944.

34.600|44. — M. 328. — Vista la nota Letra A., N.° 500, Cde. 109, de 20 del corriente del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la Misión del Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, Comandante D. Jorge Alfredo Quiroga.

Art. 2.° — Nómbrase Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, al Comandante D. Enrique Miguel Jáuregui.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL

ORLANDO L. PELUFFO

Dando por terminada misión del Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, Capitán de Fragata D Víctor M Cirelli, y nombrando en su reemplazo al Capitán de Fragata, D. Juan J. Feilberg.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1944.

34.668|44. — M. 330. — Visto el expediente del Ministerio de Marina, Letra E., N.° 15.368, de fecha 15 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la misión del Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, Capitán de Fragata, D. Víctor M. Cirelli.

Art. 2.° — Nómbrase Agregado Naval y Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, al Capitán de Fragata D. Juan José Feilberg.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Orlando L. Peluffo. — Alberto Teisaire.

Nombrando personal consular y administrativo.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1944.

34.678|44. — 327. — Vistas las vacantes existentes y atento a razones del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Cónsul General de segunda clase, en reemplazo de D. Jorge Laureano Blanco Villalta, que se jubila, al señor Alberto Esquezel Berro (M. 132.844 D. M. 1, Clase 1915); Cónsules Generales de tercera clase, en reemplazo de los señores Pablo Del Pino y Alberto Eulogio Gache, que se jubilan, a los señores Máximo Echetcopar (M.252.044.D.M.2.Clase 1912) y Carlos Bollini Shaw (M.172.454.D.M.2.Clase 1903); Oficial Principal (Cónsul de primera clase), al señor Fernando Mario Lauría (M.244.913.D.M.2.Clase 1911); Oficiales segundos (Cónsules de segunda clase) a los señores Rodolfo Augusto Boldt (M.1.398.473.D.M.24.Clase 1904) Enrique Carlos Dubois (M.595.505.D.M. 1, Clase 1910) y Alberto Clemente Ramón Videla (M.2.737.301.D.M.43.Clase 1908); Oficiales séptimos (Cónsules de tercera clase), a los señores Manuel Lezica (M. 527.238, D. M. 4, Clase 1909) y Eleodoro Antenor Vieyra (M.818.878.D. M.68.Clase 1909); Auxiliares Mayores (Cancilleres de primera clase), a los señores Santos Goñi Demarchi (M. 572.846, D.M.1.Clase 1913) y Jorge Montes de Oca (M. 783.468, D. M. 68, Clase 1908).

Artículo 2.° — Nómbrase Oficial 9.°, al señor José Alejandro Etchichury (M. 2.760.104.D.M.N.° 43. Clase 1910); y Auxiliar Principal, en reemplazo del señor Guillermo Eduardo Rodríguez, que pasa a ocupar otro puesto, al señor Alfredo Gabarret (M.770.110.D.M.15. Clase 1896).

Art. 3.° — Estos nombramientos serán efectivos a partir del 31 del corriente mes.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL

ORLANDO L. PELUFFO

Nombrando Oficial 9.° de la Direc. Nac. de S. Pública, al Canciller de primera clase D. Agustín Picardo Blázquez, y para ocupar este puesto al Oficial 9.° de dicha Dirección D. José Picallo.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1944.

—34.787|44. — M. 331—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, con efectividad al 1o. de Enero de 1945, Oficial 9.° de la Dirección Nacional de Salud Pública, al Auxiliar Mayor (Canciller de primera clase) D. Agustín Picardo Blázquez (M. 568.596 - D. M. 1C - clase 1885), y para ocupar este puesto, al Oficial 9.° de la Dirección Nacional de Salud Pública D. José Picallo (M. 117.528 - D. M. 1 - clase 1912).

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL. — Orlando L. Peluffo. — Alberto Teisaire.

Efectuando nombramientos en el Arzobispado de Paraná

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1944.

35.192|44. — M. 332. — Atento a que en el Arzobispado de Paraná se encuentran vacantes en el Item Clero los cargos de Vicario General y Deán del Cabildo Eclesiástico, por jubilación del Canónigo Dr. José Dobler, el de Canónigo Dignidad por renuncia de su titular Presbítero Bartolomé Grella, quien se ha acogido a los beneficios de la jubilación y el de Prosecretario por renuncia de su titular Canónigo doctor José María Quinodoz;

CONSIDERANDO:

Que el Arquidiocesano ha enviado las correspondientes propuestas de designación a nombre del Presbítero Pedro José Heldrado Defazy como Vicario General, del Canónigo Dignidad Juan Vilar, como Deán del Cabildo Eclesiástico, del Canónigo Diácono José María Quinodoz, como Canónigo Dignidad y del Presbítero Gilberto Telésforo Suárez, como Prosecretario; y

Vista la conformidad dada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase:

En el Arzobispado de Paraná: Con antigüedad al 1.° de Diciembre de 1944, Vicario General (Item Clero) al actual Fiscal Eclesiástico Presbítero Pedro José Heldrado Defazy (Cl. 1888, D. M. 30 - M. 1.833.151), en reemplazo del Canónigo José Dobler que se jubiló; Fiscal Eclesiástico (Item Clero al Canónigo doctor José Finocchi (Cl. 1888 - D. M. 32 - M. 2.013.186), en reemplazo del Presbítero Pedro José Heldrado Defazy, que asciende; Prosecretario (Item Clero) al Presbítero Gilberto Telésforo Suárez (Cl. 1912 - D. M. 32 - M. 2.053.316), en reemplazo del Presbítero José María Quinodoz que pasa a ocupar otro cargo; Deán (Item Clero) al Canónigo Dignidad Dr. Juan Vilar (Cl. 1888 - D. M. 32 - M. 2.030.893), en reemplazo del Canónigo doctor José Dobler que se jubiló; Canónigo Dignidad (Item Clero) al Presbítero Pedro José Heldrado Defazy (Cl. 1888, D. M. 30 - M. 1.833.151), en reemplazo del Canónigo Dignidad doctor Juan Vilar que asciende; Canónigo Dignidad (Item Clero) al actual Canónigo Diácono doctor José María Quinodoz (Cl. 1895 - D. M. 31 - M. 1.930.357), en reemplazo del Canónigo doctor Bartolomé Grella, que se jubiló y Canónigo Diácono al Presbítero Herminio H. Bidal (Cl. 1903, D. M. 31 - M. 1.937.716), en reemplazo del Canónigo José María Quinodoz que asciede.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL

ORLANDO L. PELUFFO

Aprobando el Convenio sobre Tránsito de Pasajeros entre la República Argentina y la de Chile.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1944.

35.372|44. — 334. — Atento el cambio de notas efectuado con la Embajada de Chile relativo al Tránsito de Pasajeros;

Visto, lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de fomentar e incrementar el intercambio de turistas con la República de Chile,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el Convenio sobre Tránsito de Pasajeros entre la República Argentina y la de Chile, concertado por cambio de notas de fecha 27 de Noviembre último.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Interior, Guerra y Marina.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

FARRELL. — Orlando L. Peluffo. — A. Teisaire. — Juan Perón.

Declarando disuelta la Delegación Argentina a la Comisión Mixta de Límites Argentino - Paraguaya, creada por el Tratado Complementario de Límites con la República del Paraguay, de 5 de Julio de 1939.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1944.

35.378|44. — M. 333. — Visto el Decreto N.° 27.177|44 M. 240, de 9 de Octubre de 1944, aprobatorio del Informe Final, presentado por la Comisión Mixta de Límites Argentino - Paraguaya, suscrito en Asunción el 16 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Mixta ha dado por clausurados sus trabajos según consta en el Acta levantada en Asunción el 19 de Agosto pasado;

Que la Delegación Argentina integrante de dicha Comisión Mixta ha llenado su cometido en forma plenamente satisfactoria pues ha desarrollado, durante cuatro años una intensa labor que ha permitido conocer a fondo las características fisiográficas de todo el Segundo Sector del río Pilcomayo y ha llegado de común acuerdo con la Delegación paraguaya, a una fórmula de solución razonable y equitativa;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase disuelta la Delegación Argentina a la Comisión Mixta de Límites Argentino - Paraguaya, creada en virtud del artículo 2.°, del Tratado Complementario de Límites con la República del Paraguay de 5 de Julio de 1939.

Art. 2.° — Dénse las gracias a su Presidente, doctor Luis A. Podestá Costa y a sus miembros, Coronel Otto H. Helbling, doctor Isaía Rafael Cordini e Ingeniero Carlos A. Volpi, así como al Secretario señor Enrique Abal, por los patrióticos y eficaces servicios prestados y transcríbase copia del presente decreto en las respectivas fojas de servicios.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL

ORLANDO L. PELUFFO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda, reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3256|44. — 145. — 2a. 29|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero) afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios, dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero), a contar desde el 1.° de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Cristián Jonsen, titular de dos horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar dos (2) horas de Ciencias Biológicas (Higiene) en la Escuela Industrial de Santiago del Estero —vacantes por aplicación del nuevo plan—; Agustina de Jesús Gramajo, titular de ocho horas de Ciencias y Letras quedará como titular de cuatro (4) hs. de Pedagogía, dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal y tres (3) hs. de Historia —estas tres últimas en la Escuela Normal de Santiago del Estero en sustitución del Sr. Antenor Ferreyra; Horacio S. Lavaisse, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Historia y dos (2) hs. de Instrucción Cívica; Juan A. Barraza, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Castellano; Carlos A. Ruiz, titular de dos horas de Física y tres de Química, quedará como titular de tres (3) hs. de Química y pasará a dictar dos (2) hs. de Ciencias Biológicas (Higiene) en la Escuela Industrial de Santiago del Estero —vacantes por aplicación del nuevo plan—; María Elena Vernetti de Barraza, titular de doce horas de Ciencias y Letras quedará con ocho horas de Historia (4-4) y cuatro (4) hs. de Castellano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ

GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Esc. Normal de Tucumán. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3257|44. — 146. — 2a. 7|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Tucumán, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Normal de Tucumán, —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Rosa del V. G. M. de Morant, titular de diez horas de ciencias y letras, quedará como titular de diez horas de Matemáticas (5-5); María R. S. de Bustos Avellaneda, titular de cinco horas de ciencias, quedará como titular de cinco (5) hs. de Matemáticas; Amado Almonaiar, titular de seis horas de ciencias y letras, quedará como titular de siete horas de Historia (4-3); Mario Pérez Genovesi, titular de seis horas de ciencias y letras, quedará como titular de ocho horas de Historia (4-4); Raquel Iramain González, titular de seis horas de ciencias y letras, quedará como titular de ocho horas de Castellano (4-4); María E. B. de Villagra Bonaparte, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará como titular de ocho horas de Castellano (4-4); y dos (2) hs. de Literatura; María S. P. De L. de Escobar, titular de dos horas de Física, quedará como titular de dos (2) hs. de Matemáticas; Clementina A. de Sappia, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará como titular de cinco (5) hs. de Matemáticas; Rufina de los A. B. de Fernández Arias, titular de catorce horas de ciencias y letras, quedará como titular de cuatro horas de Química (2—2); seis horas de Ciencias Biológicas (3-3); dos (2) hs. de Matemáticas y pasará a dictar tres (3) hs. de Química en el Colegio Nacional de Tucumán; Fernando Baldini, titular de dos horas de ciencias y letras, pasará como titular de tres (3) hs. de Química al Colegio Nacional y Liceo de Tucumán; María Rita Villada, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará como titular de dos (2) hs. de Psicología y tres (3) hs. de Escritura y Dibujo Lineal, —estas tres últimas en el Colegio Nacional y Liceo de Tucumán—; Mercedes A. B. de Heredia, titular de ocho horas de ciencias y letras, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Historia y pasará al Colegio Nacional de Tucumán (en la nueva división creada de 5.º año) con tres (3) hs. de Literatura y tres (3) hs. de Lógica; María S. Torino Colombres, titular de doce horas de idiomas extranjeros, quedará como titular de doce horas de Francés (4-4-4); Roberto Terán, titular de dos horas de idiomas extranjeros quedará como titular de cuatro (4) hs. de Francés; Aurelia Aráoz, titular de tres horas de estética, quedará como titular de cuatro horas de Dibujo (2-2); Isidora Aráoz Mariño, titular de tres horas de estética, quedará como titular de tres horas de Dibujo (2-1); Catalina I. Zurita, titular de dos horas de estética, quedará como titular de dos (2) hs. de Dibujo; Nelly Ch. de Paz, titular de tres horas de estética, quedará como titular de dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal y una (1) hora de Labores y Trabajo Manual; Martha E. I. G. de Curia, titular de una hora de Estética y seis horas de Educación Física, quedará como titular de seis (6) horas de Educación Física (2-2-2) y de dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Amalia J. C. G. de Rodini, titular de una hora de Estética, quedará como titular de dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela Normal de Monteros. (Tucumán) —Reajuste de personal docente

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944

3258|44. — 147. — 2a. 2|944. — Visto este expediente, atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107, de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944 la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Mario Pérez Genovesi, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de siete horas de Historia (4—3); María I. D. G. de Osorio, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de doce horas de Matemáticas (5—5—2); María Rita Villada, titular de diez horas de Ciencias y Letras y una hora de Estética, quedará como titular de ocho horas de Castellano y tres (3) hs. de Geografía; Marín Esther B. de Badano, titular de dieciocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Inglés y catorce horas de Francés (4—4—4—2); Salvador Retondo, titular de dieciocho horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de doce horas de Ciencias Biológicas (12), cuatro (4) hs. de Psicología y dos (2) hs. de Química; Américo Defilippi, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Historia y tres (3) hs. de Física; Ebe Martha P. de López, titular de cinco horas de Estética e interina (art. 11.º) de tres horas de la misma asignatura, quedará como titular de dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal y cuatro (4) hs. de Dibujo e interina (Art. 11.º) de cuatro horas de Dibujo (2-2); Marta M. de Antoni, titular de diecinueve horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de quince (15) horas de Matemáticas, dos (2) hs. de Química y tres (3) de Geografía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela Normal de Resistencia Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3259|44. — 148. — 2a. 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Rsistencia (Chaco), afectado por la aplicación —en tercer año — del nuevo plan de estudio dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: — María E. M. de Brid, titular de cuatro horas de Estética y cuatro de Idiomas Extranjeros, quedará como titular de cuatro (2—1—1) hs. de Escritura y Dibujo Lineal y cuatro (4) hs. de Francés; Ana María D'Angelo, titular de seis horas de Idiomas Extranjeros, y cuatro de Ciencias y Letras, quedará como titular de ocho (4—4) hs. de Francés y cuatro (4) hs. de Castellano; María O. P. A. de Fuertes Peña, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar cinco horas de Matemáticas en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), en la nueva división creada en tercer año; Miguel D. Ivancovich, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de diez (5—5) hs. de Matemáticas; Sara K. de Jaimovich, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de tres (3) hs. de Física y dos (2) hs. de Química; Manuel Sanchis, titular de seis horas de Estética, quedará como titular de seis (2—2—2) hs. de Dibujo; Lilia G. P. de Elizondo, titular de seis horas de Estética, e interina (art. 11.º) de otras dos de la misma categoría, quedará como titular de seis horas de Música y desempeñará con carácter interino (art. 11.º) dos horas de Labores y trabajo manual; Félix Cosme Schmid, interino (art. 11.º) de seis horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11.º) de cuatro (4) hs. de Castellano y tres (3) hs. de Geografía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa). — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.
3260|44. — 149. — 2a. 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), afectado por la aplicación, —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: María R. Agüero, interina (art. 11.º) de tres horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (art. 11.º) de cuatro (4) horas de Castellano; María C. de Carrizo, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras y tres horas de Estética, quedará como titular de siete horas de Escritura y Dibujo lineal (1—1—1—2—2); Felipa C. C. de Castro, interina (art. 11.º) de dos horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (art. 11.º) de tres (3) hs. de Geografía en el Colegio Nacional cesando en esta Escuela Normal; María Cera, interina (art. 11.º) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (art. 11.º) de dos horas de Química (2) en esta Escuela y tres (3) hs. de Geografía (art. 11.º) en el Colegio Nacional de esa Ciudad; Esther H. de Corona Martínez, titular de dieciséis horas de Idiomas Extranjeros, quedará como titular de ocho horas de Francés (4—4) y cuatro (4) hs. de Inglés y pasará al Colegio Nacional de esa Ciudad con cuatro (4) hs. de Francés; Ana Dinguirard, interina (art. 11.º) de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (art. 11.º) de tres (3) hs. de Física y dos (2) hs. de Matemáticas; Alberto F. Fortain, titular de quince horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de quince horas de Matemáticas (5—5—5); María N. García, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cinco horas de Matemáticas, tres (3) hs. de Ciencias Biológicas y tres (3) hs. de Física; Aurora Pardo, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Castellano y dos (2) hs. de Literatura; Antonio Millán, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de ocho horas de Historia (4—4); Josefina A. de Zamudio, titular de dieciséis horas de Estética, quedará como titular de nueve horas de Dibujo (2—2—2—2—1), una (1) hora de Escritura y Dibujo lineal y pasará a dictar en el Colegio Nacional de esa Ciudad cuatro horas de Escritura y Dibujo lineal, 2 hs. vacantes por creación de nueva división y 2 hs. vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios y dos (2) hs. de Dibujo, en la nueva división creada; Matilde J. R. Zamudio, interina (art. 11.º) de seis horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (art. 11.º) de cuatro (4) hs. de Historia y tres (3) hs. de Geografía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela Normal de Viedma. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.261|44. — 150. — 2a. 1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22|9|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Carlos A. Argañaraz, titular de tres hs. de Ciencias y letras y cuatro hs. de Estética, quedará como titular de tres hs. Geografía y cuatro hs. Dibujo (2-2); Lucía L. Jauge, titular de doce horas de Idiomas Extranjeros, quedará como titular de doce horas de Francés (4-4-4); Alfredo A. Pélliza, titular de catorce horas de Ciencias y Letras e interino (Art. 11.º) de tres horas de la misma especialidad, quedará como titular de doce horas de Historia (4-4-4) y tres horas Geografía; e interino (Art. 11.º) de tres horas Geografía Manuela E. P. de Pelliza, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de tres horas Física, dos horas Química, dos horas Escritura y Dibujo Lineal y pasará al Colegio Nacional de Viedma (Río Negro) con dos horas Escritura y Dibujo Lineal; María L. P. de Rendón, titular de cinco horas de Estética, cuatro de ellas en el Departamento de Aplicación, quedará como titular de una hora Dibujo y cuatro de Labores, esta últimas en el Curso de Aplicación; Saturnino Tomás Sánchez Sandez, interino (Art. 11.º) de tres horas Ciencias y Letras, quedará como interino (Art. 11.º) de cuatro horas Castellano; Gregorio Schnir, titular de ocho horas Ciencias y Letras, quedará como titular de diez horas de Matemáticas (5.5).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda". Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.
3.263|44. — 152. — 1a. 3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, —a contar de el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: David A. Goldsack Guiñazú, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciséis horas de Castellano (4-4-4-4); Erwin F. Rubens, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4)) y con tres (3) horas de Literatura; José Banfi, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Mario J. F. Aranguren, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; María Joselevich, titular de catorce horas de Ciencias y Letras quedará con quince horas de Matemátics (5-5-5) Adrián Piboubes, titular de veintiuna hora de Ciencias y Letras, quedará con veintidós horas de Matemáticas (4-5-4-4-5); Eduardo Acevedo Díaz, titular de seis horas de Ciencias y Letras; quedará con seis horas de Geografía (3-3); Hércules Fariolí, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Geografía (3-2) y con tres (3) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (estas últimas vacantes por fallecimiento del señor F. Casavill Francisco Saa (h.), titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Geografía (3-3-3); Benito F. Vaccarezza, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco horas de Geografía (3-2); Oscar López Méndez, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); Manuel María Oliver, interino (Art. 11.º) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (Art. 11.º) de tres (3) horas de Geografía; Carlos E. Giménez Zapiola, titular de nueve horas de Idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Francés (4-4); Berthe Grandjean, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, cesará en este establecimiento; María G. C. de Haurigot, titular de siete horas de Idiomas Extranjeros quedará con ocho horas de Francés (4-4); Eugenio Mraz Zimany, titular de dieciséis horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas de Inglés (4-4-4) y pasará con cuatro (4) horas de la misma materia al Liceo N.º 4, anexo a la Escuela Normal N.º 7 de la Capital Federal; Rafael Vallejo, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros, pasará con cuatro (4) horas de Inglés a la Escuela Normal N.º 2 de la Capital Federal (vacante).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional "Justo José de Urquiza". — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.265|44. — 154. — 1a.4|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal, afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal —a contar desde el 1.° de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María Victorina Filomena Barrenechea, titular de cuatro horas de Inglés pasará al Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) a dictar análoga tarea en sustitución de la señorita Elba Sosa del Valle, quien a su vez pasa al Colegio Nacional "Justo José de Urquiza" de la Capital Federal a ocupar las cuatro horas de Inglés que deja la Srta. Barrenechea; Antonio Agustín Giordano, titular de diez horas de ciencias y letras, quedará con seis (6) hs. de Geografía — tres de ellas vacantes por jubilación del Sr. Antonio Raimundo Barberis — y con cuatro (4) hs. de Historia; Arnaldo Jofré, titular de trece horas de ciencias y letras quedará con cuatro (4) hs. de Castellano y nueve horas de Geografía (3-3-3); Julia Leonor Montarón, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con cuatro (4) hs. de Francés y pasará con cuatro (4) hs. de la misma materia al Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital Federal; Orlando J. Paladini, titular de cuatro horas de idiomas extranjeros, pasará con tres (3) hs. de Inglés a la Escuela Nacional de Comercio N.° 3 y con dos (2) hs. de la misma materia a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional "Mariano Moreno", ambos establecimientos de la Capital Federal; Clovis Agustín Matco Parel, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará con cinco horas de Geografía (3-2); Isaac Roberto Ponce, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); Aurelia Fanelli de Romano, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Francés (4-4); César Fermín Sagredo, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); Donato Talia, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); María Magdalena Vanhulente, titular de cinco horas de idiomas extranjeros, quedará con seis horas de Francés (4-2); Guillermo Antonio White, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Juan Agustín Moyano, titular de seis horas de ciencias y letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano y dos (2) hs. de Literatura; Julia Ottolenghi, titular de dos horas de ciencias y letras, pasará con cuatro (4) hs. de Castellano al Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital Federal —vacantes por cesantía del profesor Roberto F. Giusti— debiendo cesar en dos (2) hs. de ciencias y letras en la Escuela Normal N.° 10 de la Capital Federal; Susana María Eguía Seguí, titular de tres horas de ciencias y letras y de cuatro de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Susana Esther Castro, titular de tres horas de idiomas extranjeros, pasará con cuatro horas de idiomas extranjeros pasará con cuatro (4) hs. de Historia al Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal —vacantes por cesantía del profesor Bernardo González Arrilli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional "Julio A. Roca" de la Cap. — Reajuste personal docente

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.266|44. — 155. — 1a. 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional "Julio A. Roca" de la Capital Federal, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional "Julio A. Roca" de la Capital Federal —a contar desde el 1.° de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Herberto A. Balbiani, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía y pasará a dictar dos (2) hs. de la misma materia en el turno tarde del Colegio Nacional "J. J. de Urquiza" de la Capital Federal (en lugar de la señora Emma D. de Oliva, que se traslada); Mario D. Comi, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía; Alfredo César Rampa, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía y pasará con dos (2) hs. de Geografía (4.° año) vacantes en el Liceo de Señoritas N.° 3 de la Capital Federal; Alejandro Herosa, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía y pasará con dos (2) hs. de Geografía al Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital Federal; Antonio Garbellini, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía; Ida K. de Gutman, interina (Art. 11°) de tres horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (Art. 11°) de cuatro (4) hs. de Castellano; Emma M. Napolitano, interina (Art. 11°) de tres horas de Ciencias y Letras, quedará cómo interina (Art. 11°) de cuatro (4) hs. de Castellano; María E. Beltrame, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) hs. de Castellano (4—4); Nelly P. A. Trucco, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; Oscar Rafael Beltrán, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Literatura (3—3—2); Rolando M. Riviere, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; Ignacio Letemendia, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con catorce horas de Matemáticas (5—5—4); Enrique Zanger, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Eduardo Ordóñez, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5—5); Hernán Fernández Górgolas, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco horas de Matemáticas; Carlos F. Angell, titular de trece horas de Ciencias y Letras, quedará con catorce horas de Matemáticas (5—5—4); Ana Puig, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros, quedará con seis horas de Francés (4—2-t.mañana); María H. R. de Croppi, titular de diecisiete horas de Idiomas Extranjeros, quedará con dieciocho horas de Francés (4—4—4—4—2—t.tarde); Jorge F. Figueroa, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) hs. de Francés; Luis J. Lura Villanueva, titular de seis horas de Idiomas Extranjeros, pasará al Colegio Nacional de Quilmes (Bs. As.) con cuatro (4) hs. de Historia (división nueva) y a la Escuela Normal N.° 2 de La Plata (Bs. As.) con cuatro (4) hs. de Historia; Silvina Gondra, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros, pasará a la Escuela Normal N.° 9 de la Capital Federal con cuatro (4) hs. de Inglés (vacantes por aplicación del nuevo plan); Héctor A. Scotti, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros e Interino (Art. 11°) de otras cuatro horas de igual categoría, quedará como interino (Art. 11°) de cuatro (4) hs. de Inglés y pasará a la Escuela Industrial de la Nación N.° 3 de la Capital Federal, como titular de cuatro horas (4) de Inglés (2—2—cursos creados); Adulio A. Cicchini, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Emma Day de Oliva, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Geografía (3—3—3), y cesará en 2 hs. de la misma materia que dicta en el turno tarde del Colegio Nacional "J. J. de Urquiza" de esta Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Liceo Nac. de Srtas. Nro. 3. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.267|44. — 156. — 1a. 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas N.° 3 de la Capital Federal afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Liceo de Señoritas N.° 3 de la Capital Federal —a contar desde el 1.° de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Angelina M. C. de Bonet, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con seis horas de Geografía (3—3); Julia Z. de Perrone, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, pasará con cuatro (4) hs. de Castellano al Liceo de Señoritas N.° 2 de la Capital Federal (en la nueva división creada de 3er. año); Elvira Ana Carrea, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; María Sara Pinedo de Sánchez Posse, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; María De Las Nieves Meza, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Historia (4—4—4); Sofía M. Sierra Victorica, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano y ocho horas de Historia (4—4); María Julia Toranzos Torino, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; Angela C. de Palmieri, titular de dos horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Ciencias Biológicas; Esmeria R. de Valentini, titular de dos horas de Ciencias y Letras y de cuatro horas de Estética, quedará con tres (3) hs. de Ciencias Biológicas y cuatro (4) hs. de Labor (1—1—1—1); María Margarita Martínez Vidart, titular de una hora de Estética, pasará con una (1) hora de Labor (4.° año) a la Escuela Normal N.° 5 de la Capital Federal (vacantes); Juana María Obarrio, titular de once horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas de Francés (4—4—4); Laura A. Simeone, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) hs. de Inglés.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) — Ajuste personal docente.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3268|44. — 157. — 1.° 4|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.° 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional Adrogué (Buenos Aires), —a contar desde el 1.° de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Angel P Ferrero, titular de siete horas de ciencias y letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Juana M. Schickendantz, titular de seis horas de idiomas extranjeros, quedará con cuatro (4) hs. de Francés y con dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal; Cristina Teresa Ortiz, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Francés (4-4); Marta Renard de Bengolea Zapata, titular de ocho horas de idiomas extranjeros, pasará a desempeñar ocho (8) hs. de Inglés (4-4) en la Escuela Normal de Profesoras N.° 1 de la Capital Federal —vacantes—; Herminia A. Isola, titular de ocho horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Inglés (4-4) —cuatro de ellas en sustitución de la Sra. de Bengolea Zapata—; Graciela Ana María Perrone de Antonelli, titular de dos horas de ciencias y letras, pasará a dictar en la Escuela de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) tres (3) hs. de Geografía —vacantes—; Eduardo Peltzer Salterain, titular de diez horas de ciencias y letras, quedará con diez (10) hs. de Geografía (3-3-2-2), —dos de ellas en sustitución de la Sra. de Antonelli—; Cecilia Borja, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar cuatro (4) hs. de Castellano en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) —en la nueva división creada de 2.° año; María E. Molinelli, titular de cuatro horas de ciencias y letras pasará con cinco (5) hs. de Matemáticas al Liceo de Señoritas N.° 4 anexo a la Escuela Normal N.° 7 de la Capital Federal; José María Bayala, titular de doce horas de ciencias y letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y dos (2) hs. de Mineralogía y Geología; Arturo H. Gerompini, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas: Virginia P. Sirito, titular de tres horas de ciencias y letras y una hora de estética, quedará con cuatro (4) hs. de Escritura y Dibujo Lineal (2-2); Arístides J. Montero, titular de seis horas de ciencias y letras, quedará con ocho horas de Castellano (4—4).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Azul. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.269|44. — 158. — 1.ª-1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuest por Decreto N° 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Modifícase en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires) —a contar desde el 1° de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Oscar Luis Bugallo, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); María A. Urrutia Artieda, titular de seis horas de Ciencias y Letras e interina (Art. 11) de tres horas de igual categoría, quedará con cuatro (4) horas de Castellano, tres (3) horas de Literatura y, como interina (Art. 11) de tres (3) horas de Literatura; Alberto E. Reyes Oribe, interino (Art. 11) de trece horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (artículo 11) de quince horas de Matemáticas (5-5-5); María Scavuzzo, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras e interina (Art. 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de tres (3) horas de Geografía y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal y, como interina (Art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Alberto López Claro, titular de doce horas de estética, interino (Art. 11) de cuatro horas de igual categoría y en disponibilidad en dos horas de Estética, quedará como titular de diez (10) horas de Dibujo (2-2-2-2-2), de cuatro horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1-2) y, como interino (Art. 11) de dos (2) horas de Dibujo y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1), desapareciendo así su situación de incompatibilidad; Eutilda Galasso, titular de ocho horas de idiomas extranjeros e interina (artículo 11) de otras tres horas de igual categoría, quedará como titular de ocho horas de Francés (4-4) y, como interina (Art. 11) de cuatro (4) horas de Francés; Aurora R. de Mugueta, interina (Art. 11) de tres horas de idiomas extranjeros, cesará en estas horas por supresión del curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Bragado. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

2.270|44. — 159. — 1.ª-1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio

Nacional de Bragado (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de revista del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Juan R. Moya, titular de veintidós horas de Ciencias y Letras, quedará con diez (5-5) horas de Matemáticas, ocho (4-4) horas de Historia, tres (3) horas de Geografía y dos (2) horas de Mineralogía y Geología; Adolfo Cabirol, titular de seis horas de Ciencias y Letras y de siete de idiomas extranjeros, quedará con ocho (4-4) horas de Francés y cinco (5) horas de Matemáticas; Rafael Bustelo, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Matemáticas y seis (3-3) horas de Física

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Bolívar (Bs. Aires). — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.271|44. — 1a-45-1943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Bolívar (Bs. Aires) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Adolfo José Cancio, titular de diez y seis horas de Ciencias y Letras, quedará con doce (12) horas de Castellano y cinco (5) horas de Literatura; Rodolfo José Crespi, titular de diez y siete horas de Ciencias y Letras, quedará con diez y ocho (18) horas de Matemáticas; Juan Pedro Curutchet, titular de trece horas de Ciencias y Letras (una de ellas «ad-honorem» por incompatibilidad), quedará con nueve (9) horas de Geografía y tres (3) horas de Instrucción Cívica; y Marcela María Duprat, titular de nueve horas de idiomas extranjeros, quedará con diez (10) horas de Francés.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.272|44. — 161. — 1.a-1-1944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Abel Basso Dastugue, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); Amanda Petrona Caro, titular de doce horas de Ciencias y Letras quedará con seis horas de Geografía (3-3), cuatro (4) horas de Castellano y pasará con tres (3) horas de Geografía a la Escuela Normal de Chivilcoy (estas últimas en la nueva división creada); José María Gallo Mendoza, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciséis horas de Castellano (4-4-4-4); José M. Dovidio, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5.5); Paulina Regnier de Bouchet, titular de tres horas de idiomas extranjeros, pasará con cuatro (4) horas de Francés a la Escuela Normal de Chivilcoy (Bs. Aires) — en la nueva división creada —; Miguel A. Tarzia, titular de quince horas de idiomas extranjeros, quedará con doce horas de Francés (4-4-4) y cuatro (4) horas de Inglés; María Juana Mooney de Barrancos, titular de cuatro horas de idiomas extranjeros, pasará con cuatro (4) horas de Inglés a la Escuela Normal de Chivilcoy (Bs. Aires); Rafael Castellanos, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Matemáticas (4-4) y seis horas de Física (3-3).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Dolores (Bs. Aires). — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.273|44. — 162. — 1a-37-1943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Marta Dominga N. de Osow, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco horas de Matemáticas; Adriano Rauschet, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con once horas de igual categoría (4 horas Castellano; 3 horas Literatura y 4 horas Historia); Marcial Cambet, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, una de Estética y seis de Educación Física, quedará con cuatro (4) horas de Historia, tres (3) horas de Geografía, dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal — de 3er. año — y seis (6) horas de Educación Física; y Pablo María Lockart, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho (8) horas de Francés.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Junín. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.274|44. — 163. — 1a-70-1943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María Angélica Margarita Borchex, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Julio César Ibáñez, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y seis (6) horas de Geografía; Ofelia Margarita Domínguez, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano y dos (2) horas de Literatura; María Elena Guillermina Gallardi, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Carlos T. Hachmann, titular de diecinueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diecisiete horas de Matemáticas (4-4-4-5) y dos (2) horas de Mineralogía y Geología; Ada María Righini, titular de trece horas de idiomas extranjeros, quedará con diez (10) horas de Italiano (2-2-3-3) y con cuatro (4) horas de Francés; María Angélica Larisgoitia, titular de once horas de idiomas extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés, cuatro (4) horas de Inglés y con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Victoria María Juncosa, titular de ocho horas de idiomas extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Inglés y pasará a dictar cuatro (4) horas de la misma asignatura en la Escuela Normal de Junín (Bs. Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Col. Nac. de Gral. José Félix Uriburu. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.275|44. — 164. — 1.a-1|944. — Visto este expediente, atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de General José Félix Uriburu, afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de General José Félix Uriburu (Buenos Aires), — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Pedro Ramón Gigena, interino de diez horas de ciencias y letras, quedará como interino (Art. 11) de nueve horas de Geografía (4-2-3); María A. T. de Guerci, interina de once horas de ciencias y letras, quedará como interina de once horas de ciencias y letras, quedará como interina (Art. 11) de doce horas de Castellano (4-4-4); Atilio Pascualini, interino de catorce horas de ciencias y letras, quedará como interino (Art. 11) de quince horas de Matemáticas (5-5-5); María Rosa Nadaud, titular de once horas de idiomas extranjeros, quedará con doce horas de Francés (4-4-4).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires. — Reajuste personal docente

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.276|44. — 165. — 1a 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: José Barreyro Dehcza, titular de doce horas de ciencias y letras, quedará con doce horas de Matemáticas (4-4-4); Bernardo M. Etchecoren, titular de veintidós horas de Ciencias y Letras, quedará con quince horas de Matemáticas (5-5-5) y nueve horas de Física (3-3-3); Herminia María Blengino de Gouarderes, titular de dieciséis horas de ciencias y letras, quedará con dieciséis horas de Geografía (3-3-3-3-2-2); Mercedes Isolina Basso de Uncal, titular de dos horas de ciencias y letras, pasará a la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) con tres (3) horas de Geografía (división creada); Luis Martínez Urrutia, titular de veintiuna horas de ciencias y letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4) y diez horas de Literatura (2-2-3 3); Margarita Dolores Orguelt, titular de siete horas de ciencias y letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Dora Luisa Paulina Lestrem de Costa, titular de nueve horas de idiomas extranjeros y en disponibilidad — sin goce de sueldo — en dos horas de la misma categoría, quedará con seis horas de Francés (4-2) y pasará a dictar en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) seis horas (4-2) de la misma asignatura, desapareciendo así su situación de disponibilidad; Alfredo Passet, titular de nueve horas de idiomas extranjeros y de dos horas de estética, quedará con diez horas de Francés (4-4-2) y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1); Esther Ana Angélica B. de Honores, titular de tres horas de ciencias y letras y de cuatro horas de idiomas extranjeros, quedará con tres (3) horas de Geografía y pasará a la Escuela Normal de Mercedes (Bs. Aires) con cuatro (4) horas de Inglés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Necochea — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.277|44. — 166. — 1.a-3|944. — Visto este expediente, atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Sebastián de María, titular de doce horas de ciencias y letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y con (2) horas de Mineralogía y Geología; Alejandrina P. de Bosisio, titular de dieciséis horas de idiomas extranjeros, quedará con catorce horas de Francés (4-4-4-2) y con cuatro (4) horas de Inglés; Haydée Moreno, titular de doce horas de ciencias y letras e interina (Art. 11) de otras tres horas de igual categoría, quedará como titular de once horas de Geografía (3-3-3-2) y, como interina (Art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Carlos C. Rolón, titular de nueve horas de ciencias y letras, interino (Art. 11) de tres horas de igual categoría y titular de seis horas de Educación Física, quedará como titular de ocho horas de Historia (4-4) y cinco horas de Literatura (3-2) y, como interino (Art 11) de cuatro (4) horas de Castellano; Juana Dindart de Hernández, titular de ocho horas de estética y en disponibilidad, sin goce de sueldo, en dos horas de la misma categoría, quedará como titular de seis horas de Dibujo (2-2-2) y cuatro horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1-2), desapareciendo su situación de disponibilidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Pehuajó — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.278|44. — 167. — 1.a-1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22|9|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: María T. L. de Bassó, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas Castellano y dos (2) horas Literatura; Adolfo Schuster, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como titular con cinco (5) horas Matemáticas; Fermín Uraldo Fuentes, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas Castellano y seis (6) horas (3 3) Geografía; Josefa Casanova, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros, quedará con seis (6) horas Francés (4-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Pergamino. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.279|44. — 168. — 1.a-1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal del Colegio Nacional de Pergamino (Bunos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), — a contar desde el 1° de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María J. I. de Monez, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco horas de Geografía (3-2) y cinco (5) horas de Matemáticas; María J. Rodríguez Abat, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5); Manuela L. A. de Frefiani, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres horas (3) de Geografía y con dos dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal (3er. año); Juana R. A. de Aguirre, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Historia y tres (3) horas de Geografía; José Oliva Vilar, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4) y dos (2) horas de Literatura; María L. F. de Marino Aguirre, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y con cuatro (4) horas de Castellano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.280|44. — 169. — 1.ª 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Quilmes (Bs. As.) afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase en el Colegio Nacional de Quilmes (Bs. As.), — a contar desde el 1° de Marzo de 1944 — la situación de revista del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Doroteo Yoldi, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) horas de Castellano; Alfredo Quebleń Tissieres, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) horas de Castellano y tres (3) horas de Literatura; Juliana Aguirre, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y una (1) de Escritura y Dibujo Lineal; Graciela Figueroa B. de Ure, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano — en la nueva división creada —; Haydée C. Pujadas, titular de doce horas de Ciencias y Letras quedará con catorce (5-5-4) horas de Matemáticas; Catalina Borzi, titular de siete horas de Idiomas Extranjeros, quedará con ocho (4-4) horas de Francés: Martha María A. S. de Gilardón, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de San Isidro y Liceo anexo. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.281|44. — 170. — 1ª 13|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), — a contar desde el 1.° de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Federico Godio, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar doce (12) horas de Matemáticas en la Escuela de Comercio N.° 3 de la Capital Federal (seis horas vacantes por creación de nueva división y seis horas vacantes por cesantía del Sr. N. Besio Moreno), debiendo cesar en cuatro (4) horas que desempeña en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital Federal; Delio Eduardo Reynoso, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con seis horas de Geografía (3-3) y cinco horas de Literatura (3-2); Nemesio Rubio Martínez, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Enriqueta Petrelli, titular de diecisiete horas de Idiomas Extranjeros, quedará con diez horas de Francés (4-4-2) en el Colegio y con ocho horas de igual asignatura (4-4) en el Liceo anexo — cuatro de ellas en la nueva división creada—; Beatriz V. de Burns, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras y de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y con cuatro (4) horas de Francés; Dolores Petrona Ebbeke, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Inglés en el Liceo anexo —en la nueva división creada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de San Nicolás (Buenos Aires) Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.282|44. — 171. — 1ª 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), a contar desde el 1° de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Elida G. P. G. de Capisano, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Marta Luisa García, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Matemáticas (5-4); Teodosia G. Krieger, interina (art. 11) de ocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará como interina (art. 11) de cuatro (4) horas de Inglés, y pasará como interina (art. 11) de cuatro (4) horas de la misma asignatura a la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires; Luis A. Luzuriaga, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Historia (4-4) y con cuatro (4) horas de Castellano (3° A.); Marcelino Marcatelli, interino (art. 11) de seis horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (artículo 11) de cinco horas de Geografía (3-2); Alberto E. Méndez, titular de veintidós horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciséis horas de Castellano (4-4-4-4), cuatro (4) horas de Historia y tres (3) horas de Geografía (3° A.); Ema Rosa Mosto, titular de veinte horas de Idiomas Extranjeros y de dos horas de Estética, quedará con dieciocho horas de Francés (4-4-4-4-2) y con cuatro (4) horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1-2); María B. B. de Díaz Súnico, titular de de dos horas de Ciencias y Letras y de dos horas de Educación Física, e interina (Art. 11) de dos horas de Educación Física, quedará con dos (2) horas de Geografía, dos (2) horas de Educación Física, dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal y, como interina (art. 11) de dos (2) horas de Educación Física (reintegro solicitado por Expediente Letra D. 185|943).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de Trenque Lauquen. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.283|44. — 172. — 1ª 30|943. — Visto este expediente; atento que deben ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), a contar desde el 1° de Marzo de 1944 la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Luis Cativa Tolosa, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve (9) horas de Matemáticas y tres (3) horas de Ciencias Biológicas; Luis Guillermo Gardés, titular de siete horas de Idiomas Extranjeros, quedará con ocho (8) horas de Francés; Zemira A. Martínez, titular de diez y seis horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Geografía, cuatro (4) horas de Historia, tres (3) horas de Psicología y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Joaquina M. de Zubillaga, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano; Ilda Rosa Pologna, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve (9) horas de Matemáticas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de Tres Arroyos. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.284|44. — 173. — 1ª 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), a contar desde el 1° de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María L. G. de Bottelli, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y de dos horas de Estética, quedará con cuatro (4) horas de Historia, tres (3) horas de Geografía y tres horas de Escritura y Dibujo Lineal (2-1); Adelaida T. Salas, titular de siete horas de Ciencias y Letras e interina (art. 11) de tres horas de igual categoría, quedará con tres (3) horas de Geografía, cuatro (4) horas de Castellano y como interina (art. 11) de tres (3) horas de Psicología; Víctor A. Petit de Meurville, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y de seis horas de Educación Física, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y seis (6) horas de Educación Física; Nancy A. C. de Vernava, titular de tres horas de Ciencias y Letras y de doce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con ocho horas de Castellano (4-4) y ocho horas de Francés (4-4); María E. R. de Levitus, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros y en disponibilidad en tres horas de igual categoría, quedará con seis horas de Francés (4-2); José Luque, titular de dieciocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará con catorce horas de Inglés (4-4-4-2) y con tres (3) horas de Ciencias Biológicas; María Lilia Bracco, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y en disponibilidad en dos horas de igual categoría, quedará con cuatro (4) horas de Castellano, cuatro (4) horas de Historia y tres (3) horas de Literatura (éstas últimas en la nueva división de 5° año), desapareciendo su situación de disponibilidad en las referidas dos horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.286|44. — 175. — 1ª 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) — a contar desde el 1° de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal, en la forma que en cada caso se determina: José Miguel Dendarys, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciséis horas de Castellano (4-4-4-4); Lucio V. Torres Ordóñez, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con trece horas de Matemáticas (5-4-4); Nila D. Lucero Kelly, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Carlos Rosa Sarandón, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con trece horas de Geografía (3-3-3-2-2) y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Miguel Angel Puebla, titular de seis horas de Idiomas Extranjeros e interino (artículo 11), de cuatro horas de igual categoría, quedará con dos (2) horas de Inglés y como interino (art. 11) de cuatro (4) horas de la misma materia y pasará como titular con cuatro (4) horas de Inglés a la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba); Amelia A. M. de Pellejero, titular de cinco horas de Idioma Extranjeros, quedará con dos (2) horas de Francés y pasará con cuatro (4) horas de Francés (2-2) a la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba); Marcelo R. Menard, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros, quedará con seis horas de Francés (4-2); Juana Tagle de Martínez, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Física (3-3-3); Raquel Boverman, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Matemáticas (4-5); Juan Vázquez Cañas, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de seis horas de Psicología (3-3) y seis horas de Lógica (tres de ellas en la nueva división creada de quinto año).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMÍREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba). — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.287|44. — 176. — 1ª 28|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), — a contar desde el 1° de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Mercedes M. Asteggiano, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará en cuatro (4) horas de Castellano; León R. Ordóñez Castellanos, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía; y Arturo C. A. Nai, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, e interino (artículo 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de cinco (5) horas de Matemáticas, y desempeñará como interino (art. 11) cinco horas (5) de la misma asignatura.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Villa María. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.288|44. — 177. — 1ª 39|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N° 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba) — a contar desde el 1° de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Fausto Maldonado Ortiz, interino (artículo 11) de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de

cuatro (4) horas de Castellano y dos (2) de Literatura; Modesto A. Spachessi, interino (art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; José M. Juárez, interino (artículo 11), de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Alicia Martha Clement, interina (art. 11) de cinco horas de Idiomas Extranjeros, quedará como interina (art. 11) de seis (6) horas de Francés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de Curuzú-Cuatiá. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.289|44. — 178. — 1ª 1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 del 22 de Septiembre de 1941, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Zoraida B. de Carlevaro, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano y con cuatro (4) horas Historia; José P. Gómez, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (3-2) horas Geografía, cuatro (4) horas Matemáticas y dos (2) horas — 3er. año — Escritura y Dibujo Lineal; Ramona R. M. de Nicolini, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas Matemáticas; Juan Anselmo Ayala, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros e interino (art. 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará con seis (6) horas Francés (4-2) y como interino (artículo 11) de cuatro (4) horas Inglés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Goya. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.290|44. — 179. — 1.ª 1.944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Goya (Corrientes), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Francisco Ayala López Torres, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano, tres (3) horas de Psicología y tres (3) horas de Instrucción Cívica; Marceliano B. Marín, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y tres (3) horas de Anatomía y Fisiología; María J. S. P. de Bruno, titular de trece horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y cuatro (4) horas de Historia; Arturo M. González Thomas, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; María A. J. Pichon, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con tres (2-1) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Josefa R. Pichon, titular de trece horas de Idiomas Extranjeros, quedará con catorce horas de Francés (4-4-4-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Concordia — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.291|44. — 180. — 1.ª 41,943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación de revista del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Elena M. N. de Acquarone, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve (9) horas de Geografía; Margarita L. Perillo, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Luis A. Grandin, Profesor de cinco horas de Idiomas Extranjeros, quedará con seis (6) horas de Francés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, "J. J. de Urquiza". — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.292|44. — 181. — 1.ª 3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto número 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Dolores M. B. Brizuela, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano, cinco (5) horas de Literatura y cuatro (4) horas de Historia; Harry Adolfo Calle, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); Oscar Cherot, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Geografía (3-3-3-3) y dos (2) horas de Literatura (en sustitución del profesor Calle); Luis Camilo Enrique Gasc, titular de quince horas de Idiomas Extranjeros, quedará con dieciséis horas de Francés (4-4-4-2-2); Luis E. Lagier, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros y de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Francés y con seis horas de Anatomía, Fisiología e Higiene (2-2-2); Lucio J. Macedo, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Matemáticas (4-4-4); Luis Jaime Vidal, titular de diecisiete horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Geografía (12), cuatro (4) horas de Castellano y con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Julio César Daneri, internio (art. 11) de cuatro horas de Idiomas Extranjeros, pasará como interino (art. 11) de cuatro (4) horas de Inglés a la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (E. Ríos); Carmen D. de López, interina (art. 11) de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará como interina (art. 11) de cuatro (4) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Antonio G. Martínez, interino (art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; Humberto Del Carlo, interino (art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; Carlos Augusto Díez Figueras, interino (art. 11) de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de nueve horas de Matemáticas (5-4).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Gualeguaychú — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.293|44. — 1.ª 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Bernabé Fernández Barrios, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; María D. S. de Zuluaga, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Rodolfo E. Debeheres, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con seis horas de Geografía (3-3); Albino H. Harispe, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); María A. C. B. de Murature, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros e interina (art. 11) de otras tres horas de igual categoría, quedará como titular de dos (2) horas de Francés y dos (2) de Escritura y Dibujo Lineal y, como interina (art. 11) de cuatro (4) horas de Francés; Alfredo R. Dodds, titular de cuatro horas de Idiomas Extranjeros, pasará con cuatro (4) horas de Inglés a la Escuela Normal de Gualeguaychú.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos). — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.294|44. — 183. — 1.ª 38|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Arsenia Acosta, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano; Oscar A. Andersen, titular de siete horas de Ciencias y Letras y seis de Estética, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas, tres (3) horas de Física y seis (6) horas de Dibujo; Presentación Campos, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; María de las Mercedes C. de Martínez, titular de una hora de Estética, quedará con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal (en 3er. año); y René Castillón, titular de nueve horas de Idiomas Extranjeros, quedará con diez (10) horas de Francés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos). Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.295|44. — 184. — 1.ª 36|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: José Angel Allende, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) horas de Geografía y con cuatro (4) horas de Historia; María del C. Marchese, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Blanca A. Vartorelli, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez (10) horas de Matemáticas; y Rosa Grosso, titular de trece horas de Idiomas Extranjeros, quedará con catorce (14) horas de Francés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Villaguay. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.296|44. — 185. — 1.º 1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), afectado, por la aplicación —en 3er. año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22|9|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Miguel R. Carri, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) horas de Historia y tres (3) horas de Geografía; Edmundo A. Prudkin Silva, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con trece (5-4-4) horas de Matemáticas; Josefa E. P. de Ríos, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) horas de Castellano; Elisa M. E. D. de García, titular de quince horas de Idiomas Extranjeros, quedará con seis (4-2) horas de Francés y diez (4-4-2) horas de Inglés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de La Rioja. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.298|44. — 187. — 1.ª 1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de La Rioja, afectado por la aplicación —en 3er. año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22|9|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de La Rioja, —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Rafael E. Ceballos Reyes, titular de seis horas de Ciencias y Letras e interino (art. 11) de tres horas de igual categoría, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Castellano, tres (3) horas de Geografía y como interino (art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Luis R. Romero, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve (4-5) horas de Matemáticas; Juan J. Aravena, titular de trece horas de Idiomas Extranjeros, quedará con catorce (4-4-4-2) horas de Francés; Jesús Darío Salas, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Mendoza y Liceo de Señoritas anexo. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.299|44. — 188. — 1.ª 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza, —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina:

Colegio Nacional

María E. S. de Dully, titular de trece horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); Elvira R. de Raffo, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Carlos Perrin, titular de doce horas de Idiomas Extranjeros e interino (art. 11) de otras dos horas de la misma categoría, quedará con doce horas de Francés (4-4-2-2) y, como interino (art. 11) de dos (2) horas de la misma materia; Pablo Widmer, titular de seis horas de Idiomas Extranjeros, quedará con dos (2) horas de Francés y dictará cuatro (4) horas de Matemáticas en el Liceo anexo: Belindo Sosa Carreras, titular de dieciséis horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Geografía (3-3-3-3) y cuatro (4) horas de Ciencias y Letras en disponibilidad, sin goce de sueldo; Helena E. B. de Guiñazú, titular de catorce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con diez horas de Inglés (4-4-2) y dictará cuatro (4) horas de la misma asignatura en el Liceo anexo; Jorge Boireau, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Edmundo R. Gellon, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Oscas Guiñazú, titular de seis horas de Ciencias y Letras e interino (art. 11) de otras cuatro de igual categoría, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal y, como interino (art. 11) de cuatro (4) horas de Matemáticas; Pedro N. Rosas, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas y dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Raquel D. de Sicilia Núñez, titular de ocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Inglés y con cuatro (4) horas de Castellano.

Sección Liceo Anexo

María E. S. de Dully, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); Sara Agüero Hernández, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; María E. L. P. de Furlani, titular de cinco horas de Ciencias y Letras e interina (art. 11) de otras tres horas de igual categoría, quedará como titular de seis horas de Ciencias Biológicas (3-3), —tres de ellas en la nueva división creada de 3er. año— y, como interina (art. 11) de tres (3) horas de la misma materia; Rosa María Calle, titular de catorce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con quince horas de Francés (4-4-4-3); Juan Carlos Salcedo, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés; Alicia D. B. F. de Barrot, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Antonina María Nostro, titular de ocho horas de Ciencias y Letras e interina (art. 11) de otras tres horas de igual categoría, quedará como titular de ocho horas de Castellano (8) —cuatro de ellas en la nueva división creada en 3er. año— y, como interina (art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Néstor Manuel Lemos, titular de diez horas de Ciencias y Letras y de una hora de Estética, quedará con ocho horas de Historia (4-4) y tres (3) horas de Lógica; Enriqueta V. de Mayer, titular de once horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas de Inglés (4-4-4); Susana I. R. C. de Danino, interina (art. 11) de una hora de Estética, cesará en dicha tarea por supresión del curso; Juan Ramón Amoroso, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras e interino (art. 11) de otras cinco horas de la misma categoría, quedará como titular de cinco (5) horas de Matemáticas y, como interino (art. 11) de cinco (5) horas de la misma materia; Angela Petrona Vicchi, titular de diez horas de Ciencias y Letras e interina (art. 11) de otras cuatro horas de la misma categoría, quedará como titular de diez (10) horas de Matemáticas (5-5) y, como interina (art. 11) de cuatro (4) horas de la misma materia, (estas últimas en el Colegio Nacional); Martha D. B. de Mascaro Tabanera, titular de siete horas de Educación Física e interina (art. 11) de otras dos horas de igual categoría, quedará como titular de ocho (8) horas de Educación Física (2-2-2-2) y, como interina (art. 11) de dos (2) horas de la misma materia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMÍREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de San Rafael. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.300|44. — 189. — 1a.41|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Elvira C. de Andino, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará con ocho (8) hs. de Castellano y dos (2) horas de Literatura; Rafael Labbe, titular de ocho horas de ciencias y letras, quedará con cuatro (4) hs. de Historia y tres (3) hs. de Geografía; Fernando H. Palavecino, titular de nueve horas de ciencias y letras, quedará con diez (10) hs. de Matemáticas; y Rosalía W. de Federman, titular de tres horas de idiomas extranjeros, quedará con cuatro (4) hs. de Francés.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de San Luis. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.302|44. — 191. — 1a.1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de San Luis, afectado por la aplicación — en el 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22|9|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de San Luis, a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Raúl Auderut, titular de nueve hs. de idiomas extranjeros, quedará con seis (4-2) hs. de Francés y cuatro (4) hs. de Inglés; Sara E. Franzani Herrera, titular de cuatro horas de ciencias y letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Sara M. A. de Garro, titular de nueve hs. de ciencias y letras, quedará con ocho (4-4) hs. de Castellano y con dos (2) hs. de Anatomía, Fisiología e Higiene; María R. B. de Luco, interina (art. 11) de seis horas de ciencias y letras. quedará como interina (art. 11) de cinco (3-2) hs. de Geografía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de Mercedes (San Luis). — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.303|44. — 192. — 1a.2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), afectado por la aplicación, en 3er. año, del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María Teresa de Jesús Alric de Podetti, titular de siete horas de ciencias y letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Trinidad C. de Cafieri, titular de cuatro horas de ciencias y letras e interina (art. 11) de otras dos horas de igual categoría, quedará como titular de tres (3) hs. de Geografía y dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal, y, como interina (art. 11) de dos (2) hs. de Geografía; Laura Quiroga, titular de ocho horas de ciencias y letras, quedará con cuatro (4) hs. de Historia y tres (3) hs. de Geografía y dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal; María Magdalena Zapata, titular de siete horas de ciencias y letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Francisco Salvador Hamann, titular de dieciséis horas de ciencias y letras e interino (art. 11) de otras cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de dieciocho horas de Matemáticas (5-5-4-4) y, como interino (art. 11) de cuatro (4) hs. de la misma materia; Armonía Sánchez Pagano, titular de cuatro horas de idiomas extranjeros, pasará como titular de cuatro (4) hs. de Inglés a la Escuela Normal de Mercedes (San Luis); Sara Yole Olguín Pereyra de Mercau, interina (art. 11) de tres horas de idiomas extranjeros, quedará como interina (art. 11) de cuatro (4) hs. de Francés.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Col. Nac. de Cañada de Gómez. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.304|44. — 193. — 1a.2. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Delia Emilia Cominelli, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas de Castellano y cinco (3-2) horas de Literatura; Miguel P. Escandell, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con quince (5-5-5) horas de Matemáticas; Carlota Felisa J. Ferruggia, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres horas de Geografía y dos horas (3er. año) de Escritura y Dibujo Lineal; Angel Galimberti, titular de tres horas de idiomas extranjeros e interino (art. 11) de cuatro horas de igual asignatura, quedará con cuatro horas de Francés y como interino (art. 11) de cuatro horas de la misma asignatura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe). Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.305|44. — 194. — 1a.27|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Mario V. Baliño, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) hs. de Castellano y tres (3) hs. de Ciencias Biológicas; Arturo Gallo Montrull, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Miguel Joaquín Tapia, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) hs. de Geografía; María Leontine Dubois, titular de nueve horas de idiomas extranjeros, quedará con diez (10) hs. de Francés.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nac. No. 2 de Rosario. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.306|44. — 195. — 1a.1|944. — Visto este expediente; atento que deje ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Ramón D. Batallán, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con diez horas de Matemáticas (5-5) y dos (2) hs. de Geografía; Josefa Morales Elizalde, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano; Andrés T. Andino, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; José A. Ghioldi, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) hs. de Geografía y pasará con cuatro (4) hs. de Historia al Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en la nueva división creada; María Teresa Luraghi de Velasco, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, pasará con cuatro (4) hs. de Historia al Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe); Guillermo Rode, titular de doce horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho (8) hs. de Inglés y pasará con cuatro (4) hs. de Inglés a la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Angelina A. de Brebbia, titular de tres horas de idiomas extranjeros y de tres horas de Estética, pasará con ocho (8) hs. de Francés a la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (4-4); Eugenia Bazet de Chapital, titular de tres horas de idiomas extranjeros e interina (art. 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de cuatro (4) hs. de Francés y, como interina (art. 11) de cuatro hs. de Francés; Clara M. de Raimundo, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Francés (4-4).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Liceo Nac. de Srtas. de Rosario. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.307|44. — 196. — 1a.3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), a contar desde el 1º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se

determina: María Esther N. de Malo, titular de tres horas de Ciencias y Letras y una hora de Educación Física, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano y una (1) hora de Educación Física; Josefina Iñarra, titular de trece horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de doce horas de Geografía (3-3-3-3) y con dos (2) hs. de Escritura y Dibujo Lineal; Natividad Sasian, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Historia (4-4); Carmen Giqueaux, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como titular de cinco (5) hs. de Matemáticas; Anselmo P. Gamen, titular de dos horas de Ciencias y Letras, pasará con tres (3) hs. de Ciencias Biológicas a la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Juana E. Pérez, titular de siete horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Francés (4-4); Angel Arturo Morasso, titular de diez horas de idiomas extranjeros, quedará con ocho horas de Inglés (4-4) y pasará con tres (3) hs. de la misma materia a la Escuela de Comercio de Rosario (Santa Fe), en la nueva división creada; Adela Duce, titular de una hora de Estética, quedará con una (1) hora de Labores; Alida Horne Simois, titular de seis horas de Educación Física, quedará con seis horas de Educación Física (2-2-2); Aída Morra, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; Ida Clotilde Gallitelli, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Historia y tres (3) hs. de Geografía; Arturo Francisco Ardoino Posse, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Historia (4-4); Antonio Foz, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Domingo Costa, interino (art. 11) de dos horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (art. 11) de dos (2) hs. de Anatomía y Fisiología; Angela Siri de Schenone, titular de cuatro horas de Estética, quedará con cuatro (4) hs. de Escritura y Dibujo Lineal (2-2); Jesusa Zelmira M. de Fassio, titular de diez horas de idiomas extranjeros, quedará con once horas de Francés (4-4-3); María Elvira Chizzini Melo, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Castellano; Blanca Delia S. de Argonz, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Alfonso R. Natale, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) hs. de Instrucción Cívica; José Miguel Vázquez Rodríguez, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) hs. de Matemáticas; Teodoro V. Oar, titular de dos horas de Ciencias y Letras, pasará con tres (3) hs. de Ciencias Biológicas al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (nueva división); Pedro R. Omnes, titular de dos horas de Ciencias y Letras, pasará a la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) con tres (3) hs. de Ciencias Biológicas; Rafaela Cussanelli de Cicare, titular de dos horas de Estética y cinco horas de Educación Física, quedará con una (1) hora de Labores y seis horas de Educación Física (2-2-2); Catalina R. Mac Guire de Pereyra, titular de nueve horas de idiomas extranjeros, quedará con diez horas de Inglés (4-4-2).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
G. Martínez Zuviría

Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.310|44. — 199. — 1a. 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Raúl E. Aguirre, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; María Luisa M. de Bonet, titular de dieciséis horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) horas de ciencias biológicas, cuatro (4) horas de Anatomía y Fisiología y pasará con seis (6) horas de Ciencias Biológicas a la Escuela Normal de Santa Fe, nueva división; Eucaristía Cordero, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Lógica y cuatro (4) horas de Castellano; Rodolfo G. Christen, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Leoncio Gianello, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Historia; María I. Gómez de Zamponi, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y dos (2) horas de Literatura; Esmeralda B. de Perazzo, titular de cinco horas de Estética, quedará con tres (3) horas de Labor y con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Alicia M. G. de Colli, titular de quince horas de Idiomas Extranjeros, quedará con dieciséis horas de Francés (4-4-4-4); Delia L. de Knudsen, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés en la nueva división de tercer año; Olimpia Virginia Laura, titular de ocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará con ocho (8) horas de Inglés, cuatro de ellas en la nueva división de tercer año; María E. Rivera Thomas, titular de ocho horas de Ciencias y Letras e interina (Art. 11) de dos horas de igual categoría, quedará como interina (Art. 11) de dos (2) horas de Geografía y pasará, como titular, con ocho (8 horas de la misma asignatura al Colegio Nacional (3-3-2), en lugar de la señora Eulalia M. de Milesi, que se traslada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Santiago del Estero y Liceo de Señoritas anexo. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.311|44. — 200. — 1a. 3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional y Liceo anexo de Santiago del Estero, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto número 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional y Liceo anexo de Santiago del Estero, a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina:

Colegio Nacional

Emma Alcorta de Argañaraz, interina (Art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interina (Art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; Elida Antonia Blanes, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con diez (10) horas de Matemáticas (5-5); Juan Delibano Chazarreta, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía; Leonila Esmilda Dalo de Polti, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y tres (3) horas de Geografía; Rosa T. Díaz de Funes, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Fanny Petrona Ruiz de Suárez, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Marcelle Bunodiere de Traine, interina (Art. 11) de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará como interina (Art. 11) de cuatro (4) horas de Francés; María Carolina Helman, interina (Art. 11) de tres horas de Idiomas Extranjeros, cesará en estas horas por supresión del curso, asignándosele en compensación, con carácter interino (Art. 11) tres (3) horas de Francés en la Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda (Santiago del Estero); Blanca Azucena Zarazaga de Argañaraz, titular de dos horas de Estética en el Colegio Nacional y de dos horas de Ciencias y Letras y una hora de Estética en la Sección Liceo, quedará en el Colegio Nacional con seis horas de Escritura y Dibujo Lineal (2—2—1—1).

Sección Liceo Anexo

Adeodato Segundo Herrera, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Matemáticas (5-4); Leonila Esmilda Dalo de Polti, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Marcos Anselmo Luna, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Historia; Lilia Ramona Jiménez, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Haydée Pianetto, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés; Mercedes Dominga Corvalán, titular de una hora de Estética, quedará con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Blanca Josefa Encalada Gorostiaga, titular de cinco horas de Educación Física, quedará con seis horas de Educación Física (2-2-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Col. Nac. y Liceo anexo de Tucumán. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.312|44. — 201. — 1a. 4. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional y Liceo anexo de Tucumán, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional y Liceo anexo de Tucumán, a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina:

Colegio Nacional

León Samuel Lohezic, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Petrona Manuela Formoso, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco horas de Geografía (3-2) y con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal; Pedro Humberto González, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; María Lidya Carranza, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Geografía (3-3-3) y con cuatro (4) horas de Castellano; Carmen P. G. de Olavarría, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con cinco (5) horas de Matemáticas; Edmundo Mena, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Historia (4-4), cuatro de ellas en la nueva división creada, tres (3) horas de Psicología y tres (3) horas de Geografía; María Inés Faticato de Castellanos, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y dos (2) horas de Literatura; César Padilla, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); María Cristina M. de De La Fuente, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Jaime Negera, titular de doce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas de Inglés (4-4-2-2); Julio González Lelong, titular de cuatro horas de Inglés en el Colegio Nacional y cuatro horas de igual asignatura en la Sección Liceo, pasará a dictar ocho (8) horas de Inglés en la Escuela Normal de Tucumán (cuatro de ellas vacantes y las otras cuatro restantes en sustitución del profesor Alejandro Pedro Guerrero, quien a su vez pasa al Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Tucumán a ocupar las horas que deja el profesor González Lelong); Roberto Terán, titular de catorce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas de Francés (4-4-4); Enriqueta Pluche, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Francés; María Sara Miranda, interina (Art. 11) de tres horas de idiomas extranjeros, quedará como interina (Art. 11) de cuatro (4) horas de Francés en la Sección Liceo.

Sección Liceo anexo

Agustina Esther Sar de Lucero Correa, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y cuatro (4) horas de Historia; Ernesto Guillermo Lobo, interino (Art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (Art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; María Rita Villada, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía; Amado Romay, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros y una hora de Estética, quedará con cinco (5) horas de Escritura y Dibujo Lineal (cuatro horas en el Colegio Nacional y una hora en el Liceo anexo); Carlos M. White, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, quedará con cuatro (4) horas de Inglés; Arturo Luis Plantade Remis, interino (Art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interino (Art. 11) de dos (2) horas de Psicología en la Sección Liceo y desempeñará con el mismo carácter interino dos (2) horas de Anatomía, Fisiología e Higiene en el Colegio Nacional; Trinidad Toledo, titular de una hora de Estética, quedará con una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal (vacante en el Colegio Nacional); Mercedes Klyver de Salvatierra, titular de tres horas de Educación Física, quedará con cuatro horas de Educación Física (2-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán). — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.313|44. — 202. — 1a. 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: María Inés F. de Castellanos, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano y dos (2) horas de Literatura; María E. Bulacio de Tissieres, titular de diecinueve horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciséis (16) horas de Castellano y con tres (3) horas de Geografía; María Antonia Taddei de Molina, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con catorce (14) horas de Matemáticas (5-5-4); Margarita Fauvarque de Berman, titular de veintitrés horas de Ciencias y Letras, quedará con quince (15) horas de Geografía, cuatro (4) horas de Historia y tres (3) horas de Ciencias Biológicas; Germaine Abeille de Dumont, titular de dieciocho horas de Idiomas Extranjeros y de dos horas de Estética, quedará con dieciséis horas de Francés (4-4-4-2-2) y con cuatro horas de Escritura y Dibujo Lineal (2-1-1); Rafael S. Morcillo, titular de dieciocho horas de Idiomas Extranjeros, quedará con catorce (14) horas de Inglés, dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal y con dos (2) horas de Idiomas Extranjeros, estas últimas en disponibilidad sin goce de sueldo; María Asunción Saavedra de Olmos, titular de veinticuatro horas de Ciencias y Letras, quedará con veinticuatro horas de Matemáticas (5-5-5-5-4).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Colegio Nacional de Posadas. — Misiones.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3314|44. 203. — 1a.1|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Posadas (Misiones), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), — a contar desde el 1.º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina. Silvia Néiida Giménez Giorgio de Colombo, titular de tres horas de ciencias y letras, quedará con (4) hs. de Castellano; Enrique Bertrán, titular de dieciséis horas de ciencias y letras, quedará con catorce (14) hs. de Matemáticas (5-5-4) y dos (2) hs. de Mineralogía y Geología; Adolfo J. Pornar, titular de doce horas de ciencias y letras, quedará con tres (3) hs. de Geografía y nueve horas de Matemáticas (5-4); María Magdalena Clermont, titular de nueve horas de Idiomas Extranjeros, quedará con diez (10) horas de Francés (4-4-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Resistencia. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944

3.315|44. — 204. — 1.ª 1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Elda Briolini de Chiner, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas Castellano y seis (3-3) horas Geografía; Alberto Ivanco vich, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas Castellano; Miguel Dionisio Ivancovich, titular de ocho horas de Ciencias y Letras e interino (art. 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de nueve horas de Matemáticas (5-4) y como interno (art. 11) de cuatro (4) horas de la misma materia; José Tonconogy, titular de ocho horas de Ciencias y Letras e interino (art. 11) de cuatro horas de igual categoría, quedará como titular de nueve (5-4) horas de Matemáticas y como interino (art. 11) de cuatro horas de la misma materia; Justa Esther Lavralde de Porta, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve (3-3-3) horas Geografía, 3 horas de ellas en la nueva división de tercer año; Ana María D'Angelo, titular de catorce horas de Idiomas Extranjeros, quedará con doce horas (4-4-4) Francés.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Santa Rosa. — Reajuste.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.316. — 205. — 1ª 1|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941, y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Felipa Clorinda Correa de Castro, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras e interina de cuatro horas de igual categoría, quedará con cuatro (4) horas de Historia y como interina (art. 11) de tres (3) horas de Geografía; Florencio Fernández, titular de veintidós horas de Ciencias y Letras, quedará con veintitrés (23) horas de Matemáticas (5-5-5-4-4); Aurora Pardo, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4) y con cinco horas de Literatura (3-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Trelew. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.317|44. — 206. — 1a. 4|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Trelew (Chubut), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Estela Rosario Díaz, interina (Art. 11) de once horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4) como interina (Art. 11); Fernando Natalio Paternoster, interno (Art. 11) de cuatro horas de Ciencias y Letras, quedará como interno (Art. 11) de cinco (5) horas de Matemáticas; Delia Zambado, titular de diecisiete horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía, seis horas de Química (3-3), seis horas de Física y dos (2) horas de Mineralogía y Geología; Augusto L. Fistolera Mallie, titular de doce horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Ciencias Biológicas (3-3-3-3), tres de ellas en la nueva división creada de tercer año; Juan Bois, titular de dieciocho horas de idiomas extranjeros y de otras seis horas de Ciencias y Letras, quedará con catorce horas de Francés (4-4-4-2), tres (3) horas de Italiano y con seis horas de Geografía (3-3); Jorge E. Wirth, titular de nuevo horas de Ciencias y Letras, y de otras seis horas de Estética quedará con seis horas de Dibujo (2-2-2) seis horas de Escritura y Dibujo Lineal (1-1-2-2) y tres (3) horas de Geografía; Pelayo Díaz Aspeitía, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Ciencias Biológicas y tres (3) horas de Geografía, estas últimas en la nueva división creada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Colegio Nacional de Viedma. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.318|44. — 207. — 1a. 63|943. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Mercedes Romana Schieroni de Frías, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Castellano; Angélica María Ernestina Ceci, titular de dieciséis horas de Ciencias y Letras, quedará con dieciocho (18) horas de Matemáticas; Carlos Aníbal Argañarás, titular de nueve horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (8) horas de Geografía.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Coleg. Nac. M. Moreno (Sec. Comercial anexa). — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.319|44. — 208. — 1a. 10. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente del Colegio Nacional "Mariano Moreno" — Curso Comercial anexo — de la Capital Federal, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22|IX|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en el curso Comercial anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital Federal, a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Licurgo Piazza Vallejo, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas (2-2) de Física, dos de las cuales vacantes por creación de división; Félix Asnaurow, titular de cinco horas de Idiomas Extranjeros y de una hora en disponibilidad, quedará con siete horas (3-2-2) de Francés, dos de las cuales vacantes por creación de división, desapareciendo así su situación de disponibilidad; Federico L. Burnett, titular de tres horas de Idiomas Extranjeros, pasará a la Escuela Nacional de Comercio N.º 1 de la Capital Federal, sección diurna, con tres horas de Inglés, vacantes por creación de división; Enrique Woodgate Mills, titular de seis horas de Idiomas Extranjeros, quedará con siete horas (2-2-3) de Inglés; Oscar Francisco Croppi, titular de dos horas de Estética, quedará con dos horas (1-1) de Mecanografía, una de las cuales vacantes por renuncia de la titular Elsa Lanfranconi; Juan Sabatini, titular de tres horas de Estenografía, pasará a la Escuela Industrial de la Nación de La Plata (Bs. As.) con cuatro horas (2-2) de Historia, vacante por creación de división.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Esc. de Com. de La Plata. — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.320|44. — 209. — 2a. 4|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Fausto Ismael Toranzos, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, pasará a la Escuela Normal N.º 2 de La Plata (Buenos Aires), con cinco (5) horas de Matemáticas; Matilde Yivoff, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) horas de Matemáticas; Angel Correa Bustos, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con tres (3) horas de Geografía y pasará a la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), con cuatro (2-2) horas de Geografía, vacantes por creación de nuevas divisiones; Carlos Heras, titular de seis horas de Ciencias, quedará con seis horas de Historia (2-2-2); María B. de Villarino, titular de tres (3) horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; José F. Ferrero, titular de doce horas de Ciencias y Letras, cuatro de las cuales en el Curso de Contadores y tres horas anexas, quedará con ocho horas de Castellano (4-4) y cuatro (4) horas de Geografía Económica en el Curso de Contadores y con cuatro (4) horas de Castellano como anexas al cargo de Vicedirector que desempeña; Juan C. Freyre Señorans, titular de seis horas de Estenografía, quedará con cuatro horas de Estenografía (2-2) y dos (2) horas de Mecanografía; Carlos A. P. Lambiasse, titular de cuatro horas de Estética, quedará con cuatro horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1-1-1); Juan H. González Uboldi, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Matemáticas (6-3).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Esc. Com. y Manualidades de San Martín. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.321|44. — 210. — 2a. 2. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Bs. As.) afectado por la aplicación —en 3er. año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22|IX|941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín (Bs. As.), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: José Ignacio Gómez, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con seis horas de Matemáticas; Rafael Ventura Portela Barillatti, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas (2-2) de Historia, dos de las cuales en lugar del Prof. Adriano R. Díaz Olazábal; Adriano R. Díaz Olazábal, titular de dos horas de Ciencias y Letras, pasará a la Escuela Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, con dos horas de Historia; María Esther Teodora Risolia, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con once horas (4-4-3) de Castellano; María Walter Sunther Zina, titular de tres horas de Estenografía, quedará con cuatro horas (2-2) de igual asignatura; María del C. A. de Pérez, titular de seis horas de Estética y dos horas de Estenografía, quedará con una hora de Mecanografía, cinco horas (3-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal, una de ellas vacante por aplicación del nuevo plan, y dos horas de Estenografía; Alberto Oscar Ricagno, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras, pasará a la Escuela Nacional de Comercio N.º 5 con seis horas de Contabilidad, vacantes por creación de división; Ramón Zurutuza, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y dos horas de Estenografía, quedará con nueve horas (4-5) de Contabilidad y tres horas de Matemáticas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela de Comercio, Concordia. — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.322|44. — 211. — 2a. 2|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto N.º 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela de Comercio de Concordia (Entre Ríos), a contar desde el 1.º de Marzo de 1944, la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: José Isauc Aragón, titular de cinco horas de Estenografía, quedará con cuatro (2-2) horas de la misma asignatura y una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacantes por aplicación del nuevo plan; Cicero Baltar, titular de dieciocho horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (2-2) horas de Historia y catorce horas de Geografía (3-3-2-3-3), estas tres últimas en la Sección nocturna, vacante por transformación del plan de estudios; Palmira C. G. de Barbaccia, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Castellano (4-4-4); Lía A. Beceyro, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Arnoldo M. Beheran, titular de siete horas de Estética y dos horas de Educación Física, quedará en la sección nocturna con tres (3) horas de Mecanografía y en la diurna con dos (1-1) horas de esta última asignatura y dos (2) horas de Educación Física y pasará al Colegio Nacional con dos (2) horas de Escritura y Dibujo Lineal, vacantes por aplicación del nuevo plan; Manuela Beñatena, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con dos (2) horas de Historia y pasará a la Escuela Normal de la misma localidad con una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal; Hugo Ber-

terame, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y tres horas de Estenografía, quedará con ocho horas de Contabilidad (4-4), dos (2) horas de Estenografía y dos (2) horas de Historia; Bernardo Pessolani, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) horas de Matemáticas en la sección diurna y seis (6) horas de la misma asignatura en la nocturna; Margarita L. Perillo, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con quince horas de Matemáticas (6-6-3); Alfredo P. Minhondo, titular de cinco horas de Caligrafía y Dactilografía en el curso vocacional, quedará con dos (2) horas de Mecanografía, una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal y dos (2) horas de Historia en la nueva división nocturna; Santos M. Monetta, titular de seis horas de Estética y tres horas de Ciencias y Letras, quedará en la sección diurna con seis horas de Mecanografía (3-3) y una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacante por aplicación del nuevo plan, y dos (2) horas de Contabilidad (en la nueva división nocturna); Clara Kreimer, titular de tres horas de Estética, pasará a dictar al Liceo de Señoritas N.º 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Escritura y Dibujo Lineal.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
G. Martínez Zuviría

Sección Comercial anexa al Col. Nac. Gualeguaychú. — Reajuste del personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.323|44. — 212. — 1a. 3 - 1944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela de Comercio, anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) —a contar desde el 1º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Rodolfo Eustaquio Debeheres, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) horas de Castellano; Raúl Tomás Frei, titular de siete horas de Estética, quedará con seis (3 - 2 - 1) de Mecanografía y una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal; José María Ruperto Gelos, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con seis (6) horas de Matemáticas; Horacio C. Rébori, titular de tres horas de Ciencias y Letras, pasará a dictar cuatro (4) de Historia en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (vacantes por fallecimiento de Juan M. Goyri); Martín Osvaldo Recalde, titular de diez horas de Contabilidad, cinco horas de Estenografía e interino (artículo 11) de dos horas de esta última asignatura quedará como titular de diez horas (4 - 6) de Contabilidad, cuatro (2 - 2) de Estenografía y como interino (artículo 11) de dos (2) horas de Estenografía y pasará a dictar como titular en la Escuela Normal de Gualeguaychú una (1) hora de Escritura y Dibujo Lineal (vacante).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Escuela de Comercio de Victoria. — Reajuste

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.324|44. — 213. — 2a. 2. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), afectado por la aplicación —en 3er. año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) —a contar desde el 1º de Marzo de 1944— la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Celia A. D. R. de Martino, titular de tres horas de Estenografía y dos horas de Mecanografía e interina (artículo 11), de dos horas de Estenografía y tres horas de Caligrafía y Dibujo Lineal, quedará como titular, en la sección diurna, de dos horas de Estenografía y una hora de Mecanografía, y en la nocturna con dos horas Estenografía, vacantes por aplicación del nuevo plan e interina (artículo 11) en la sección diurna, de dos horas de Estenografía y en la sección nocturna de tres horas de Caligrafía y Dibujo Lineal; María L. Paglilla, titular de catorce horas de Ciencias y Letras, quedará con quince horas (6 - 6 - 3) de Matemáticas en la sección diurna; Sara M. Terzano, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas (4 - 4) de Castellano en la sección diurna; Evaristo A. Uriburu, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas (2 - 2) de Historia en la sección diurna y cinco horas (2 - 3) de igual asignatura en la sección nocturna; Eduardo A. Albornoz, titular de dos horas de Mecanografía, quedará en la sección nocturna con una hora de Mecanografía y una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal, vacante por aplicación del nuevo plan; Guillermo C. A. J. Donnet, titular de quince horas de idiomas extranjeros, quedará como titular de tres horas de Francés y tres horas de Inglés en la sección diurna, y cinco horas (2 - 3) de esta última asignatura en la sección nocturna y pasará a la Escuela Normal de Victoria con cuatro horas de Inglés; Dora J. S. de Capobianco, titular de once horas de idiomas extranjeros y una hora en disponibilidad, quedará en la sección nocturna con diez horas (3 - 2 - 2 - 3) de Francés y con tres horas de Francés en la sección diurna, desapareciendo, así, su situación de disponibilidad; José L. B. Camoirano, titular de quince horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas (2 - 2) de Física en la sección nocturna y dos horas de igual asignatura y ocho horas (3 - 5) de Merceología en la sección diurna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Esc. de Com. Anexa A. y Of. Reconquista. — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.325|44. — 214. — 2a - 1 - 1944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio, anexa a la Escuela de Artes y Oficios de Reconquista (Santa Fe), afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela de Comercio, anexa a la Escuela de Artes y Oficios de Reconquista (Santa Fe) —a contar desde el 1º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Leonie Obligado de Madrid, titular de seis horas de Francés y de un cargo, quedará con nueve horas de Francés (3 - 3 - 3), debiendo cesar en el cargo de Profesora; Enrique Jerónimo Lanteri, titular de diez horas de Ciencias y Letras y de un cargo, quedará con seis horas de Geografía (3 - 3) y cuatro horas de Historia (2 - 2), debiendo cesar en el cargo de Profesor; Isabel Torterola de Roselli, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y de un cargo de Profesora, quedará con ocho horas de Castellano (4 - 4), debiendo cesar en el cargo de Profesora; Ignacio Torterola, titular de nueve horas de Estética y de un cargo de Profesor, quedará con cuatro horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3 - 1) y cinco horas de Mecanografía (3 - 2), debiendo cesar en el cargo de Profesor; Manuel H. Roselli, titular de siete horas de Ciencias y Letras y de un cargo de Profesor, quedará con siete horas de Contabilidad (3 - 4), debiendo cesar en el cargo de Profesor; Lys Mansilla Muro de Saez, titular de tres horas idiomas extranjeros, y de un cargo de Profesora, quedará con seis horas de Inglés (3 - 3), debiendo cesar en el cargo de Profesora.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Escuela de Comercio Rosario (Santa Fe). — Reajuste de personal.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.326|44. — 215. — 2a 2. — Visto este expediente; atento que deben ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), afectado por la aplicación —en 3er año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto número 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario (Santa Fe), — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Nelly Matilde Lorenza Basone, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con seis hs. Matemáticas; Nélida Etcheverry, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (2-2) horas Historia; Osvaldo José Fontana, titular de seis horas de Ciencias y Letras, en la sección nocturna, quedará con cuatro (2-2) horas Física en el mismo turno y en el diurno con dos horas de igual asignatura, vacantes por creación de división; Lilian Dora Beatriz P. de Giacosa, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) horas Castellano; Nicolás Marmo, titular de ocho horas Estenografía y cuatro horas Mecanografía, quedará con 4 horas (2-2) Estenografía en la sección diurna y con 2 horas (1-1) Mecanografía y 6 horas (2-2-2) Estenografía en la sección nocturna; Almaida D. A. de Marull, titular de tres horas Historia e interina (Art. 11º) de tres horas Geografía, quedará como titular de cuatro horas Castellano, vacantes por creación de división y como interina (Art. 11º) de tres horas Geografía; Eduardo Rodríguez Bernal, titular de dieciséis horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas (6 3) Matemáticas en la Sección diurna y ocho horas (4-4) de igual asignatura en la sección nocturna; Germán Valentín Schafft, titular de cuatro horas de Estética, quedará con dos horas Mecanografía y dos de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Escuela de Comercio de Santa Fe.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.327|44. — 216. — 2a 1|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio de Santa Fe, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Setiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela de Comercio de Santa Fe, — a contar desde el 1.º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Selva del C. de J. G. G. de Diez Rodríguez, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); María de los D. M. V. Rojas, titular de siete horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4 4); Federico E. País, titular de tres horas de Ciencias y Letras, quedará con (4) horas de Castellano; Benjamín Pilar López, titular de ocho horas de Ciencias y Letras y de diez horas en el Curso de Contadores, quedará con nueve horas de Matemáticas (6-3) en el Curso de Perito Mercantiles y diez horas de Matemáticas Financieras (6-4) en el Curso de Peritos Mercantiles; Juan de Dios Olivieri, titular de diez horas de Ciencias y Letras, quedará con dos horas de Matemáticas (6-6); José C. Busaniche, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Historia (2-2-2-2) y pasará a la Escuela Normal de la misma localidad con (4) horas de Historia; Arcelia Ayala, titular de cinco horas de Ciencias y Letras y tres horas de Estética, quedará con dos (2) horas de Estenografía y siete horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3-1), — una de las cuales vacante por aplicación del nuevo plan—; Andrés Muller, titular de doce horas de Ciencias y Letras e interino (Art. 11º) de dos horas de igual categoría, quedará como titular de seis horas de Estenografía (2-2-2) y seis horas de Contabilidad (3-3) y como interino (Art. 11º) de dos (2) horas de Estenografía; Rosa N. B. de Serio Heuser, titular de cuatro horas de Ciencias y Letras y de dos horas de Estética, quedará con cuatro (4) horas de Castellano y dos horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1), —vacante por aplicación del nuevo plan—; Odilio A. Dall' Armellina, titular de siete horas de Estética, quedará con tres horas de Mecanografía (1-1-1) y pasará al Colegio Nacional de la misma localidad con cuatro horas de Escritura y Dibujo Lineal (2-2).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Escuela de Comercio de Santiago del Estero — Reajuste de personal.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.328|44. — 217. — 2a 3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio de Santiago del Estero, afectado por la aplicación —en tercer año— del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase en la Escuela de Comercio de Santiago del Estero, —a contar desde el 1.º de Marzo de 1944— la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Ernesto Barbieri, titular de siete horas de Estenografía, quedará con seis horas de Estenografía (2-2-2); Leonidas de Jesús Castillo, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas de Historia (2-2) y tres (3) horas de Derecho Usual; Arturo E. Degano, titular de cuatro horas de Estética, quedará con una (1) hora de Mecanografía y tres horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1-1) —una de las cuales vacante por aplicación del nuevo plan—; Ramón Atilio Victorio Galván, titular de ocho horas de Ciencias y Letras, quedará con nueve horas de Matemáticas (6-3); Alfredo Gargaro, titular de tres horas de Ciencias y Letras, pasará al Colegio Nacional de la misma localidad con cuatro (4) horas de Historia; María Haydée Amadey de Zucal, titular de dos horas de Ciencias y Letras, y de una hora en disponibilidad, quedará con cuatro horas de Historia (2-2), desapareciendo su situación de disponibilidad; Marina Maximina Mikkelsen Loth, titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con ocho horas de Castellano (4-4); Aristóbulo Paz, titular de seis horas de Mecanografía y tres horas de Estenografía, quedará con cinco horas de Mecanografía (2-2-1) una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal, —vacante por aplicación del nuevo plan— y dos (2) horas de Estenografía; Carlos José Contreras Achával, titular de once horas de Ciencias y Letras, quedará con doce horas de Matemáticas (6-6).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
Gustavo Martínez Zuviría

Esc. Nac. de Comercio de Tucumán. — Reajuste de personal

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.329|44. — 218. — 2a.1. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, afectado por la aplicación — en 3er. año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación de los siguientes profesores en la forma que en cada caso se determina: Juan Farall, titular de siete hs. de Estética e interino (art. 11º) de dos hs. de igual categoría, quedará como titular de dos hs. (1-1) de Mecanografía y seis (3-1-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal — tres de las cuales, vacantes, por aplicación del nuevo plan, una de ellas en la sección nocturna —; y, como inte-

rino (art. 11º), en esta última sección, de 1 h. de Mecanografía; César Padilla, titular de siete hs. de Ciencias y Letras, quedará con ocho (4-4) hs. de Castellano; Rita P. de Bertelli, titular de seis hs. de Ciencias y Letras, quedará con cuatro hs. de Castellano y tres hs. de Literatura; Silenio Jorge López Mariño, titular de tres hs. de Ciencias y Letras. pasará al Colegio Nacional y Liceo anexo de Tucumán como titular de tres hs. de I. Cívica — en la nueva división de 5º año —; Agustín Lucas Villagra, titular de tres hs. de Ciencias y Letras, quedará con dos hs. de Estenografía en la sección diurna y con dos hs. de igual asignatura en la nocturna, vacantes por aplicación del nuevo plan; Miguel López Domínguez, titular de trece hs. de Ciencias y Letras y de tres hs. de la misma categoría en el Curso de Contadores, quedará en la sección diurna con diez hs. (2-2-2-2-2) de Historia, dos hs. de I. Cívica, tres hs. de Derecho Comercial en el Curso de Contadores y dos hs. de Historia en la sección nocturna; Agustín Herrera, titular de diecisiete hs. de Ciencias y Letras, quedará con doce hs. (6-6) de Matemáticas y pasará al Colegio Nacional de la misma localidad como titular de cinco hs. de Matemáticas; Jacobo Nieva Moreno, titular de doce hs. de Ciencias y Letras y seis hs. anexas al cargo de Vicedirector que desempeña, quedará en la sección diurna con doce horas (6-6) de Matemáticas y como anexas tres hs. de Castellano en el curso diurno y tres en el nocturno; Napoleón Ramón Novillo, titular de catorce hs. de ciencias y letras, quedará en la sección nocturna con dos hs. de Física, dos hs. de Química, cuatro hs. de Matemáticas y en la diurna con seis hs. de esta última asignatura; Juan Gramajo Figueroa, titular de ocho hs. de Estenografía y tres hs. de Merceología, quedará en la sección nocturna con tres hs. de Estenografía y en la diurna con dos hs. de esta última asignatura y seis hs. (3-3) de Merceología; Josefina Condou, titular de seis hs. de idiomas extranjeros, quedará en la sección nocturna con cinco hs. (2-3) de Francés y pasará al Colegio Nacional de la misma localidad como titular de dos hs. de Inglés; Ana Cecilia Maas, titular de seis hs. de idiomas extranjeros, quedará en la sección nocturna con tres hs. de Inglés y pasará a la Escuela Normal de la misma localidad como titular de cuatro hs. de igual asignatura.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Reajuste personal Esc. Com. anexa Colegio Nac. de Trelew (Chubut)

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.330|44. — 219. — 2a. 3|944. — Visto este expediente; atento que debe ajustarse las tareas del personal docente de la Escuela de Comercio, anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), afectado por la aplicación — en tercer año — del nuevo plan de estudios dispuesto por Decreto Nº 101.107 de 22 de Septiembre de 1941 y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase en la Escuela de Comercio, anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut) — a contar desde el 1º de Marzo de 1944 — la situación del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina: Pelayo Díaz Azpeitia, titular de cinco horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro (4) hs. de Matemáticas y dos (2) hs. de Física; Esteban Francisco Ferme (h.), titular de seis horas de Ciencias y Letras, quedará con cuatro horas de Contabilidad (2-2), una (1) hora de Caligrafía y Dibujo Lineal y una (1) hora de Mecanografía; Jaime Nuguer, titular de ocho horas de idiomas extranjeros, quedará con siete horas de Inglés (3-2-2) y una (1) hora de igual categoría en disponibilidad, sin goce de sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Esc. Bellas Artes "Sec. M. Belgrano". — Nombramiento

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.678|44. — 229. — Atento que deben proveerse horas de cátedras que se hallan vacantes en la Escuela Nacional de Bellas Artes (Sección "Manuel Belgrano"),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Profesor de ocho horas semanales de Historia Argentina, vacantes por creación, en la Escuela Nacional de Bellas Artes (Sección "Manuel Belgrano") — seis de ellas a dictar en el turno nocturno y las dos restantes en el turno de la mañana —, al Profesor habilitado para dictar la asignatura y actual titular en el Colegio Nacional "J. J. de Urquiza", de la Capital Federal, señor Carlos Alberto José Quesada Zapiola (Cl. 1908, D. M. 1, M. 40.796).

Art. 2º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Escuela Normal de Posadas (Misiones). — Nombramiento interino

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.

3.681|44. — 232. — A fin de proveer horas de cátedra vacantes en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 27 de Octubre de 1939,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase con carácter interino en la Escuela Normal de Posadas (Misiones) — hasta tanto sea designado el titular por concurso — profesora de Ciencias y Letras, Historia, seis horas semanales, vacantes por renuncia del Sr. Roberto J. López, a la Profesora Normal en Letras (Art. 3.º, inc. b, apart. 4º), señora Ada Esther de Anquin de Warenycia (Céd. de Id. Nº 7.752, Pol. de Río Cuarto).

Art. 2º — El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Esc. Prof. de Salta y Esc. Téc. de Of. No. 2 de la Capital. — Traslado

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1944.
—3.682|44. — 233—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Que la Ayudante 2º (Auxiliar de Secretaría) en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, señorita Alicia Linares (Céd. de Id. Nº 41.671, Pol. de Salta), pase a desempeñar el cargo de Ayudante 1º (Auxiliar de Secretaría), en la Escuela Técnica de Oficios Nº 2 de la Capital Federal, en reemplazo de la señora Elena P. de Varela, que pasó a otro cargo, cesando en aquel.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ.
GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA

Ministerio de Marina

Juicio Gregorio Sotelo

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1944.

12.105|944. — Visto el presente Expediente (1-S-5148-944), por el cual el Juzgado Federal de la Capital, a cargo del Dr. Alfonso F. Poccard, Secretaría del Dr. Félix G. Berdelois, da traslado de la demanda instaurada por don Gregorio Sotelo, contra el Gobierno de la Nación por modificación de retiro militar —concesión del grado inmediato superior—, pago de diferencias de haberes, intereses y costas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal que coresponda, para que represente y defienda al Gobierno de la Nación, en el juicio que le ha sido instaurado por don Gregorio Sotelo, por modificación de retiro militar, pago de diferencias de haberes, intereses y costas; quedando facultado a deducir reconvención si lo considera conveniente para la mejor defensa de los intereses fiscales.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

FARRELL
ALBERTO TEISAIRE

Transferencia embarcaciones

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1944.

12.477|44. — Visto este expediente; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1.º del Decreto N.º 91.480 del 16 de Mayo de 1941, ningún buque inscripto en la matrícula nacional podrá ser vendido o arrendado sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la que no se acordará sino en aquellos casos en que el adquirente o arrendatario fuese argentino nativo o naturalizado, con domicilio en la República Argentina, o que, tratándose de sociedades, entidades o compañías, probaren en forma fehaciente su dirección, administración, asiento principal de sus negocios y domicilio, dentro del territorio de la Nación;

Que el interesado ha llenado en las respectivas solicitudes dichos requisitos;

Por ello y visto lo propuesto por el Señor Ministro de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al señor Jorge Molins, argentino, para arrendar la chata "Itatí", matrícula N.º 633, la draga "Cueca" matrícula N.º 440 y el remolcador "Don Manuel", matrícula número 2644. Expedientes: 5-M-5961-c-c-1944; 5-M-5962-c-c-1944; y 5-M-5963-c-c-1944, respectivamente.

Art. 2.º — Agréguese copia del presente a los respectivos expedientes y vuelva al Departamento de Marina a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL
ALBERTO TEISAIRE

Transferencia embarcaciones

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1944.

12.478|44. — Visto este expediente, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto número 91.480 del 16 de Mayo de 1941, ningún buque inscripto en la matrícula nacional podrá ser vendido o arrendado, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la que no se acordará sino en aquellos casos en que el adquirente o arrendatario fuese argentino nativo o naturalizado, con domicilio en la República Argentina, o que, tratándose de sociedades, entidades o compañías, probaren en forma fehaciente su dirección, administración, asiento principal de sus negocios y domicilio, dentro del territorio de la Nación;

Que los interesados han llenado en sus respectivas solicitudes dichos requisitos;

Por ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a las siguientes personas, de nacionalidad argentina y sociedad, también argentina, para adquirir en compra las embarcaciones que para cada caso se indican, a saber: Teodoro Canteros, embarcación a motor "Guarany", matrícula 5.405 (R. E. de Y.); Josefa Adibi Farah Amar de Farah, yate a motor "Almet", matrícula 2.871 (R. E. de Y.); Norberto Santiago Bertone, yate a motor "Nik", matrícula 2.756 (R. E. de Y.); Alfredo E. Gorostiza, lancha a motor "Lucky", matrícula 2.508 (R. E. de Y.); Alicia Marión Elkan, yate auxiliar "Yiyi", matrícula 3.112 (R. E. de Y.); Juan Mercelino Urrere Pon y Rogelio del Río, chata a motor "La Isleña D", matrícula 1976; Paulino Beltzer, balandra a motor "Los Tres Hermanos", matrícula 2.722; Samuel Ayala, chata "Don Bernardo E.", matrícula 2.083; y sociedad denominada "E. Cisneros y Compañía", buque a motor corral "El Cacique", matrícula 3.437. — Expedientes: 5-C-7.607-c-b- 1944; 5-F-5.520-c-c-1944; 5-B-5.617-c-c-1944; 5-G-2.845-c-c-1944; 5-E-6.037-c-c-1944; 5-U-5 . 911-c-c-1944; 5-B-7.886-c-b-1944; 5-A-7.437-c-b-1944; y 5-S-6.147-c-c-1944.

Art. 2.º — Agréguese copia del presente a los respectivos expedientes y vuelva al Departamento de Marina, a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL
ALBERTO TEISAIRE

Legítimo abono

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1944.

12.889|44. — 5.471. — Visto los informes producidos en el Expediente 3-S-16.728|1944, que se agrega, del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 397.08 m|n.) trescientos noventa y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, que el Departamento de Marina adeuda a la Dirección del Puerto de Santa Fe, en concepto de suministro de corriente eléctrica prestado a la Subprefectura del Puerto de Santa Fe y Destacamento Estación Balsa, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 1943, importe que de haberse abonado en su oportunidad se hubiera atendido con imputación al anexo "G", inciso 4, ítem 2, partida 3, del ejercicio 1943, que contaba con saldo suficiente para su atención al cierre del mismo; por lo tanto, tratándose de una erogación correspondiente a un ejercicio vencido para cuyo pago deberá autorizarse el crédito suplementario pertinente, la Contaduría General de la Nación procederá a formular la liquidación pertinente.

Art. 2.º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

FARRELL
ALBERTO TEISAIRE

Legítimo abono

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1944.

13.211|44. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 270,38 m|n.) doscientos setenta pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, que el Departamento de Marina adeuda a las empresas que se indican, en concepto de pasajes y cargas utilizados por dicho Ministerio en el año 1941 y diferencias abonadas en menos por servicios de la misma índole, prestados también durante el año citado. Estando las partidas a que debían imputarse sin saldo al cierre del ejercicio, la Contaduría General de la Nación procederá a practicar las liquidaciones pertinentes con arreglo al siguiente detalle:

Presupuesto de Marina: Año 1941, anexo «G», inciso 4, ítem 4, partida 4

Ferrocarril del Sud:				
Expte. Nº 3 - F - 39.179 - 1942	$	137,98		
Expte. Nº 3 - F - 41.434 - 1942	»	24,34		
Expte. Nº 3 - F - 47.017 - 1942	»	16,55		
Expte. Nº 3 - F - 05.402 - 1943	»	4,65	$	183,52
Cía. Internacional de Transportes Automóviles:				
Expte. Nº 3 - C - 33.048 - 1941	$	10,20		
Expte. Nº 3 - C - 33.049 - 1941	»	3,80	$	14,—
Mensajería «Elvira Vda. de Michel»:				
Expte. Nº 3 - M - 40.829 - 1942	$	2,—	$	2.—

Inciso 4, ítem 4, partida 5

Ferrocarril del Sud:				
Expte. Nº 3 - F - 19.776 - 1943	$	58,25		
Expte. Nº 3 - F - 23.315 - 1943	»	12,61	$	70,86
			$	270,38

Art. 2º — Tómese nota, etc.

FARRELL
ALBERTO TEISAIRE

Reconocimiento servicios, Luis L. Cozot.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1944.

13.804|44. — Visto el Expediente número 5-C-4222-c|v.|1944 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconózcase a favor del Ayudante de 2.ª Luis Leopoldo Cozot (Cl. 1891, D. M. 1, Mat. 31.512), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, Dirección General Prefectura General Marítima, por error de revista en los distintos empleos, desde el 13 de Febrero de 1920 hasta el 31 de Marzo de 1922 y desde el 30 de Diciembre de 1922 hasta la fecha con los nombres de: Luis Cozot, Luis L. Cozot, Luis Cosot, Luis L. Cosot, Luis M. Cozot y Luis Leopoldo Cozot.

Art. 2.º — Comuníquese y tomen conocimiento la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

FARRELL
Alberto Teisaire

Reconocimientos servicios, Juan S. Giromini

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1944.

13.805|44. — Visto el Expediente número 5-G-7006-c|v.|1944 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconózcase a favor del Ayudante de 3ra. Juan Santiago Giromini (Cl. 1895, D. M. 33, Mat. 2.120.863), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, Dirección General Prefectura General Marítima, por error de revista en los distintos empleos, desde el 20 de Mayo de 1918 hasta la fecha con los nombres de: Santiago Giromini, Santiago Geromini, Juan Santiago Giromini, Santiago J. Geromini, Santiago Juan Geromini y Santiago Juan Giromini.

Art. 2.º — Comuníquese y tomen conocimiento la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

FARRELL
Alberto Teisaire

Juicio, Jorge Félix Díaz.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1944.

13.806|44. — Visto el presente Expediente (N.º 1-J-5900|44), por el cual el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, da traslado de la damanda instaurada por don Jorge Félix Díaz, contra el Gobierno de la Nación, por aumento de retiro militar y pago de haberes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Desígnase al Sr. Procurador Fiscal Federal que corresponda para que represente y defienda al Gobierno de la Nación en el juicio que le ha sido instaurado por don Jorge Félix Díaz, por aumento de retiro militar y pago de haberes atrasados; quedando facultado a deducir reconvención si lo considera conveniente para la mejor defensa de los intereses fiscales.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

FARRELL
Alberto Teisaire

Transferencia embarcaciones

Buenos Aires, 3 de Junio de 1944.

14.009|44. — Visto este expediente; y

Considerando:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1.º del Decreto número 91.480 del 16 de Mayo de 1941, ningún buque inscripto en la matrícula nacional podrá ser vendido o arrendado sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la que no se acordará sino en aquellos casos en que el adquirente o arrendatario fuese argentino nativo o naturalizado, con domicilio en la República Argentina, o que, tratándose de sociedades, entidades o compañías, probaren en forma fehaciente su dirección, administración, asiento principal de sus negocios y domicilio, dentro del territorio de la Nación;

Que los interesados han llenado en sus respectivas solicitudes dichos requisitos:

Por ello y visto lo propuesto por el señor Ministro de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a las siguientes personas de nacionalidad argentina y sociedades, también argentinas para adquirir en compra las embarcaciones que para cada caso se indican, a saber: Roberto Brignolo, embarcación a vela y motor "Trébol" mat. 3118 (R. E. de Y.); Enrique Jantzen para sí y para su hijo menor Juan Ernesto Jantzen, yate a motor "Whizzbang", mat. 3777 (R. E. de Y.); Lucía Capdepont de Butler, yate a motor "Guayna", mat. 2083 (R. E. de Y.); Ludovico Barbieri, velero auxiliar "Pipo", mat. 4026 (R. E. de Y.); Carlos Detlev Gualterio Federico Ketelhorn, yate a motor "Horus", mat. 4857 (R. E. de Y.); Juan Carlos Martín, yate a motor "Elsa Susana", mat. 3825 (R. E. de Y.); Guzmán Garcés Eguares, yate a motor "Ñaro", mat. 3568 (R. E. de Y.); Hugo King y Juan Carlos King, yate de crucero "Gurí", mat. 4223 (R. E. de Y.); José Adolfo Arena, chata a motor "Doña María", mat. 2151; Antonio Héctor Demarco, chata a motor "Teresita II", mat. 3431; Alfredo Giambelli, remolcador "Kalin", mat. 709; Luis Rafael Espósito, lancha a motor "Don Francisco R.", mat. 3069; César Amorebieta y Carlos Lavazza, chata a motor "La Buena Esperanza", mat. 1055; María Esther Mirassou de Azpiazu, balandra a motor "Primera Julia", mat. 2207; Aurelio Sarasúa, lancha a motor "Gladys", mat. 2129; Manuel Ignacio Cattáneo, chata "Nauta", mat. 2451, chata corral "Angostura G.", mat. 2429, y buque a motor "Reina Mora", mat. 2988; sociedades denominadas, "Sociedad Dulmar Industrias Pesqueras, S. R. L.", buque a motor "Nueva Clorinda", mat. 1177; "Graglia Hermanos", lanchón a motor "Cleopatra", mat. 2919. — Expedientes 5-B-7031-c-c-1944; 5-J-4859-c-c 1944; 5-B-6960-c-c1944; 5-B-3348-c-b-1944; 5-K-6880-c-c-1944; 5-M-6828-c-c1944; 5-E 6985-c-c-1944; 5-K-7135-c-c1944; 5-A-7257-c-c-1944; 5-D-7183-c-c1944; 5-G-6932-c-c-1944; 5-E-6785-c-c-1944; 5-A-8697-c-b-1944; 5-A-9386-c-b-1944; 5-S-9417-c-b 1944; 5-C-6267-c-c-1944: 5-C-6268-c-c-1944; 5-C-6269-c-c-1944; 5-S-7067-c-c-1944; y 5-G-9607-c-b-1944; respectivamente.

Art. 2.º — Agréguese copia del presente a los respectivos expedientes y vuelva al Departamento de Marina a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese. etc.

FARRELL
Alberto Teisaire

Reconocimiento servicios Carlos F. Arzamendia

Buenos Aires, 3 de Junio de 1944.

14.013|44. — Visto el Expediente 5-A-3555-c|v.-1944 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Reconózcase a favor del Ayudante de 2.ª Carlos Fernando Arzamendia (Cl. 1892, D. M. 3, Mat. 308.519), los servicios prestados en el Ministerio de Marina, Dirección General Prefectura General Marítima, por error de revista en los distintos empleos, desde el 13 de Febrero de 1920 hasta la fecha con los nombres de: Carlos Arzamendia y Carlos Fernando Arzamendia.

Art. 2.º — Comuníquese y tomen conocimiento la Contaduría General de la Nación y Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

FARRELL
Alberto Teisaire

Operaciones de libros

Buenos Aires, 13 de Junio de 1944.

14.615|44. — Visto los informes producidos en el Expediente 1-C-5.460-1944 (3-C-20.596-1944) que se agrega, del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operaciones de libros pertinentes para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación de la cantidad de ($ 10.482,85 m|n.) diez mil cuatrocientos ochenta y dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, por servicios de Telegramas por los meses de Febrero, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1943, prestados al Departamento de Marina, debiendo imputarse la suma expresada a "Rentas Generales" como sigue:

	m$n.
"C. y Telégr. Ser. Of. Acdos. 22|5|925 y 20|11|936"	10.482,85

Art. 2.º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FARRELL
Alberto Teisaire

Transferencia embarcaciones.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1944.

14.702|44. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto número 91.480 del 16 de Mayo de 1941, ningún buque inscripto en la matrícula nacional podrá ser vendido o arrendado sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la que no se acordará sino en aquellos casos en que el adquirente o arrendatario fuese argentino nativo o naturalizado, con domicilio en la República Argentina, o que, tratándose de sociedades, entidades o compañías, probaren en forma fehaciente su dirección, administración, asiento principal de sus negocios y domicilio, dentro del territorio de la Nación;

Que los interesados han llenado en su respectiva solicitud dichos requisitos;

Por ello y visto lo propuesto por el señor Ministro de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a los señores Miguel Angel Pons, Manuel Francisco Pons y Lázaro Bruzzone, para adquirir en compra la chata "Eduardo Madero", matrícula número 1770.

Art. 2.º — Vuelva al Departamento de Marina a sus efectos, comuníquese, etc.

FARRELL
Alberto Teisaire

Transferencia embarcaciones

Buenos Aires, 7 de Junio de 1944.

14.703|44. — Visto este expediente, y

Considerando:

Que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 1.º del Decreto N.º 91.480 del 16 de Mayo de 1941, ningún buque inscripto en la matrícula nacional podrá rer vendido o arrendado sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la que no se acordará sino en aquelios casos en que el adquirente o arrendatario fuese argentino nativo o naturalizado, con domicilio en la República Argentina, o que, tratándose de sociedades, entidades o compañías probaran en forma fehaciente su dirección, administración, asiento principal de sus negocios y domicilio dentro del territorio de la Nación;

Que los interesados han llenado en sus respectivas solicitudes dichos requisitos;

Por ello y visto lo propuesto por el ñor Ministro de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a las siguientes personas, de nacionalidad argentina, para adquirir en compra las embarcaciones que para cada caso se indican a saber: Enrique Bonini lancha a motor "Nigapa" mat. 5010 (R. E. de Y.); — Meyer David Sigal yate a vela y motor "25 de Enero" mat. 2602 (R. E. de Y); — Raúl María Sánchez Arechaga y Pedro Yankelevich embarcación a vela y motor "Al fin llegamos" mat. 5442, (R. E. de Y); — Eulogio Glorio yate a vela y motor "Chubasco II", mat. 5207 (R. E. de Y.); — Teresa María Bavestrello, lancha a motor "Sara", matrícula 3876 (R. E. de Y.); — Demetrio Manuel Crespo y Antonio Crespo, yate a motor "Doradito", mat. 4868 (R. E. de Y.); — Angel Rafael Azzarone, lancha "Presidente Irigoyen B", mat. 2699; — Pablo Pedro Bardin, lancha a motor "Rosa", mat. 4691; Ernesto Jorge Luis Herbin, yate "Jasper", mat. 3610, (R. E. de Y.); — Nicolás Manlio Gaudino, yate a motor "Senigallia", mat. 4863 (R. E. de Y.); — Martín Jorge Ezcurra, yate a vela "Fjord II", mat. 1875 (R. E. de Y.); — Totila Martín José Mibelli y José Mibelli, yate a motor "Oso", mat. 5030 (R. E. de Y.); — Daniel José Mena, remolcador "Teresa Ventura", mat. 1821, Luis Enrique Hilbert, lancha a motor "Piloto", mat. 3238; — Emilio Blaya Dougnac, vapor "Carrier", mat. 1060 y remolcador "Madryn", mat. 1058; — Manuel Ignacio Cattaneo, chata "Misionera", mat. 2122; — Agustín Santiago Formes, lancha a motor "Don Pablo", mat. 3418; — Leonor Ugarte de Cabilla, Gerónimo Giusto, Carmelo Cuntari y Vicente Pedro Dileo, buque a motor "Ayco", mat. 1425; — Eusebio Francisco Spessot y Carlos Francisco Ferraris, chata a motor "Fuerza del Destino", mat. 2750; — Primitivo Carlos Verando, la mitad indivisa del paylebot a motor "Bahía Blanca", mat. 2712; — Juan Cruz Varela y Miguel Alberto Rueda, yate de crucero "Iiumita", mat. 4574 (R. E. de Y.); — Alfredo Rafael Martínez Vivot y Alfredo Jorge Tomás Speroni, yate a vela "Buril", mat. 3323, (R. E. de Y.). — Expedientes: 5—B—10151—c—b—1944; — 5—S—7554—c—c—1944; — 5—A—7422—c—c—1944; — 5—G—7972—c—b—1944; — 5—B—7509—c—c—1944; — 5—C—5666—c—b—1944; — 5—A—7879—c—c—1944; — 5—B—7758—c—c—1944; — 5—H—7663—c—c—1944; — 5—G—7940—c—c—1944; — 5—E—7910—c—c—1944; — 5—M—7689—c—c—1944; — 5—M—7570—c—c—1944; — 5—H—7483—c—c—1944; — 5—D—7277—c—c—1944; — 5—D—7278—c—c—1944; — 5—C—7896—c—c—1944; — 5—F—7652—c—c—1944; — 5—C—9803—c—b—1944; — 5—S—10024—c—b—1944; — 5—V—7688—c—c—1944; 5—R—7733—c—c—1944; — y 5—V—7714—c—c—1944, respectivamente.

Art. 2.º — Agréguese copia del presente a los respectivos expedientes y vuelva al Departamento de Marina a sus efectos.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

FARRELL
Alberto Teisaire

Relevo Ing. Maq. (R). Federico V. L. Huber.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1944.

16.634|944. — 507. — Visto lo informado por el Ministerio de Marina en expediente 1-P-880 P.R|944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese el relevo del puesto que desempeña en la Armada y para el que fué nombrado por Decreto N.º 8.367|44 (Orden General 104|44), al Ingeniero Maquinista de 1ra. (retirado), Federico Victorio Ludovico Huber (Cl. 1901, D. M. 2, M. 189.675).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

FARRELL
Alberto Teisaire

Estableciendo fecha nombramiento. — Manuel E. Arellano.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1944.

16.860|944. — 510. — Visto lo informado por el Departamento de Marina en expediente 4.A.19161 de 1944,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Establécese que el nombramiento del Teniente de Navío (retirado) Manuel Eleuterio Arellano (Cl. 1902, D. M. 2, M. I. 176.080), efectuado por Decreto N.º 13.393|944 del 23 de Mayo próximo pasado, publicado en Orden General N.º 154, es con anterioridad al día 4 del mismo mes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

FARRELL
Alberto Teisaire

Ministerio de Agricultura

Título de propiedad a don Felipe Juan

Buenos Aires, 26 de Abril de 1944.

10.519|44. — Visto este expediente número 93.739-1938, del que resulta,

Que con fechas 23 de Diciembre de 1939 y 12 de Diciembre de 1931 (fs. 47-58 y vta.), se concedió en venta a don Felipe Juan el solar B, de la manzana N.º 90, del pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que comprobada por la inspección practicada la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión y abonado el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente y otorgarle el título de propiedad respectivo; atento a lo informado por la Intervención en la Dirección de Tierras, y lo propuesto por S. E., el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cumplidas por Felipe Juan las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar B, de la manzana N.º 90 del pueblo Victorica, en el Territorio de La Pampa y otórguesele el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

FARRELL
Diego I. Mason

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Guerra

Modificando decreto de retiro y aumentando pensión

Por Decreto N.º 14.579|44 de fecha 7 de Junio de 1944, modifícase el Decreto de fecha 13 de Enero de 1914 (B. M. 3760, 1a. Parte), (modificado por Decreto de fecha 31 de Julio de 1917, B. M. 4843, 1a. Parte por el cual el Mayor (R. A.) D. Aquiles Eduardo Somaune (clase 1878, M. 2.120.731, distrito militar N.º 33, cuenta corriente FCCRPM N.º 50.523) fué declarado en situación de retiro, con un total de 17 años, 6 meses y 10 días (diecisiete años, seis meses y diez días) de servicios, debiendo ser, en cambio, 18 años y 14 días (dieciocho años y catorce días) y auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.º 24.338 de fecha 4 de Junio de 1933 (B. M. 9406, 1a. Parte), debiéndosele liquidar el sueldo íntegro que, para su grado, asigna el presupuesto actual y a partir del día 13 de Diciembre de 1943, fecha en que pasó a su anterior situación de revista (B. M. Rdo. N.º 2082).

Pensión

Por Decreto N.º 18.564|44 de fecha 15 de Julio de 1944, se concede la pensión mensual de 130,50 (ciento treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional), equivalente a la mitad del haber que correspondía en retiro al Sargento 1.º (R. S. R.) Antonio Barrera, a favor de su esposa viuda, señora Carmen Stamponi de Barrera e hijos legítimos, menores de edad Nélida Luisa (nacida el día 22 de Abril de 1925), Lidia Norma (nacida el día 9 de Diciembre de 1927) y Antonio Osvaldo Barrera (nacido el día 13 de Julio de 1933), cuenta N.º G. 80.935 — F. C. C. R. P. M. — números de registro 607.426, 607.427, 607.428 y 607.429, respectivamente. — Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 12 de Marzo de 1944, fecha de fallecimiento del causante, en la siguiente proporción: a la señora Carmen Stamponi de Barrera, la suma mensual de $ 65,25 m|n. (sesenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional) y a cada uno de los menores Nélida Luisa, Lidia Norma y Antonio Osvaldo Barrera, la cantidad mensual de $ 21,75 m|n. (veitiún pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Retiro

Por Decreto N.º 14.557|44 del 7 de Junio de 1944 se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 5 de Abril de 1944, al Sargento José Torres (C. 1911, Matrícula 2.597.169, D. M. 67, O. E. Formosa, Cta. Cte. FCCRPM N.º 24.348, Cédula Militar N.º 2.597.169, R. P. C. A. N. N.º 605.184) del Regimiento 11 de Caballería, con el 100 o|o del sueldo de su grado.

Se aprueba licitación privada

Por Decreto N.º 19.267|44 del 20 de Julio de 1944, se aprueba la licitación privada N.º 62, realizada por la Dirección General de Gendarmería Nacional para adquirir empuñaduras doradas para sable de Oficial y autorízase a la misma a efectuar su adjudicación a la firma Cayetano de Majo por un valor total de $ 2.925 m|n. (dos mil novecientos veinticinco pesos moneda nacional), suma que se imputará al Anexo F., Inciso 7.º, Partida 21 del Presupuesto para 1944.

Aprobando la compra directa de un camión Ford, usado

Por Decreto N.º 19.268|44 del 20 de Julio de 1944, se aprueba la compra directa N.º 21, realizada por la Dirección General de Gendarmería Nacional para adquirir un camión Ford, usado, con capacidad de carga de seis toneladas y autorízase a la misma a efectuar su adjudicación al señor José Cortés, por un valor total de $ 11.000 m|n. (once mil pesos moneda nacional), suma que se imputará al Anexo F., Inciso 7.º, Partida 10 del Presupuesto para 1944.

No haciendo lugar a un pedido de reconsideración de pensión

Por Decreto N.º 18.902|44 de fecha 19 de Julio de 1944, no se hace lugar al pedido de reconsideración del Decreto N.º 57.106 del 12 de Marzo de 1935 (B. M. 9.902, 1.ª Parte), formulado por la señora Cristina Benita Torres de Morini, que le denegó los beneficios de la Ley N.º 11.412, que solicitara como nieta viuda del extinto Coronel D. Agustín Torres, por no haberse acreditado que el mismo hubiese investido el carácter de "Guerrero de la Independencia" y, con motivo de considerarse la presente petición, no se comprueba la filiación legítima de la nombrada con el causante invocado.

Aprobando licitación pública

Por Decreto N.º 18.916|44 de fecha 19 de Julio de 1944, se aprueba la licitación pública, adjudicación y contrato suscrito con el señor Atilio R. Vallania para la ejecución de un ramal eléctrico subterráneo para alimentación del equipo de bombeo del Hospital Militar Tucumán, por la suma de pesos 5.402,28 m|n. (cinco mil cuatrocientos dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional). — Imputación: Anexo "A", Inciso 6.º, Partida 8 del Plan de Trabajos Públicos para 1944.

Aprobando licitación pública

Por Decreto N.º 18.917|44 de fecha 19 de Julio de 1944, se aprueba la licitación pública, adjudicación y contrato suscrito con el señor Raimundo Vacchiani referente a la construcción de veredas y cerco de manpostería, revocado de ambos lados y recolocación de los paños de alambre artístico existentes sobre la Avda. Boulevard Sarmiento en el cuartel que ocupa el Regimiento 15 de Infantería en La Rioja por la suma de $ 16.981,42 m|n. (diez y seis mil novecientos ochenta y un pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional).
Imputación: Anexo "A", Inciso 6.º, Partida 35 del Plan de Trabajos Públicos para 1944.

Retiro absoluto por inutilidad

Por Decreto N.º 14.561|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, con anterioridad al 30 de Octubre de 1942, al ex soldado conscripto Manuel Bizileo (clase 1921, Matrícula 2.787.962, Distrito Militar N.º 43, Oficina Enroladora Córdoba, N.º de Registro 595.752, del Regimiento 13 de Infantería, con goce del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo de soldado voluntario.

Concediendo traspaso de pensión de retiro

Por Decreto N.º 17.206|44 de fecha 10 de Julio de 1944, se concede el traspaso de la pensión de retiro que percibía el ex Teniente Coronel (R. S. R.) D. Tomás Adolfo Duco, a favor de su esposa, señora Rosa Esther Cuervo de Duco e hijos legítimos, menores de edad Enrique Adolfo (nacido el día 21 de Marzo de 1929) y Carlos Jorge Duco (nacido el día 3 de Octubre de 1930), cuenta N.º G. 80.921 — F. C. C. R. P. M. — números de registro 606.272, 606.273 y 606.274, respectivamente, debiéndosele liquidar con anterioridad del día 20 de Marzo de 1944, fecha de la sentencia que destituyó al causante, la cantidad mensual de 1.176 m|n. (un mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional), en la siguiente proporción: a la señora Rosa Esther Cuervo de Duco, la suma mensual de $ 588 m|n. (quinientos ochenta y ocho pesos moneda nacional) y a cada uno de los menores Enrique Adolfo y Carlos Jorge Duco, la cantidad mensual de $ 294 m|n. (doscientos noventa y cuatro pesos moneda nacional).

No haciendo lugar al pedido de reconocimiento de "Expedicionario al Desierto", formulado por un ciudadano

Por Decreto N.º 17.668|44 de fecha 10 de Julio de 1944, no se hace lugar al pedido formulado por el ciudadano León Racconi (Clase 1877, Matrícula 0.803.522, Distrito Militar N.º 68, Oficina Enroladora Vicente López), en el sentido de que se lo reconozca "Expedicionario al Desierto", por cuanto el N.º 35 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) comprende exclusivamente al personal con estado militar, condición que no reúne el recurrente.

Declarando terminado derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.º 14.950|44 de fecha 13 de Junio de 1944, se declara terminado con anterioridad del día 13 de Marzo de 1944, el derecho a pensión de la pensionista militar María Marcelina Nadal, por haber fallecido y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada a favor de la señorita María del Rosario Nadal.
Deberá liquidarse la respectiva pnesión con anterioridad del día 13 de Marzo de 1944, en la siguiente proporción: a la señora Edelmira Salas de Nadal y señorita María del Rosario Nadal, a cada una, la suma mensual de $ 63 m|n (sesenta y tres pesos moneda nacional), números de registro 603.612 y 603.613, respectivamente.

Declarando terminado derecho a pensión

Por Decreto N.º 14.951|44 de fecha 13 de Junio de 1944, se declara terminado con anterioridad del día 21 de Marzo de 1933, 27 de Julio de 1936, 19 de Octubre de 1938 y 24 de Septiembre de 1940, el derecho a pensión de los pensionistas militares Mariano Benito, José Vicente Bautista y señora Petrona Alcaraz de Bautista, respectivamente, por haber alcanzado la mayoría de edad los tres primeros nombrados y fallecido la restante.

Declarando terminado derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.º 14.952|44 de fecha 13 de Junio de 1944, se declara terminado con anterioridad del día 10 de Enero de 1944, el derecho a pensión de la pensionista militar Ana Sayos, por haber contraído matrimonio y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir la nombrada a favor de las señoritas Constancia Elisa y María Cristina Sayos.
Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 10 de Enero de 1944, en la siguiente proporción: a la señora Eloísa Báez de Sayos, la suma mensual de $ 170 m|n (ciento setenta pesos moneda nacional) y a cada una de las señoritas Constancia Elisa y María Cristina Sayos, la cantidad mensual de $ 85 m|n (ochenta y cinco pesos moneda nacional), cuenta N.º G. 80103 — FCCRPM — números de registro 603.614, 603.615 y 603.616, respectivamente.

Retiro temporario a un ex soldado conscripto

Por Decreto N.º 14.968|44 de fecha 13 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 27 de Marzo de 1943, al ex soldado conscripto Ernesto Epifanio Nant (clase 1921, M. 2.714.891 distrito militar N.º 42, oficina enroladora Cosme, N.º de registro 599.663), del Regimiento 4 de Artillería Montada, con goce del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 8 de Septiembre del corriente año, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Dejando sin efecto un decreto y restituyendo una pensión

Por Decreto N.º 15.217|44 de fecha 13 de Junio de 1944, se deja sin efecto el Decreto N.º 89.314 de fecha 25 de Abril de 1941 (B. M. 11685, 1a. Parte) y se restituye a la señora María Dolores Teodelina Hernández de Randle, en el goce de los beneficios de la Ley N.º 11.412, con anterioridad a la fecha en que se declaró extinguido su derecho a los mismos, debiendo la Contaduría General de la Nación liquidar los referidos beneficios desde la fecha en que se suspendió su pago, con deducción de las mensualidades comprendidas en la liquidación judicial.

Retiro

Por Decreto N.º 15.236|44 del 13 de Junio de 1944, se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 27 de Marzo de 1944, al Herrador asimilado a Sargento Maclovio Romero (C. 1905, M. 3.924.284, D. M. 63, O. E. Salta, Cta. Cte. FCCRPM N.º 26.066, Cédula Militar N.º 3.924.284, R. P. C. A. N. N.º 605.905) de la Escuela Técnica, con el 85 o|o del sueldo de su grado.

SUMARIO

Pensión

Por Decreto N.º 18.565|44 de fecha 15 de Julio de 1944, se concede la pensión mensual de $ 600 m|n. (seiscientos pesos moneda nacional), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Teniente Coronel (R. S. R.) D. Pablo Emilio Alvarez, a favor de su esposa viuda, señora María Mercedes Rufino de Alvarez (cuenta número G. 80.933 — F. C. C. R. P. M. — número de registro 607.425). — Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 15 de Enero de 1944, fecha de fallecimiento del causante.

Pensión

Por Decreto N.º 18.597|44 de fecha 15 de Julio de 1944, se concede la pensión mensual de $ 600 m|n. (seiscientos pesos moneda nacional), equivalente a la mitad del haber que hubiera percibido el Teniente Coronel D. Juan Guillermo Castex, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, a favor de su esposa viuda, señora Margarita Rina Colombi de Castex e hijos legítimos, menores de edad Guillermo Eduardo (nacido el día 19 de Enero de 1923), Jorge Miguel (nacido el día 4 de Septiembre de 1924), María Susana (nacida el día 15 de Enero de 1926 y Marta María nacida el día 30 de Octubre de 1928, y Roberto Rodolfo Castex (nacido el día 29 de Mayo de 1939), cuenta N.º G. 80.915 — F. C. C. R. P. M. — números de registro 603.606, 603.607, 603.608, 603.609, 603.610 y 603.611, respectivamente. — Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 18 de Enero de 1944, fecha de fallecimiento del causante, en la siguiente proporción: a la señora Margarita Rina Colombi de Castex, la suma mensual de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), y a cada uno de los menores Guillermo Eduardo, Jorge Miguel, María Susana, Martha María y Roberto Rodolfo Castex, la cantidad mensual de $ 60 m|n. (sesenta pesos moneda nacional).

Retiro

Por Decreto N.º 18.608|44 del 15 de Julio de 1944, se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 30 de Abril de 1944, al Ayudante de Sanidad Benito Astudillo (C. 1901, M. 2.736.328, D. M. 43, O|E. H. M. 4.ª Div., Cta. Cte. F. C. C. R. P. M. N.º 25.304, Cédula Militar N.º 2.736.328, R. P. C. A. N. N.º 606.436) del 4. Batallón de Comunicaciones, con el 100 o|o de sueldo de su grado, por alcanzar su cómputo de servicios a un total de 28 años, 2 meses y 1 día (veintiocho años, dos meses y un día).

Retiro absoluto por inutilidad, a un ex soldado

Por Decreto N.º 18.609|44 de fecha 15 de Julio de 1944, declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, con anterioridad al 27 de Marzo de 1943, al ex soldado conscripto Miguel Trescherr (clase 1921, matríc. 3.729.507, distrito militar N.º 50, oficina enroladora Real Saguna, N.º de registro 607.645), del Regimiento 11 de Infantería "General Las Heras", con goce del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo de soldado voluntario.

Declarando terminado derecho a pensión y acumulación de la misma

Por Decreto N.º 18.757|44 de fecha 15 de Julio de 1944, se declara terminado con anterioridad del día 10 de Octubre de 1940, el derecho a pensión del pensionista militar Juan José Montiel, por haber alcanzado la mayoría de edad y se acumula la parte de pensión que dejó de percibir el nombrado a favor de la señorita María Judith del Carmen Montiel y menores Lino Domingo (nacido el día 23 de Enero de 1924) y Sergio Alberto Montiel (nacido el día 20 de Octubre de 1927). — Deberá liquidarse la respectiva pensión con anterioridad del día 10 de Octubre de 1940, en la siguiente proporción: a la señora Cándida Rosa Forzano de Montiel, la suma mensual de $ 533,33 m|n. (quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional), a la señorita María Judith del Carmen Montiel y menor Lino Domingo Montiel, la cantidad mensual de 177,73 m|n. (ciento setenta y siete pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional), a cada uno y al menor Sergio Alberto Montiel, la cantidad mensual de $ 177,77 m|n. (ciento setenta y siete pesos con setenta y siete centavos moneda nacional), cuenta N.º G. 80.038 — F. C. C. R. P. M. — números de registro 608.937, 608.938, 608.939 y 608.940, respectivamente.

Aprobando la adquisición de varios elementos.

Por Decreto N.º 12.461|44 de fecha 22 de Mayo de 1944, se aprueba la adquisición de varios elementos que ha efectuado la Dirección General del Material del Ejército a la firma Linder y Cía., de acuerdo a las actuaciones del expediente Ap. 3 N.º 14.564|43 cde. 2, por un importe total de $ 591.20 m|n., con imputación al Anexo F., Inciso 4, Partida 18 del Presupuesto de 1944.

Aprobando licitación privada de precios para la adquisición de cámaras y cubiertas.

Por Decreao N.º 12.462|44 de fecha 22 de Mayo de 1944, se aprueba la licitación privada de precios efectuada por la Dirección General del Material del Ejército, con el objeto de adquirir cámaras y cubiertas, por expediente letra M. R. E. 8924|43 Cde. 2 (D. G. M. E.) y su adjudicación a diversas firmas y por un importe total de pesos 5.653.63 m|n., con imputación al Anexo F., Inciso 4, Partida 20 del Presupuesto de 1944, $ 2.685.10 m|n., y "Cuenta Especial Dirección General del Material del Ejército - Reposición de Elementos de Guerra y Talleres" $ 2.968,53 moneda nacional.

Nombramiento

Por Decreto N.º 12.814|44 de fecha 23 de Mayo de 1944, se nombra en la Dirección General del Instituto Geográfico Militar (Ley N.º 12.696 "Ley de la Carta" Item 1), Oficial 3.º, calculista principal, Ingeniero Civil D. Guillermo Riggi O'Dwyer (C. 1898, M. 2.644.200, D. M. N.º 42, O. E. Alicia).

Aprobando licitación pública para la provisión de camas de madera

Por Decreto N.º 12.815|44 de fecha 23 de Mayo de 1944, se aprueba la licitación pública N.º 9, realizada el día 15 de Febrero de 1944 por la Dirección General de Ingenieros, referente a la provisión sobre vagón Buenos Aires de 99 camas de madera tipo 0.4 y 23 tipo 0.6 (excluídos los elásticos correspondientes), con destino al alojamiento de oficiales, casa para el Jefe y casas para oficiales, del Regimiento 21 de Infantería de Montaña en Esquel (Chubut), como así también el contrato N.º 36, de fecha 25 de Abril de 1944, celebrado con la firma Bittolo y Bolzan para la provisión de dichos muebles, cuyo importe de $ 8.819.75 m|n. (ocho mil ochocientos diez y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), se imputará al Anexo "A", Inciso 6.º, Partida 40, del Plan de Trabajos Públicos para 1944.

Aprobando licitación pública para la provisión de elásticos.

Por Decreto N.º 12.816|44 de fecha 23 de Mayo de 1944, se aprueba la licitación pública N.º 10, realizada por la Dirección General de Ingenieros, referente a la provisión sobre vagón Buenos Aires de 99 elásticos tipo 0.4 para camas y 23 tipo 0.6, con destino al alojamiento de oficiales, casa para el Jefe y casas para oficiales, del Regimiento 21 de Infantería de Montaña en Esquel (Chubut), como así también el contrato celebrado por dicha Gran Repartición con fecha 18 de Abril de 1944, N.º 37, con la firma Bortman y Saz, para la provisión de los citados elementos, cuyo importe de $ 9.399 m|n. (nueve mil trescientos noventa y nueve pesos moneda nacional) se imputará al Anexo "A", Inciso 6.º, Partida 40 del Plan de Trabajos Públicos para 1944.

Aprobando documentaciones técnicas para la ejecución de trabajos en varias unidades del Ejército.

Por Decreto N.º 12.828|44, de fecha 23 de Mayo de 1944, se aprueban las documentaciones técnicas preparadas por la Dirección General de Ingenieros (Expediente Ing. 185) para la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

Edificio en construcción para el Ministerio de Guerra en Buenos Aires.

—Provisión y colocación de armarios bajo tapa de marmol y armarios elevados, incluso herrajes, y demás complementos en los pisos bajo al 7.º inclusive.	$ 17.576.—
—Provisión y colocación de pisos y zócalos de madera en los pisos bajo al 7.º inclusive.	$ 551.865.61
—Provisión y colocación de cristales en la planta baja y primer piso	$ 38.157.—
—Provisión y colocación de espejos en la planta baja	$ 2.997.60

Usina Eléctrica en Campo de Mayo.

—Reconstrucción de la platea ubicada aguas abajo de la presa para embalse de aguas. .	$ 10.643.30

Cuartel en Covunco Centro (Neuquén).

—Provisión y montaje de una planta hidroeléctrica e instalaciones auxiliares.	$ 557.960.—

Decreto N.º 141.853. — 4.226, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 13 de Junio de 1942, al ex Soldado Conscripto Pedro Armando Chilotti, del Regimiento N.º 16 de Infantería de Montaña Reforzado, con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de Soldado Voluntario.

La Contaduría General de la Nación liquidará dicha pensión de retiro, hasta el día 13 de Junio de 1944, fecha en que el causante deberá presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Decreto N.º 141.854. — 4.186, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 4 de Abril de 1942, al ex Soldado Conscripto Serafín Lupis, de la Agrupación Antiaérea Escuela, con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de Soldado Voluntario.

La Contaduría General de la Nación, liquidará dicha pensión de retiro hasta el día 21 de Octubre de 1943, fecha en que el causante deberá presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Decreto N.º 141.855. — 4.153, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual declárase en situación de retiro absoluto por inutilidad, con anterioridad al 27 de Septiembre de 1940, al ex Soldado Conscripto Leopoldo Warnes, del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", con goce del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo de Soldado Voluntario.

Decreto N.º 141.856. — 4.191, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.º 82.340 de fecha 13 de Mayo de 1936, al Sargento 1.º (R. S. R.) Juan Gregorio Bastien, debiéndosele liquidar el sueldo íntegro que, para su grado, asigna el presupuesto en vigor y a partir del día 8 de Septiembre de 1942, fecha en que pasó a su anterior situación de revista.

Decreto N.º 141.857, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual modifícase la pensión de retiro acordada por Decreto N.º 93.533 de fecha 17 de Junio de 1941, al Sargento Ayudante (R. S. R.) Ramón Pioli, debiéndosele liquidar a partir de la fecha del mencionado decreto, el 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del sueldo que, para su grado, asigna el presupuesto en vigor, por resultar de su nuevo cómputo tener, diecisiete años, once meses y cuatro días (17 años, 11 meses y 4 días) de servicios aprobados para su retiro.

Decreto N.º 141.858. — 4.246, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual no ha lugar a lo solicitado por el Soldado Conscripto (R. A.) César Manuel Sandes, por no corresponder.

Decreto N.º 141. 860. — 4.152, de 1.º de Febrero de 1943. — Por el cual declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, con anterioridad del 1.º de Enero de 1943, al Mecánico de Artillería asimilado a Sargento Ayudante Gandolfo Arturo Hansen de la Escuela de Artillería (A. 6), con goce del noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su grado.

Decreto N.º 141.862. — 4.101, de 1.º de Febrero de 1943. — Apruébase el Acta Adicional I al Contrato Acta N.º 662, celebrado por la Comisión Especial de Adquisiciones con la firma Aluminum Company Of América, de Estados Unidos de América, por disminución del importe total del contrato original, de acuerdo a lo especificado en los Considerandos del Acta Adicional I.

El importe del Contrato Acta número 662 que era de u$s. 21.855,69 (veinte y un mil ochocientos cincuenta y cinco dólares con sesenta y nueve céntimos moneda americana), queda fijado por el Acta Adicional que se aprueba por el Artículo 1.º; en la suma de u$s. 21.705,15 (veinte y un mil setecientos cinco dólares con quince céntimos moneda americana).

Autorizando a un Jefe para aceptar la donación de una bandera de guerra

Por Decreto N.º 22.116|44 de fecha 22 de Agosto de 1944, autorízase al señor Jefe del Regimiento 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón" para aceptar la donación de una bandera de guerra, con destino a esa Unidad, ofrecida por al cuadro de Suboficiales de la misma.

Con la actual deberá procederse al encoframiento y guarda en el Regimiento con una reseña histórica de la misma.

Decreto N.º 142.020. — 4.207, de 2 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Ingenieros el día 4 de Diciembre de 1942 referente a los trabajos de ampliación de los pabellones aulas y cocina con sus instalaciones especiales; construcción de un pabellón caballeriza, ejecución de obras exteriores y trabajos auxiliares en la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", en Campo de Mayo.

Adjudícase al señor Juan Stéfani la ejecución de los mencionados trabajos.

Apruébase el contrato N.º 2 de fecha 11 de Enero de 1943, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Juan Stéfani, para la ejecución de los trabajos citados, cuyo importe asciende a la suma de pesos 684.503.51 m|n. (seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional), que se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1943, con fondos procedentes de la Cuenta N.º 15 de la Ley N.º 12.737.

Devuélvanse a todos los proponentes los depósitos de garantía de licitación.

Decreto N.º 142.021. — 4.178, de 2 de Febrero de 1943. — Visto este expediente (H. M. P. N.º 12 - Corresponde 5 - D. G. I.), por el cual la Dirección General de Ingenieros solicita la aprobación de la licitación pública que ha efectuado el día 21 de Noviembre de 1942, en base a la documentación técnica aprobada por Decreto número 133.526, del 20 de Octubre de 1942 (B.M. N.º 12123, 1a. Parte), referente a los trabajos de construcción de veredas de comunicación y calles pavimentadas de hormigón sin armar, en el Hospital Militar Paraná, como asimismo, del contrato "ad-referendum" que ha celebrado con la firma Laterza y Terpin - Empresa Constructora, para la ejecución de los trabajos citados; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.º Que a la referida licitación se presentaron tres proponentes que ofrecieron efectuar los trabajos por los importes que se mencionan en la planilla comparativa de propuestas respectivas;

2.º Que del estudio de dichas propuestas resulta ser más conveniente la de la firma Laterza y Terpin - Empresa Constructora que reune además las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para

asegurar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por lo que le corresponde la adjudicación;

3.º Que los referidos trabajos son de carácter indispensable y urgente y se cuenta con los recursos necesarios para atender a su ejecución.

Por el cual apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Ingenieros el día 21 de Noviembre de 1942 referente a los trabajos de construcción de veredas de comunicación y calles pavimentadas de hormigón sin armar, en el Hospital Militar Paraná.

Adjudícase a la firma Laterza y Terpin - Empresa Constructora la ejecución de los mencionados trabajos.

Apruébase el contrato número 1 de fecha 11 de Enero de 1943, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Laterza y Terpin - Empresa Constructora, para la ejecución de los trabajos citados, cuyo importe asciende a la suma de pesos 24.102.81 m|n. (veinticuatro mil ciento dos pesos con ochenta y un centavos moneda nacional), que se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1943, con fondos procedentes de la Cuenta N.º 19 de la Ley N.º 12.595.

Devuélvanse a los restantes proponentes los depósitos de garantía de licitación.

Decreto N.º 142.022. — 4.173, de 2 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase el presupuesto de $ 11.495.24 m|n. (once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con veinticuatro centavos moneda nacional), preparado por la Dirección General de Ingenieros referente a los trabajos de cegado de pozos negros y de agua, emparejamiento, relleno, y desmonte de los terrenos adquiridos al Banco Hipotecario Nacional para el Regimiento 12 de Infantería "General Arenales", en Santa Fe, y autorízase a la misma a llevar a cabo los aludidos trabajos directamente por administración.

La suma de $ 11.495.24 m|n. (once mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe a que asciende el presupuesto que se aprueba por el artículo anterior, se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1943, con fondos procedentes de la Partida N.º 8 de la Ley N.º 12.737.

Decreto N.º 142.023. — 4.179, de 2 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la licitación privada efectuada el día 3 de Diciembre de 1942 por la Dirección General de Ingenieros, referente a los trabajos de completamiento y mejoras en los edificios que ocupa el Hospital Militar Salta.

Adjudícase a la firma Bini y Marcuzzi - Empresa Constructora B. y M., la ejecución de los trabajos de referencia.

Apruébase el contrato número 3, de fecha 13 de Enero de 1943, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la firma Bini y Marcuzzi - Empresa Constructora B. y M., para la ejecución de los trabajos licitados, cuyo importe asciende a la suma de $ 13.184.34 m|n. (trece mil ciento ochenta y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), que se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1943, con fondos procedentes de la Partida N.º 4, de la Ley N.º 12.737.

Decreto N.º 142.025. — 4.220, de 2 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la documentación técnica preparada por la Dirección General de Ingenieros, referente a la construcción de un cuartel y barrios anexos para el Regimiento 25 de Infantería Motorizado Reforzado en Colonia Sarmiento (Chubut), cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 3.799.431.67 m|n. (tres millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional).

Apruébase asimismo el presupuesto de $ 34.624.50 m|n. (treinta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional), preparado por la Dirección General de Ingenieros, correspondiente a los materiales que entregará al Contratista en virtud de lo establecido en el Decreto N.º 115.452, del 11 de Marzo de 1942.

Autorízase a la Dirección General de Ingenieros a licitar privadamente los trabajos a que se refiere la documentación técnica que se aprueba por el Artículo 1.º del presente decreto.

Decreto N.º 142.026. — 4.176, de 2 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la documentación técnica preparada por la Dirección General de Ingenieros referente a la construcción de un pabellón taller de reparaciones y montaje de aviones, y de un pabellón garage, incluso obras exteriores, en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", en Villa Mercedes (San Luis), cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 743.538.25 m|n. (setecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional).

Decreto N.º 142.034. — 4.129. de 3 de Febrero de 1943. — Por el cual reconózcase como Subteniente de Reserva en el arma de Caballería al ex Subteniente del Ejército Francés D. Alberto Mauricio Weill Núñez (C. 7914, M. N.º 0.586.199, D. M. C., O|E. París).

Decreto N.º 142.170. — 4.232, de 4 de Febrero de 1943. — Por el cual no se hace lugar por no corresponder a esta solicitud de indemnización formulada por D. Juan Antonio Agote.

Decreto N.º 142.172. — 4.138, de 4 de Febrero de 1943. — Por el cual no ha lugar a lo solicitado por la señora Susana Dionisia Verdier de Nazarre para sí y menores Susana Julia, Ernesto Enrique, Angela Margarita, Luis María y Emilio Jaime Nazarre, por no corresponder.

Decreto N.º 142.174. — 4.198, de 4 de Febrero de 1943. — Por el cual no ha lugar a lo solicitado por la señorita Luisa Julia Fulco, por prescripción.

Decreto N.º 142.193. — 4.087, de 4 de Febrero de 1943. — Por el cual cese en sus funciones de Jefe de la Compañía de Camineros 1. el Capitán D. Vicente Roberto Mariño, nombrado por Decreto 106.244 (B. M. 11857 - 1a. Parte).

Decreto N.º 142.197. — 4.177, de 5 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Ingenieros el día 2 de Diciembre de 1942 referente a la construcción de una plataforma de carreteo y vereda de hormigón para el aeropuerto de Esquel (Chubut).

Adjudícase al señor Enrique Favier la ejecución de los mencionados trabajos.

Apruébase el contrato N.º 4 de fecha 11 de Enero de 1943, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Enrique Favier, para la ejecución de los trabajos licitados, cuyo importe asciende a la suma de pesos 51.865,40 m|n. (cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional), que se imputará al Plan de Trabajos Públicos para 1943, con fondos procedentes de la Cuenta N.º 12 de la Ley N.º 12.595.

Modifícase el presupuesto oficial de la citada obra en lo referente al monto, el que queda fijado en la suma de 51.865,40 m|n. (cincuenta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional).

Decreto N.º 142.198. — 4.175, de 5 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébanse las documentaciones técnicas preparadas por la Dirección General de Ingenieros para la ejecución de los siguientes trabajos:

	m$n.
Expediente B. Aé. Pring. N.º 28 - Cde. 2 - D. G. I. Ampliación del pabellón Radiogoniómetros con locales para la Sección Meteorología y traslado de la torre anemométrica en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles" en Villa Mercedes (San Luis). . .	11.005.69
Expediente Us. C. M. N.º 42 D. G. I. Provisión y colocación de muebles de madera en el pabellón Guardia, comedor y vestuario, en la Usina Eléctrica de Campo de Mayo	10.106.—
Expediente G. B. N.º 1, D. G. I. Construcción de casas dobles de dos dormitorios para Suboficiales y de un depósito de explosivos, en la Guarnición Militar, en San Carlos de Bariloche (Río Negro) . .	284.830.66
Expediente M. 3230|36 Cde. 4649 - D. G. I. Provisión y colocación de las portadas laterales en herrería artística, en el edificio en construcción para el Ministerio de Guerra, en Buenos Aires	75.698.—

Decreto N.º 142.199. — 4.182, de 5 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Ingenieros el día 7 de Diciembre de 1943 referente a la provisión e instalación de una heladera eléctrica tipo carnicera, con destino a la Escuela de Mecánica del Ejército, en Buenos Aires.

Adjudícase la provisión e instalación de dicha helarera a la Compañía Argentina de Refrigeración - Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma de $ 2.887.50 m|n. (dos mil ochocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se imputarán al Plan de Trabajos Públicos para 1943 con fondos procedentes de la Cuenta N.º 4, de la Ley número 12.737.

Decreto N.º 142.200. — 4.174, de 5 de Febrero de 1943. — Por el cual apruébase la documentación técnica preparada por la Dirección General de Ingenieros referente a la construcción del alojamiento para la 3ra. Batería en el cuartel del Grupo 2 de Artillería a Caballo, actualmente Regimiento 1 de Artillería a Caballo, en Campo de Mayo, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 95.276,77 m|n. (noventa y cinco mil doscientos setenta y seis pesos con setenta y siete centavos moneda nacional).

Retiro temporario a un ex soldado conscripto

Por Decreto N.º 14.584|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 20 de Noviembre de 1942, al ex soldado conscripto Carlos Koneeny (clase 1921, M. 1.803.095, D. M. N.º 4, oficina enroladora Sec. 6a., N.º de registro 604.128), del Regimiento 1 de Artillería Montada, con goce del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 24 de diciembre de 1945 a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Prórroga de retiro temporario

Por Decreto N.º 14.585|44 de fecha 7 de Junio de 1944, prorrógase el retiro temporario por inutilidad acordado por Decreto N.º 3573 de fecha 29 de Julio de 1943 (B. M. N.º 12353, 1a. Parte), al ex soldado conscripto Loredan Ambrosio Di Pinto (clase 1920, M. 1.237.400, distrito militar N.º 21, oficina enroladora Las Flores, N.º de registro 573.653) con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, a partir del día 27 de Febrero del corriente año y hasta el 12 de Abril de 1946, fecha en que el causante deberá presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Pensión

Por Decreto N.º 14.588|44 de fecha 7 de Junio de 1944, se concede pensión mensual de $ 145 m|n (ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional), equivalente a la mitad del haber que correspondía en retiro al Armero asimilado a Sargento 1.º (R. S. R.) Cástulo Ramón Carlos Gutiérrez, a favor de su esposa viuda, señora Antonia Russo de Gutiérrez e hijo legítimo, menor de edad Carlos Antonio Gutiérrez (nacido el día 16 de Julio de 1924), N.º G. 80.914 — FCCRPM — números de registro 602.370, y 602.371 respectivamente, la que deberá liquidarse con anterioridad del día 15 de Febrero de 1944, fecha de fallecimiento del causante, en la siguiente proporción: a la señora Antonia Russo de Gutiérrez y menor Carlos Antonio Gutiérrez, a cada uno, la suma mensual de $ 72.50 m|n. (setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional).

Retiro temporario a un ex soldado

Por Decreto N.º 14.592|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 25 de Marzo de 1943, al ex soldado conscripto Vicente Irineo Ceballo (clase 1921, matrícula 1.898.763, distrito militar N.º 30, oficina enroladora Villa Federal, número de registro 602.533), del Regimiento 6 de Caballería, con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 1.º de Diciembre de 1945, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Retiro temporario de un ex soldado conscripto

Por Decreto N.º 14.594|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 15 de Agosto de 1941, al ex soldado conscripto Venancio Aurelio Facchetti (clase 1920, matrícula 867.206, distrito militar N.º 16, oficina enroladora Merlo, N.º de registro 602.531), del Regimiento 6 de Infantería, con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo ser reconocido nuevamente por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 7 de Agosto de 1945, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Retiro temporario a un ex soldado

Por Decreto N.º 14.669|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 16 de Enero de 1943, al ex soldado conscripto Ramón Faustino Leyria (clase 1921, matrícula 2.961.192, distrito militar N.º 46, oficina enroladora Río Cuarto, número de registro 605.262), del 4. Grupo de Artillería a Caballo con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 25 de Octubre de 1944, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Retiro temporario a un ex soldado

Por Decreto N.º 14.670|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 30 de Junio de 1942, al ex soldado conscripto Rogelio Luis Palacio (clase 1920, matrícula 2.588.757, distrito militar N.º 40, oficina enroladora Itacaruaré, N.º de registro 605.261), del ex III. Batallón del Regimiento 9 de Infantería, con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 8 de Noviembre de 1944, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Retiro temporario a un ex soldado

Por Decreto N.º 14.671|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad al 28 de Marzo de 1943, al ex soldado conscripto Oscar Andrés Canevello (clase 1921, matrícula 3.021.992, distrito militar N.º 24, oficina enroladora Olavarría, número de registro 605.263), del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz", con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 8 de Febrero de 1946, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Retiro

Por Decreto N.° 14.558|44 del 7 de Junio de 1944, se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 15 de Febrero de 1944, al Oficinista de 2a., Martín Vidal Videla C. 1907, M. 2.724.937, D. M. 43, O. E. Córdoba, Cta. Cte. FCCRPM N.° 22.162, Cédula Militar N.° 2.724.937, R. P. C. A. N. N.° 605.244) de la Dirección General de Ingenieros, con el 80 o|o del sueldo de su grado.

Retiro

Por Decreto N.° 14.559|44 del 7 de Junio de 1944, se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 15 de Marzo de 1944, al Enfermero de Ganado de 2a., Amaro Quiroga (C. 1907, M. 1.549.094, D. M. 65, O. E. Caleufú, Cta. Cte. FCCRPM N.° 26.125, Cédula Militar N.° 1.549.094, R. P. C. A. N. N.° 603.529) del Regimiento 15 de Infantería, con el 75 por ciento del sueldo de su grado.

Retiro

Por Decreto N.° 14.560|44 del 7 de Junio de 1944, se declara en situación de retiro (sección reserva) a su solicitud, con fecha 27 de Septiembre de 1943, al Herrero Herrador asimilado al Sargento Francisco Antonio Deluca (Clase 1891, M. 315.354, D. M. 3, O. E. D. G. A. G., Cta. Cte. FCCRPM N.° 26.078, Cédula Militar N.° 315.354, R. P. C. A. N. N.° 605.656) del III Batallón del Regimiento 3 de Infantería "General Belgrano", con el 100 o|o del sueldo de su grado.

Retiro temporario a un ex soldado conscripto

Por Decreto N.° 14.562|44 de fecha 7 de Junio de 1944, declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, con anterioridad al 16 de Noviembre de 1935, al ex soldado conscripto Patricio Saihueque (clase 1914, matrícula 152.734, distrito militar N.° 26, oficina enroladora Colonia Sarmiento, N.° de registro 602.532), del Regimiento 8 de Infantería "General O'Higgins", con goce del 100 o|o (cien por ciento) del sueldo de soldado voluntario, debiendo presentarse nuevamente ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, el día 30 de Septiembre de 1944, a fin de que ésta se expida en definitiva sobre las aptitudes con que quedará para el trabajo en la vida civil.

Aumentando pensión de retiro

Por Decreto N.° 14.575|44 de fecha 7 de Junio de 1944, auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 89.171 de fecha 23 de Abril de 1941 (B. M. 11683, 1a. Parte), al Teniente (R. S. R.) D. Julio Alfredo Vaca (clase 1910, matrícula 0.819.629, distrito militar N.° 68, oficina enroladora San Martín, cuenta corriente FCCRPM N.° 1.424), debiéndosele liquidar, además de la que actualmente percibe, el 12 o|o (doce por ciento) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1943.

Aumentando pensión de retiro

Por Decreto N.° 14.578|44 de fecha 7 Junio de 1944, auméntase la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 55.452 de fecha 19 de Febrero de 1940 (B. M. 11345, 1a. Parte), al Mayor (R. A.), D. Roque Horacio Moya (clase 1893, matrícula 3.960.008, distrito militar número 64, cuenta corriente FCCRPM, N.° 508), debiéndosele liquidar el sueldo íntegro, que para su grado, asignaba el presupuesto para 1943.

Modificando pensión de retiro

Por Decreto N.° 14.583|44 de fecha 7 de Junio de 1944, modifícase la pensión de retiro acordada por Decreto N.° 146.301 de fecha 2 de Abril de 1943 (B. M. 12261, 1a. Parte), al Sastre asimilado a Sargento (R. S. R.) Víctor Armijo (clase 1898, matrícula 605.227, distrito militar N.° 13, oficina enroladora I. Bat. Zap. Pon. — San Nicolás, cuenta corrientet FCCRPM N.° 25.705), debiéndosele liquidar a partir del día 1.° de Junio de 1942, el 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del sueldo que, para su grado, asignaba el presupuesto para 1942, por resultar de su nuevo cómputo, tener 22 años y 21 días (veintidós años y veintiún días) de servicios aprobados para su retiro.

RESOLUCIONES

Secretaría de Industria y Comercio

Acordando patente de invención a la firma Western Cartridge Company, por invento denominado "Mejoras en armas de fuego automáticas de acción a gas" por el término de quince años.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1945.

202|45. — Visto el presente expediente (N.° 165.513-43), en el que la firma Western Company, propietaria del invento denominado "mejoras en armas de fuego automáticas de acción a gas", solicita patente por el término de quince años; atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria, de esta Secretaría, y de conformidad con las disposiciones de la Ley número 111, en su artículo 20,

El Secretario de Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria, de esta Secretaría, para acordar a la firma Western Cartridge Company, la patente que solicita por el término de quince años por el invento denominado "Mejoras en armas de fuego automáticas de acción a gas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Chechi

Confirmando disposición denegatoria al señor Francisco Machne, por invento denominado "Una envoltura para cubiertas de neumáticos".

Buenos Aires, 9 de Enero de 1945.

335|45. — Visto el presente expediente (N.° 327.291-44), en el que el señor Francisco Machne, apela de la disposición de la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria, de esta Secretaría, dictada con fecha 19 de Abril de 1944 (fojas 22 vta.), que le denegó el pedido de patente de invención por el invento denominado "Una envoltura para cubiertas de neumáticos", Atento los fundamentos de la disposición recurrida, lo dictaminado por el Consejo Asesor de Patentes y Marcas, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el señor Procurador del Tesoro y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.° 111, en su art. 25,

El Secretario de Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Confirmar la disposición de la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria, de esta Secretaría, dictada con fecha 19 de Abril de 1944, (fojas 22 vta.), que denegó el pedido de patente de invención formulado por el señor Francisco Machne, y volver este expediente a la citada Dirección para su conocimiento y demás efectos.

2.° — Publíquese, etc.

Chechi

Acordando patente de invención al señor Afranio Do Amaral, como co-inventor y cesionario al señor Carlos Teixeira, por invento denominado "Horno para la desoxidación de minerales", por el término de quince años.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1945.

334|45. — Visto el presente expediente (N.° 327.641|1944), en el que el señor Afranio Do Amaral, propietario, como co-inventor y cesionario de la parte correspondiente al señor Carlos Teixeira, del invento denominado "Horno para la desoxidación de minerales", solicita patente por el término de quince años; atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria de esta Secretaría y de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 111, en su artículo 20,

El Secretario de Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industrias, de esta Secretaría, para acordar al señor Afranio Do Amaral, como co-inventor y cesionario de la parte correspondiente al señor Carlos Teixeira, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Horno para la desoxidación de minerales".

2.° — Publíquese y vuelva la citada Dirección a sus efectos.

Chechi

Acordando patente de invención al Sr. José Ink, por invento denominado "Ampolla jeringa con válvula de seguridad", por el término de quince años.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1945.

667|45. — Visto el presente expediente (N.° 21.029|44) en el que el señor José Ink, propietario del invento denominado "Ampolla jeringa con válvula de seguridad", solicita patente por el término de quince años; atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas dependiente de la Dirección General de Industria, dependiente de esta Secretaría, y de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 111, en su artículo 20,

El Secretario de Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, dependiente de la Dirección General de Industria, de esta Secretaría, para acordar al señor José Ink, la patente que solicita por el término de quince años por el invento denominado "Ampolla jeringa con válvula de seguridad".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Chechi

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Enero de 1945

	Compra m$n.	Venta m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 %.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 %.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.° 177

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para la provisión de "Elementos Radioeléctricos" para la Dirección de Radiocomunicaciones" (2.° llamado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 26 de Enero de 1945, a las 8 horas, en el local N.° 639, piso 6.°, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), local N.° 645, piso 6.°, los días hábiles de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1945. — e.22 ene.-N.° L 97-v.26 ene.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P—281

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1945 a las 10 y a las 10 y 15 respectivamente, por la provisión de vestuario y artículos de mercería al Costurero Central, Reconquista 269, informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.22 ene.-N.° L 74-v.1.° feb.

P—282

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1945 a las 10 y 30 horas, por la provisión de mobiliario y artículos de bazar y menaje para la habilitación del Pabellón "Raúl de los Santos Atucha" en el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O., informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.22 ene.-N.° L 75-v.1.° feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION FORESTAL

Dirección Forestal, Enero 9 de 1945. — Visto el Decreto de fecha 27 de Diciembre de 1944 por el cual se declara desierta la licitación pública realizada el 30 de Noviembre ppdo. para la adjudicación de tres fracciones de bosques fiscales, para su explotación, en la Colonia Manuel Belgrano, territorio de Misiones y dispone la devolución de los depósitos de garantía efectuados por la única firma recurrente a dicho acto y el llamado a nueva licitación, en las mismas condiciones fijadas para el ofrecimiento anterior,

El Director Forestal—
Dispone:

1.° — Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 20 de Febrero de 1945, a las trece horas, para la adjudicación de las tres fracciones de bosques fiscales, con superficie aproximada de 990 ha. cada una, ubicadas en la Colonia Manuel Belgrano, al Sud-Oeste de la ruta oficial N.° 101 del territorio de Misiones, según croquis ilustrativo de fs. 6, en las mismas condiciones que las establecidas por disposición de 9 de Octubre de 1944 (fs. 64) para el primer ofrecimiento, que fué declarado desierto.

2.° — Amplíase el artículo 3.° de la aludida disposición en el sentido de que podrán participar en este ofrecimiento, los interesados inscriptos en el "Registro de Obrajeros" o que se inscriban hasta el día 15 de Febrero de 1945.

3.° — Las propuestas deberán ser presentadas o remitidas por carta certificada, a la Mesa General de Entradas de la Secretaría de la Dirección Forestal, sita en la calle Azcuénaga N.° 1344, Capital Federal, hasta el día 20 de Febrero próximo, a las trece horas. Pasado dicho término, no serán aceptadas ni considerada reclamación alguna.

4.° — A las trece horas del día 20 de Febrero próximo, el Secretario General, Jefe de la División de Administración de Bosques y Jefe de la Mesa de Entradas, controlarán la planilla de los sobres recibidos y procederán al cierre de la misma bajo constancia escrita.

5.° — Las propuestas serán abiertas el mismo día 20 de Febrero de 1945, a las diez y seis horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.° del pliego de condiciones.

6.° — Por Secretaría General imprímase, para atender las necesidades de este ofrecimiento, 150 ejemplares de la presente disposición; del pliego de condiciones y contrato que regirán la explotación; del formulario de presentación de propuestas (fs. 34 a 51) y del plano y croquis con la ubicación de las fracciones ofrecidas (fs. 5 y 6).

7.° — Las publicaciones deberán realizarse en el territorio de Misiones durante quince (15) días como mínimo, en el plazo comprendido entre el 21 de Enero y el 20 de Febrero del corriente año, debiendo realizarse la primera publicación, indefectiblemente, del día 21 de Enero en curso.

8.º — Solicítese la publicación en el Boletín Oficial, comuníquese a la Escribanía Mayor de Gobierno para su conocimiento e invítese al señor Director de Administración para asistir a dicho acto.

9.º — Tome razón Secretaría General (Oficinas de Digesto y Reglamento y Registros) y pase a la División de Administración de Bosques para que proceda a devolver a la firma Materprim Argentina S. A., los depósitos de garantía efectuados para intervenir en el primer ofrecimiento, y demás efectos, debiendo ser devuelto el presente expediente a esta Secretaría General el 18 de Febrero próximo. — Lucas A. Tortorelli, Director Forestal.

e.22 ene.-N.º L. 56-v.22 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Río Miriñay a Bonpland, $ 850.138.52. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de febrero a las 11.15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 21 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.22 ene.-N.º L-96-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de inmediato acceso a la Estación Mamaguita y de Mamaguita hacia el Sur, $ 49.755.42. — (Deben cotizarse precios unitarios). — Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de febrero a las 12 en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 21 de febrero en el Juzgado Federal de Azul.

e.22 ene.-N.º L-76-v.1 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá a Río Miriñay, $ 2.124.617.60. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de febrero, a las 11.45 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 21 de febrero en el Juzgado Federal de Corrientes.

e.22ene.-N.º L-48-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Martín Coronado; de Martín Coronado hacia El Palomar, $ 106.241.15. — Deben cotizarse precios unitarios. — Las propuestas pueden ser presentadas el día 27 de febrero, a las 11.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, hasta el día anterior en la Of. de Licitaciones y Contratos, San Martín 871, 1er. piso, Cap. y hasta el día 21 de Febrero en el Juzgado Federal de La Plata.

e.22 ene.-N.º L-44-v.26 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

Y. P. F.

Expediente Rdo. DG-230-94

1.000 Toneladas lingotes de hierro de fundición y 350 toneladas lingotes Básico, de procedencia mejicana, nuevo.

Rematará el día 1.º de Febrero a las 15 horas, en el Depósito Y. P. F. de Avellaneda, calle Coronel García N.º 699.

Base de venta: m$n. 380. — la ton. lingotes de hierro de fundición y m$n. 325.— la ton. lingotes básico.

Seña 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto del remate. —Se aceptan "ofertas bajo sobre", acompañándose boleta de depósito en la Tesorería de Y. P. F. por el 10 o|o del monto de la operación.

El material se encuentra en exhibición en el depósito mencionado, de 7 a 17 horas, los días hábiles.

Lotes de 25 y 50 toneladas c|uno, con amplia opción. — Por más informes y análisis de hierro, ocurrir a la Dirección General de Y. P. F., Diagonal Roque Sáenz Peña N.º 777, 3.º piso, Ofic. 301, Sección Remates. — Martillero, Fernando Paladino.

e.22 ene.-N.º L-127-v.31 ene.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.º 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANKLIN de GOICOCHEA o FRANCISCO LOPEZ MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. — Centro. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1945. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.22 ene.-N.º 66 s|p.p.-v27 feb.

N.º 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Narciso Ocampo interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a HECTOR S. LASCANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Enero 18 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.22 ene.-N.º 64 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso se emplaza por treinta días a FELISA de JESUS LOBO o LOBOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Enero 17 de 1945. — Roberto Durrieu, secretario.

e.22ene.-N.º 63 s|p.p.-v. 27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a SCHULEN FUCKMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría N.º 63.

Buenos Aires, Enero 17 de 1945. — Sixto Ovejero, Roberto Durrieu, secretarios.

e.22 ene.-N.º 61-s.p|p.-v.27 feb.

N.º 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO SCHEREM para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1945. — Horacio J. Malbrán, secretario.

e.22 ene.-N.º 62-s.p|p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a OSCAR MAGLIO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1945. — Germán Terán, Sadi Massüe, secretarios.

e.22 ene.-N.º 60-s.p|p.-v.27 feb.

N.º 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ELIAS JOSE LEVI-PINTO procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1945. — Julio Barberis, secretario.

e.22 ene.-N.º 65-s.p|p.-v.27 feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«I C A»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.570 v. — Primer Testimonio: — Escritura número ochocientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresa, comparecen los señores don Jaime Eliscovich, argentino, casado, de veinte y ocho años de edad, domiciliado en la calle Montes de Oca número mil setenta y cinco; don Isidro Israel Eliscovich, argentino, soltero, de veinte y dos años de edad, domiciliado en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número mil ciento sesenta, y don Mauricio Jacobo Lischner, polaco, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete; todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: — La sociedad adopta como designación la de «ICA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en esta Capital, sin perjuicio de las sucursales o agencias o cualquier género de representaciones que pueda establecer en el interior de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye especialmente con el objeto de comprar, vender, acopiar, elaborar, exportar, importar o transferir frutos del país por cuenta propia o ajena, adquirir o enajenar la materia prima o los productos o sub-productos elaborados y en general realizar toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los frutos del país. — Podrá también durante su existencia adquirir bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en locación, enajenarlos o gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otra garantía real y disponer de los mismos en cualquier forma; podrá igualmente construir o instalar plantas industriales o participar en otras sociedades y adquirir establecimientos ya instalados y enajenarlos y celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones permitidas por la Ley, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado a partir del primero de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, pudiendo los socios pedir su disolución una vez transcurridos tres años y siempre que hayan dado aviso a la sociedad con un mes de anticipación. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportando cada socio treinta y cinco cuotas, equivalentes a treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — El capital suscripto se integrará: el cincuenta por ciento en efectivo; el veinte y cinco por ciento en el momento de ser inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio; el doce y medio por ciento al finalizar el primer ejercicio de la sociedad; y el doce y medio por ciento restante al finalizar el segundo ejercicio social. — El capital social podrá ser aumentado en cuantas oportunidades crean conveniente los socios siempre que el aumento sea resuelto por unanimidad de los mismos. — Quinta: Las cuotas sociales son libremente cesibles entre los socios. — Respecto a terceros regirán las disposiciones contenidas en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: En caso de una pérdida del treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Séptima: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios como gerentes. — El uso de la firma social en todo documento que obligue a la sociedad lo será poniendo en el mismo la firma de dos de los socios gerentes indistintamente y en forma conjunta a continuación del rubro social «Ica - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Los gerentes gozarán de una asignación mensual de seiscientos pesos para cada uno de ellos que se cargará a la cuenta de gastos generales. — Los socios señores Jaime Eliscovich y Mauricio Jacobo Lischner atenderán la parte técnica y la dirección del personal, obligándose a disponer de todo su tiempo a la sociedad quedándoles prohibido interesarse e intervenir por sí o por interpósita persona en otras entidades que abarque el mismo ramo, aun cuando fuera como accionistas o comanditarios. — El Gerente señor Isidro Israel Eliscovich, cooperará con los otros gerentes en la administración de la sociedad sin obligarse a dedicar determinado tiempo a la misma. — Octavo: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general el que deberá ser aprobado por unanimidad. — La voluntad de los socios será manifestada en consejo de los mismos y asentada en un libro especial de actas que será rubricado. — Los balances anuales y especiales se considerarán aceptados sin más trámite si quince días después de asentada en el referido libro de actas la constancia de haber sido efectuado, transcribiendo los estados o entregado en copia, los socios no expresarán en el mismo libro observaciones o impugnaciones sobre su contenido o resultado. — Los consejos de socios se efectuarán no menos de una vez por mes. — Novena: Las utilidades sociales líquidas y realizadas se repartirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para constituir la reserva legal establecida en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; b) la cantidad que determinen los socios por unanimidad para constituir un fondo de reserva extraordinario; c) el resto se adjudicará a los socios en proporción a sus cuotas. — Las Pérdidas serán soportadas en iguales proporciones y su importe se llevará a las respectivas cuentas particulares; será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de las pérdidas, efectuar las amortizaciones sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente. — Décima: Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por unanimidad de votos y a falta de ella prevalecerá la opinión de la mayoría del capital. — Undécima: Todas las resoluciones adoptadas por la sociedad se anotarán en el libro de actas a que se refiere el artículo octavo del presente, y serán firmadas en cada oportunidad por los socios

presentes. — Duodécima: Queda prohibido a los socios gerentes hacer uso de la firma social para garantía de terceros. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal por retiro de alguno de los socios, la sociedad podrá optar: a) Por su continuación con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, bajo una sola representación sin goce de sueldo alguno; b) Por la continuación de la sociedad tomando la parte respectiva y abonando a los herederos del fallecido o representante legal del incapacitado, el haber que les corresponde por capital y utilidades de acuerdo al balance que se practique a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio en cuatro cuotas semestrales sin interés, suscribiendo pagarés a sus efectos; y c) Por la disolución de la sociedad por resolución unánime de los socios sobrevivientes. — Décimo cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare y fuere consecuencia de este contrato, será resuelta por árbitros amigables, nombrados uno por cada parte, siendo inapelable el fallo que pronuncien por unanimidad o por mayoría. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores Carlos Juan Casero y Claudio Torres, vecinos, hábiles, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe. — J. Eliscovich. — I. Eliscovich. — Mauricio Jacobo Lischner. — C. J. Casero. — Claudio Torres. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio H. Pampliega. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cinco de mi adscripción. — Para la sociedad expido este testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos, los números setecientos setenta y siete mil ciento veinte y seis, ciento veinte y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su expresado otorgamiento. — Horacio H. Pampliega. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero 17 de 1945. — Carlos Ma Bouquet, secretario general.

e.22 ene.-Nº 13.408-v.26 ene.

"PUBLICIDAD RUMBO"

"Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio el siguiente contrato de Sociedad de Resp. Ltda.:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre de 1944, reunidos los señores Ismael Fernández, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Corrientes N.º 2759 y Francisco Mateu, argentino, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí N.º 1265, resolvieron constituir entre ambos una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las siguientes bases: Primero: La sociedad se constituye por el término de Diez Años, contados desde el 1.º de Enero de 1945, siendo entendido que este plazo se prorrogará automáticamente hasta el fin del término del arrendamiento más largo de cualquiera de los telones dentro de las salas que exploten en el futuro; denominándose "PUBLICIDAD RUMBO" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará a la explotación del negocio de publicidad y ramos inherentes en todos sus aspectos y muy especialmente a la publicidad que se realiza en las salas de espectáculos públicos, en los intervalos, telones, programas, etc., pudiendo para las necesidades de su ramo formar sociedades con terceros, teniendo, por ahora, su asiento principal en la calle Sarandí N.º 1265 de esta Ciudad. — Segundo: Su capital lo constituye la suma de $ 55.000 m|n. (Cincuenta Y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal), que queda suscripto en su totalidad en la forma siguiente: el primero efectúa su aporte de $ 35.000.— m|n. (Treinta Y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal), en dinero efectivo y el segundo, de $ 20.000.— m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional De Curso Legal), en bienes y especies, conforme a la "planilla inventario" que los nombrados socios firman por separado como formando parte integrante de este contrato. Tercero: La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de gerentes; ambos tendrán el uso de la firma social adoptada indistintamente, con la sola excepción del movimiento de la cuenta bancaria que deberá ser en forma conjunta. El socio Sr. Mateu retirará en concepto de sueldo la suma de $ 600.— m|n. mensuales, que se imputará a gastos generales. — Cuarto: Anualmente se practicará un balance e inventario general y las utilidades que se obtengan, después de deducirse el 5 o|o para fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en igual proporción. Quinto: La disolución y liquidación de la sociedad se producirá en los casos siguientes: a) Si en algún ejercicio hubiere pérdidas que excedieran del cincuenta por ciento del capital social; b) llegado que sea el vencimiento del plazo contemplado en el artículo primero. Producida la disolución, la liquidación de la sociedad se efectuará por ambos socios, quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios, por partes iguales. Sexto: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, la sociedad entrará en liquidación de inmediato, y en ese supuesto actuará como liquidador el socio sobreviviente con todas las facultades que le acuerda la ley mercantil. Séptimo: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de acuerdo con las disposiciones de la ley N.º 11.645. — Octavo: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados más arriba como domicilios reales de las mismas. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra. — Ismael Fernández. — F. Mateu.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1944. — Lucio R. Meléndez, 2.º Jefe.

e.22 ene.-N.º 13416-v.26 ene.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

Instituto Nacional de Previsión Social

Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEOMILDO ANTONIO LOVERA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1945. — Agustín J. Marsano, pro-secretario.

e.22 ene.-N.º 461-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VENANCIO SALVATIERRA que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1945. — Agustín J. Marsano, pro-secretario.

e.22 ene.-N.º 462-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS MARTINEZ que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bueños Aires, Enero 19 de 1945. — Agustín J. Marsano, pro-secretario.

e.22 ene.-N.º 463-v.27 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS ADOLFO BASILI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1945. — Agustín J. Marsano, pro-secretario.

e.22 ene.-N.º 464-v.27 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de conformidad con el artículo 747, y concordantes del Código de Comercio y según acta labrada el 14 del corriente ante el escribano público de esta Capital, don Oscar E. Carbone, se ha dispuesto la nulidad provisional de los siguientes valores:

TITULOS

Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934 — Nos. 86.230|235 de v$n. 1.000 cada uno con cupón 13 —Vto. 15 de Mayo 1941— y siguientes adheridos.

CUPONES

Empréstito	Valor m$n.	Vencimiento N.º	Fecha	Numeración
C. A. I. 4 ½ % 1934	2,25	12	15.11.1940	178.848|855
" " " 4 ½ % 1934	11,25	12	15.11.1940	123.645|660
" " " 4 ½ % 1934	2,25	13	15. 5.1941	223.088|090
" " " 4 ½ % 1934	11,25	13	15. 5.1941	116.135-455.312|317
" " " 4 ½ % 1934	11,25	15	15. 5.1942	149.660
" " " 4 ½ % 1934	22,50	15	15. 5.1942	81.259-366.870
C. A. I. 5 % 1934 - Serie A	12,50	28	1.12.1940	52.616-53.636-59.427

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1944.

e.29-dic.-v.3 feb.|45

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 2 de Febrero próximo, a las 15.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 15 de Febrero de 1945 de los empréstitos:

C. A. I. Conv. 4 o|o 1941, Serie "A" v$n. 2.820.000.

C. A. I. 4 o|o 1942|83 v$n. 820.300.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista N.º 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de febrero próximo hasta el 14 de marzo del año en curso inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o de rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fueren aceptadas. — Buenos Aires, 19 de enero de 1945.

e.22 ene.-N.º 141-v.2 feb.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Testimonio. — Acta de sorteo número ciento setentiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, yo escribano autorizante a pedido del señor presidente de la La Equitativa Capitalización, S. A., me constituí en las oficinas de la misma, establecidas en la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, donde se procedió a desprecintar y abrir la caja que guarda la rueda "Fichet", que se utiliza para los sorteos mensuales de amortización de "Títulos de aportes periódicos" y "Títulos al portador Plan B", que emite con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1|2.500. — De inmediato se verificó el sorteo obteniendo la siguiente combinación de número: 38.655 resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1a. Serie: 01155 — 01156 — 01157 — 01158 — 01159; 2a. Serie: 13655 — 13656 — 13657 — 13658 — 13659; — 3a. Serie: 26155 — 26156 — 26157 — 26158 — 63658 — 63659; 7a. Serie: 76155 — 38657 — 38658 — 38659; — 5a. Serie: 51155 — 51156 — 51157 — 51158 — 5119; 6a. Serie: 63655 — 63656 — 63657 — 63658 — 63659; 1a. Serie: 76155 — 76156 — 76157 — 76158 — 76159; 8a. Serie: 88655 — 88656 — 88657 — 88658 — 88659; 9a. Serie: 101155 — 101156 — 101157 — 101158 — 101159; 10a. Serie: 113655 — 113656 — 113657 — 113658 — 113659; 11a. Serie: 126155 — 126156 — 126157 — 126158 — 126159; 12a. Serie: 138655 — 138656 — 138657 — 138658 — 138659; 13a. Serie: 151155 — 151156 — 151157 — 151158 — 151159. — Finalizada la designación de las combinaciones favorecidas el representante de la Inspección General de Justicia don Alberto C. Herrera procedió a cerrar, precintar y sellar la caja que guarda la rueda "Fichet", con las formalidades establecidas en el artículo 4.º del Reglamento de Sociedades de Capitalización, Ahorro, etc. — El presente acto se llevó a cabo el día arriba indicado siendo las once horas y se dió por terminado siendo las once horas y quince minutos, firmando los señores presentes y los señores Pedro Sorribas y Emeterio Vieyra que actúan en calidad de testigos por ante mí, escribano público. — De todo lo que certifico y doy fe. — Firmado: Tomás J. de Estrada; Marcelo Jelinski; Alberto C. Herrera; Pedro Sorribas; Emeterio Vieyra; Alberto Hoeff. ner; Hay un sello.

Han resultado amortizados los siguientes títulos

De un valor nominal de $ 2.500 c|I. c|uno, suscriptos por: Nos. 1155 y 1156 — Jorge Lorach, Federico Lacroze 2352, Capital, emisión Agosto 1931; número 1159 — Gregorio Peral, 25 de Mayo y Roma, Córdoba, F. C. C. A., emisión Agosto 1931; número 13658 — Luis Ciret Avenida Centenario y Alsina, Quilmes, F. C. S., emisión Diciembre 1932; número 38.655 — Alina L. de Zubizarreta, Córdoba 991, Capital, emisión Marzo 1934; N.º 38.656 — Jorge Zubizarreta, Córdoba 991, Capital, emisión Marzo 1934; número 51155 — María Malovich y Sergio Pugliese, Obligado 1438; Adrogué, F. C. S., emisión Diciembre 1934; N.º 101.157 — Shiro Sato, San Blas 4143, Capital, emisión Mayo 1938.

De un valor nominal de $ 2.600 c|I. c|uno, suscripto por N.º 126.155 — Francisco López Quesada, Ricardo Gutiérrez 1468, Guaymallén Mendoza, emisión Marzo 1940; N.º 138.655 — Milton Roberts, Río Grande, Tierra del Fuego, emisión Octubre 1941; N.º 138.656 — Milton José Romero, Estancia La Violeta, Río Grande, Tierra del Fuego, emisión Octubre 1941; N.º 138.657 — Bernarda S. de Alvarez — Vialidad, Río Grande, Tierra del Fuego, emisión Octubre 1941; N.º 138.658 — Ricardo Leandro Roberts, Río Grande, Tierra del Fuego, emisión Octubre 1941; N.º 138659 — Azucena Haydée Ginocchio, Tacuarí 923, Capital, emisión Octubre 1941. — Por La Equitativa Capitalización, S. A., el Gerente.

e.22 de ene.-N.º 13.424-v.22 ene.

N E O C O R

Sociedad Anónima de Publicidad

Reconquista 281 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 25 del corriente podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, de 9 a 12 horas, el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1944. — El Directorio.

e.22 ene.-N.º 13463-v.1 feb.

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 2760 — Capital Federal
AVISO

Se notifica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de Diciembre de 1944, las acciones al portador deberán ser canjeadas en el término de sesenta días por las nuevas acciones nominativas.

Pasado dicho plazo, carecerán de valor, las actuales acciones al portador. — Amílcar J. Sacco, Presidente del Directorio.

e.13 ene.-N.º 13.187-v.24 ene

Francisco Franze, comunica que con fecha 8 del corriente mes y año, ha vendido al señor Juan P. Varela Trigo, su oficina de informes y remates que poseía en esta Ciudad, calle TUCUMAN 340, 2.º piso, Dep. 9, incluído el moblaje y útiles de funcionamiento que detalla el documento de venta. — Por reclamos, en la misma oficina, domicilio partes; Tucumán 340, 2.º.

e.22 ene.-N.º 13485-v.26 ene.

"Abatte y Compañía", venden a Alfredo Alvarez, su negocio de comestibles y bebidas "Gran Almacén Español", sito en la calle TALCAHUANO 487. — Domicilio de los vendedores: Talcahuano 487. — Domicilio del comprador: San Agustín 749, Ciudadela. — Escribano interviniente: Alberto Moine Vidal, con oficina en Lavalle 1390, primer piso B, ante quien deberá hacerse cualquier reclamo.

e.22 ene.-N.º 13483-v.26 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Plácido Belon y Cía., avisan: Jorge Mundulas vende a Arsenio Ramallal su café, despacho vinos y cervezas, sito SUAREZ 202|06, domicilio ambos r|ley, n|of., Moreno 2087.

e.22 ene.-N.º 13451-v.26 ene.

Plácido Belon avisa: Delmiró Alvarez vende a Feliciano Rodríguez restaurant y cantina, sito NAHUEL HUAPI 2770, domicilio ambos r|ley, n|of., Moreno 2087.

e.22 ene.-N.º 13450-v.26 ene.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alfredo Félix Beitia, vende a Juan Alberto López, su negocio de carnicería, calle MORLOTE N.º 270. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.22 ene.-N.º 13449-v.26 ene.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que Víctor Canova y Armando Visconti (sociedad de hecho), venden a Antonio Pereira el almacén, restaurant y bebidas alcohólicas, calle CAVIA 3105 esq. CABELLO, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en n| oficinas.

e.22 ene.-N.º 13478-v.26 ene.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo - 0372, avisan que el señor Gerardo Rodríguez Iturralde vende, al señor Fernando Fernández Rodríguez, el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle CORONEL NICETO VEGA N.º 4900 esquina GURRUCHAGA, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley.

e.22 ene.-N.º 13460-v.26 ene.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Manuel N. Méndez, vende despacho pan, INDEPENDENCIA 3474, a Francisco Lioi. — Reclamos de ley en mis oficinas, Ecuador 298, 62 Mitre 4891, domicilio de ambos contratantes.

e.22 ene.-N.º 13457-v.26 ene.

Ramón Lodos, martillero público, avisa: Generosa R. de Méndez, vende despensa REPUBLIQUETAS 1626|28 a Nieves Brafé. — Reclamos de ley en mis oficinas, Ecuador 298, 62 Mitre 4891, domicilio de ambos contratantes.

e.22 ene.-N. 13456-v.26 ene.

Avisa Enrique T. Faragasso y Cía., que Stelianos Batalides, vende a Rosendo Rivas, su negocio de depósito y venta de golosinas, sito en la calle AVDA. FCO. BEIRO 4569-71. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Victoria 434, domicilio de las partes.

e.22 ene.-N.º 13454-v.26 ene.

Francisco Mager, vende a Demetrio Lapin, su negocio de "casa amueblada", calle MAIPU N. 584; interviene escribano señor Gabriel P. Bares, con oficinas en la calle San Martín 232, escritorio 303 - 304, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en las mismas.

e.22 ene.-N.º 13453-v.26 ene.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 - Mayo 0372, avisan que el señor José Antonio García, vende al señor Eleuterio Rodríguez el negocio de almacén de comestibles y líquidos sito en esta ciudad calle RIGLOS N. 222, domicilio de ambas partes. — Las reclamaciones interponerlas en término legal.

e.22 ene.-N.º 13.461-v.26 ene.

Antonio Facciolo avisa por cinco días que transfiere el activo y pasivo de su negocio de joyería, fabricación y venta de alhajas en general y afines, sito en la calle CORRIENTES N.º 610, a la sociedad "Facciolo, Fontana & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse. — Reclamos de ley en Corrientes 610, domicilio de las partes.

e.22 ene.-N.º 31448-v.26 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Rosso, componente de la sociedad de hecho José Rosso y Maximiliano Minuz, con restaurant sito MISIONES 47, vende a Constancio Fix su parte mitad. — Reclamos ley, Misiones 47, domicilio de las partes.

e.22 ene.-N.º 13464-v.26 ene.

Avisa F. Pérez, martillero público, oficinas San Juan 1641, U. T. 23-6963, que el día 26 rematará los muebles, útiles del restaurant calle SUIPACHA 1029, orden Antonio Fernández, reclamos mis oficinas.

e.22 ene.-N.º 13465-v.26 ene.

Avisan G. Caballero y Sarceda, martilleros, Rivadavia 2842, T. 48-6151, que Andrés Bó, vende a Juan Carlos Roldán y Juan Carlos Bazán, café, bar, billares, despacho bebidas, CHILE 901, domicilio partes. — Reclamos ley.

e.22 ene.-N.º 13466-v.26 ene.

Nicolás Barany, Alsina 440, transfiere su comercio de exportación, importación y representanciones, ALSINA 440, a Vegetolio Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, mismo domicilio. — Reclamaciones Estudio Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.

e.23 ene.-N.º 13470-v.26 ene.

Diego Ramos Miralles, vende a Lisandro Berenguel, negocio fotografía y anexos, establecido en calle SAN MARTIN 288, COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). — Reclamaciones a "Escribanía Sárrias" — Comodoro Rivadavia (Chubut), donde las partes constituyen domicilio legal.

e.22 ene.-N.º 13472-v.26 ene.

Se hace saber por cinco días, que W. Senderowicz y Cía., fábrica de máquinas textiles, con domicilio en LACAR 5223, ha quedado disuelta por retiro del socio Rubén L. Baciocco, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Wolf Senderowicz y Mauricio Gerszonowitz, — que continúan con el negocio. Reclamos: Yapeyú 770.

e.22 ene.-N.º 13473-v.26 ene.

Avisan Solís y Novoa, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pueyrredón 977, T. 48-0649 y 3290: Fotinos Calikas vende a Benjamín Franco, Pedro Fernández y Pompeyo González, pizzería PUEYRREDON 59 domicilio constituído por las partes.

e.22 ene.-N.º 13477-v.26 ene.

De acuerdo a la Ley 11867 hacemos saber que la sociedad "Vigouroux y Caramico" que gira en esta plaza para la explotación de frutos del país, domiciliada COCHABAMBA 2276, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don Rafael Roberto Caramico, domiciliado calle Cochabamba 2276. — Reclamos Escribanía Pano, Av. de Mayo N.º 634.

e.22 ene.-N.º 13475-v.26 ene.

Avisan S. Onega y Cía.: Rosa Querello Vda. de Oberti, vende a Aurora Vázquez de Míguez, despacho de pan, sito IRIARTE N.º 2499, esquina SALOM, su domicilio, compradora Chile 1584, n|. of.

e.22 ene.-N.º 13482-v.26 ene.

Por disolución de la sociedad "Kleinman y Keil", que gira en esta plaza en el ramo de cónfección de ropería y anexos, INDEPENDENCIA 3600, se retira el socio David Keil, haciéndose cargo del activo y pasivo don Akiva Kleinman. — Reclamos ley Independencia 3600 domicilio de las partes.

e.22 ene.-N.º 13484-v.26 ene.

Julio Manulis, martillero público, Beláustegui 1328, avisa: Nejemia Daschkevsky, Darwin 865, vende su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas sita DARWIN 861 a Gregorio Kobrin, Paysandú 1604, libre de gravamen. — Reclamos domicilio rematador.

e.22 ene.-N.º 13481-v.26 ene.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: Antonio Pereira, vende a Fermín Villaveiran el restaurant, vinos y cervezas, SALGUERO 3090, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n|. oficinas.

e.22 ene.-N.º 13479-v.26 ene.

Cacheiro y Cía., martillero público, oficinas Victoria 1907, avisan el día 17 del corriente mes se remató por orden de su dueño Manuel Lacoiras el negocio; de restaurant AVENIDA MONTES DE OCA 596, domicilio y reclamos en nuestras oficinas.

e.22 ene.-N.º 13467-v.26 ene.

Se hace saber que Oscar Valentín de los Santos y Edilio Luis Rosello, componentes de la Sociedad "De los Santos y Rosello", con domicilio legal en la calle San Pedro 4055|57, venden a Rafael Alejandro Augusto Bunge, domiciliado legalmente en la calle Virrey Cevallos 592, la fábrica de juguetes "Polo", instalado en calle SAN PEDRO 4055|57, como negocio en marcha. — Los reclamos por el término de ley al escribano Raúl F. Gaucheron, Avenida Corrientes 447, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 ene.-N.º 13468-v.26 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 29 de Enero de 1945, a las 8,30 horas rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la fábrica de productos químicos, propiedad de los señores González, Moretón y Rey, sita en la calle AÑASCO 1843. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.22 ene.-N.º 13469-v.26 ene.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Se avisa a los interesados que los textos que se envíen a esta Administración para su publicación, deberán presentarse en escritura a máquina y en papel oficio o carta.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 20 de Febrero de 1945

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a sus señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1945, a las 16 horas y 30, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.º 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General del 69.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944; Informe del síndico; Distribución de Utilidades.

2.º Elección de tres directores por tres años.

3.º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.15 ene.-N.º 13230-v.18 ene.
e.22 ene.-N.º 13459-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 20 de Febrero de 1945

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Febrero de 1945 a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista N.º 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General del 11.º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1944; Informe del síndico; Distribución de Utilidades.

2.º Elección de tres directores por tres años.

3.º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.15 ene.-N.º 13232-v.18 ene.
e.22 ene.-N.º 13462-v.24 ene.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ENTRE EL PERSONAL DEL FERRO CARRIL CENTRAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 43 de los estatutos se convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 2 de Febrero de 1945 en la calle Maipú N.º 1358, tercer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.º Supresión del subsidio por fallecimiento, modificando al efecto los artículos 3 y 18 del estatuto y 27 y 28 del reglamento.

3.º Aumento de la cuota social en $ 0,50 para todas las categorías.

4.º Reforma de los artículos 13 del estatuto y 15 del reglamento y aumento de la cuota social en $ 0,10 para todas las categorías.

5.º Autorización a la C. D. a aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia haga a las sanciones de la asamblea. — Juan B. Riera, presidente. — Rafael Melman, secretario.

e.22 ene.-N.º 13474-v.22 ene

SECCION BALANCES

1823 2

PEDRO MARTINEZ BARNES. Sociedad Anónima

San Martín 244 — U. T. 31 - 5276 y 8932 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 3 de [illegible] Octubre de 1942
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Diciembre de 1942

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	604.500.—
Realizado	»	602.480.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 16 de Septiembre de 1944

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades inmuebles:			
Casa en Juan N. Fernández, c/Martínez de Hoz N.° 240	16651 22		
Locales ferias en Juan N. Fernández	35089 47		
Casa en Lobería: c/Alem esquina Italia	24535 92	76276 61	
Muebles y útiles:			
En Central y Sucursales	29762 92		
Inpresos en existencia	2656 80	32419 72	108696 33
Activo circulante:			
Mercaderías:			
Existencia de antisárnicos, antiaftósicos, hilo, aceite y grasas		3937 04	
Acciones de otras sociedades:			
Una acción de $ 1.000 — m/n nominales, del «C. de Consignatarios de Productos del País» (título número 309)		250 —	4187 04
Activo disponible:			
Caja:			
En Central y Sucursales		89640 76	
Bancos:			
Saldos a nuestro favor		378948 64	468589 40
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		1100857 66	
Deudores garantizados		3108 81	
Obligaciones a cobrar		154973 53	
Accionistas		2020 —	1260960 —
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
(Impuesto a los Réditos)			2098 11
Activo nominal:			
Llave de negocio		85000 —	
Gastos de organización		7628 89	92628 89
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		28819 30	
Depósitos en garantía		113300 —	
Depósitos de títulos en custodia		27600 —	169719 30
			2106879 07

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	604500 —	
Reserva legal	875 61	
Reservas especiales	1021 55	606397 16
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	635404 03	
Acreedores imp. a plazo fijo	553000 —	
Acreedores para garantir deudores	3108 81	
Giros a pagar	53385 41	1244898 25
Pasivo transitorio:		
A pagar correspondiente a ejercicios futuros:		
Intereses de las «Obligaciones a cobrar» en cartera		1751 30
Ganancias:		
Saldo del año anterior (Ejercicio 1.°)	6801 84	
Utilidad del presente ejercicio	77311 22	84113 06
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	28819 20	
Depositantes en garantía	113300 —	
Depositantes de títulos en custodia	27600 —	169719 30
		2106879 07

Luis Martínez Barnés, presidente. — Pedro Martínez Barnés, gerente. — Antonio A. Sastre, contador. — Aníbal P. Villanueva, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Propiedad instalaciones ferias en Juan N. Fernández 2 % s/$	36114 69	722 29	
Propiedad Martínez de Hoz 240 en J. N. Fernández 2 % s/$	17166 20	343 32	
Propiedas Alem esquina Italia, en Lobería 2 % s/$	25036 35	500 73	
Llave 10 % s/$	100000 -	10000 —	
Muebles y útiles 10 % s/$	34159 52	3415 95	
Gastos organización 20 % s/$	12495 49	2499 10	17481 39
Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, gastos de propaganda y remates, remuneraciones, viajes, gratificaciones al personal, etc.		253756 56	
Patentes		10680 —	264436 56
Participaciones:			
A representantes, agentes y varios, y bonificaciones			145326 73
Depuración de cuentas:			
Cuentas perdidas			16996 67
Saldo:			
Utilidad de este ejercicio		77311 22	
Saldo del ejercicio anterior		6801 84	84113 06
			528854 41

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		6801 84
Comisiones generales		488208 94
Intereses y descuentos		29935 88
Alquileres		3408 25
		528354 41

Luis Martínez Barnés, presidente. — Pedro Martínez Barnés, gerente. — Antonio A. Sastre, contador. — Aníbal P. Villanueva, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1944.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Carlos de la Torre.**

e.22 ene.-N.° A.761. s|p.p.-v.22 ene.

S. A. "CONFITERIA DEL AGUILA" LTDA.

Callao 1120
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo 21 de Octubre de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 15 de Febrero de 1927

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	406.250.—
Realizado	»	406 250.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1944

ACTIVO		m$n.	Parciales m$n	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Muebles:		176203 60		
Adquisiciones actual ejercicio		326 —		
		176529 60		
Amortiz. ejercicio anterior	127590 18			
» » actual	6514 39	134104 57	42425 03	
Máquinas y accesorios:		81081 04		
Adquisiciones actual ejercicio		360 -		
		81441 04		
Amortiz. ejercicio anterior	51225 84			
» » actual	2457 21	53683 05	27757 99	
Instalación fábrica:		23650 —		
Amortiz. ejercicio anterior	12873 56			
» » actual	1436 86	14310 42	9339 58	
Instalaciones y mejoras:		100930 93		
Adquisiciones actual ejercicio		1700 —		
		102630 93		
Amortiz. ejercicio anterior	70857 61			
» » actual	4466 18	75323 79	27307 14	
Rodados:		31615 95		
Amortiz. ejercicio anterior	28542 61			
» » actual	1117 57	29660 18	1955 77	
Mantelería y anexos:		72297 65		
Adquisiciones actual ejercicio		6235 33		
		78532 98		
Amortiz. ejercicio anterior	64148 13			
» » actual	12737 34	76885 47	1647 51	
Loza, cristalería y anexos:		269745 09		
Adquisiciones actual ejercicio		10246 09		
		279991 18		
Amortiz. ejercicio anterior	117557 59			
» » actual	29515 76	147073 35	132917 83	
Utiles y herramientas:		92287 99		
Adquisiciones actual ejercicio		763 02		
		93051 01		
Amortiz. ejercicio anterior	74063 12			
» » actual	7201 77	81264 89	11786 12	255136 97
II. Activo circulante:				
Mercaderías			133369 85	
Títulos de renta			142560 82	275930 65
III. Activo disponible:				
Caja			10537 3	
Bancos			613 80	11151 14
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			72364 54	
Deudores en gestión			1 —	72365 54
V. Activo transitorio:				
Adelanto para futuros ejercicios				1913 14
VI. Activo nominal:				
Llave del negocio			300000 —	
Menos: Amortización anterior		90000 —		
» » ejercicio actual		30000 —	120000 —	
			180000 —	
Gastos de organización			1 —	180001 —
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía del Directorio				80000 —
				876498 44

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		406250 —	
Reservas:			
Reserva legal	16688 94		
Fondo de previsión Ley 11.729	10534 20		
Fondo retribución al personal	35 33		
Fondo general de previsión	48499 38	75757 85	482007 85
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			59908 26
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		38240 09	
Dividendos a pagar		6512 50	44752 59
Ganancia:			
Utilidad del ejercicio			209829 74
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			80000 —
			876498 44

Sr. Hermenegildo Pini, presidente. — Sr. Hermenegildo Piní (h.) gerente. — Dr. Alberto Secchi, tesorero — Dr. Eugenio A. Blanco contador público nacional. — V°. B°. Dr. Modesto Alvarez Comas síndico.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Julio de 1944.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/ Muebles	6514 39	
Máquinas y accesorios	2457 21	
Instalación fábrica	1436 86	
Instalaciones y mejoras	4466 18	
Rodados	1117 57	
Mantelería y anexos	12737 34	
Loza, cristalería y anexos	29515 76	
Utiles y herramientas	7201 77	
Llave del negocio	30000 —	95417 08
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, seguros, etc. ,etc.		326745 92
Impuestos y contribuciones		10015 93
Deudores incobrables		2464 37
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		209829 74
		644503 04
HABER		
Mercaderías		644503 04
		644503 04

Sr. Hermenegildo Pini, presidente. — Sr. Hermenegildo Pini (h.) gerente. — Dr. Alberto Secchi, tesorero. — Dr. Eugenio A. Blanco, contador público nacional. — V.° B.°. Dr. Modesto Alvarez Comas, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Perriello

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1944

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre.

e.22 ene.-N.° A-730 s|p.p.-v.22 ene.

(1828)

IRSA

Inversiones y Representaciones, S. A.

Reconquista 46 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto Nro. 146.908 del 5 de Abril de 1943

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1943

CAPITAL:

Autorizado .... c$l. 1.000.000 —

Suscripto .... » 1.000.000.—

Realizado .... » 852.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1944

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12/9/1944 sin modificaciones

ACTIVO	Sub parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles	28507 10		
Amortizaciones del ejercicio	347 —	28160 10	
Maquinarias	42610 92		
Amortizaciones del ejercicio	861 14	41749 78	
Matrices	23764 25		
Amortizaciones del ejercicio	1096 02	22668 23	
Herramientas	323 85		
Amortizaciones del ejercicio	21 73	302 12	
Muebles y útiles	6041 60		
Amortizaciones del ejercicio	176 42	5865 18	
Instalaciones	9260 35		
Amortizaciones del ejercicio	1001 42	8258 93	
Vehículos	310 —		
Amortizaciones del ejercicio	18 60	291 40	107295 74
Activo circulante:			
Inmuebles		428041 58	
Materias primas		3569 45	
Mercaderías		18722 12	
Materiales varios		4501 50	
Títulos:			
Crédito Arg. Interno 1941, Serie «D», v$n. 40.000.—		38018 60	492853 25
Activo disponible:			
Caja		332 82	
Bancos		155143 85	155476 67
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		8683 05	
» ventas terrenos		205022 10	
Dirección General Impuesto a los Réditos		269 —	
Depósito en garantía		50 —	
Accionistas		148000 —	362024 15
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			954 27
Activo nominal:			
Gastos de organización	6916 02		
Amortizaciones del ejercicio	823 71	6092 31	
Marcas	625 —		
Amortizaciones del ejercicio	26 04	598 96	6691 27
			1125295 35
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
Depósito de acciones en custodia		778000 —	
Bancos (acciones en custodia)		781000 —	
Bancos (títulos en custodia)		40000 —	1602000 —
			2727295 35
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1000000 —	
Reserva Ley 11.729		278 07	1000278 07
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		8352 25	
» hipotecarios		14659 —	23011 25
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			13 45
Ganancia del ejercicio			101992 58
			1125295 35
Cuentas de orden:			
Depositantes acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
Depositantes acciones en custodia		778000 —	
Acciones en custodia		781000 -	
Títulos en custodia		40000 —	1602000 —
			2727295 35

Buenos Aires, Abril 30 de 1944.

J. Víctor Casterán, presidente. — Mario Speranza, director gerente. — Federico B. Stoolman, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1944

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12/9/1944 sin modificaciones

DEBE		Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:			
Inmuebles	28507 10	347 —	
Maquinarias	42610 92	861 14	
Matrices	23761 25	1096 02	
Herramientas	323 85	21 73	
Muebles y útiles	6041 60	176 42	
Instalaciones	9260 35	1001 42	
Vehículos	310 —	18 60	
Gastos de organización	6916 02	823 71	
Marcas	625 —	26 04	4372 08
Gastos generales:			
Gastos generales y administrativos, sueldos, conservación, etc.			32461 91
Intereses y descuentos			1988 —
Patentes e impuestos			269 85
Reserva Ley 11.729			278 07
Utilidad del ejercicio			101992 58
			141362 49
HABER			
Mercaderías e inmuebles			130993 64
Intereses, descuentos y comisiones			10368 85
			141362 49

Buenos Aires, Abril 30 de 1944.

J. Víctor Casterán, presidente. — Mario Speranza, director gerente. — Federico B. Stoolman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1944.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre.

e.22 ene.-N.° A-766 s|p.p.-v.22 ene.

1844 x

"CIRIACO MOREA", SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL

Rivadavia 3000 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 15 de Junio de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio
20 de Julio de 1927

CAPITAL:
Autorizado .... }
Suscripto .... } m$n. 5.000.000.—
Realizado .... }

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 21 de Septiembre de 1944

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles		5434115 64		
Amortizaciones anteriores		588943 30	4845172 34	
Instalaciones rurales		436009 17		
Amortizaciones:				
Anteriores	301800 52			
Ejercicio actual	29167 67	330968 19	105040 98	4950213 32
II. Activo circulante:				
Títulos de renta			162771 09	162771 09
III. Activo disponible:				
Caja			49 56	
Bancos			2003 57	2053 13
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			575023 05	
Cuentas a cobrar			3889 08	
Créditos a cobrar			694 90	579607 03
V. Activo transitorio:				
Impuesto a los Réditos - anticipos			6579 46	
Contribución territorial - anticipo			42"6 30	10785 76
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				5705430 33
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones garantía Directorio				100000 —
				5805430 33
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			5000000 —	
Fondo de reserva legal			84959 47	
Fondo de reserva especial			94894 58	
Fondo de renovación			121890 65	
Fondo de reserva Ley 11.729			10350 —	5312594 70
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			7512 94	7512 94
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			3344 21	3344 21
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio				381978 48
				5705430 33
Cuentas de orden:				
Directorio: Depósitos en garantía				100000 —
				5805430 33

Enrique Morea presidente. — Carlos Morea director-gerente. —
Agustín Tortello síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1944

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 21 de Septiembre de 1944

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Instalaciones rurales	29167 67	
Gastos generales:		
Gastos varios, sueldos, beneficencia	6632 52	
Patentes e impuestos	90558 54	
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	381978 48	
	508337 21	
HABER		
Intereses		23014 49
Arrendamientos		485023 72
Marcas de fábrica		299 —
		508337 21

Enrique Morea presidente. — Carlos Morea director-gerente. —
Agustín Tortello síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Giménez Zapicla.

Buenos Aires 16 de Octubre 1944

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Carlos de la Torre.**

.. 22 ene.-N.º A-783 s|p.p.-v.22 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Don Pablo Ciconte y don José Estanislao, venden a Andrés Juan Jaime Puigdollers, —Germán Koske, —Genaro Palmiero y Amadeo Gri, el negocio de peluquería sito en la calle RECONQUISTA N.º 150, domicilio de ambas partes. — Escrituras ante Juan R. Borzone, Salta 347. — Buenos Aires, Enero 16 de 1945.

e.18 ene.-N.º. 13335-v.23 ene.

Se hace saber durante cinco días que la "Empresa Mensajeros de la Capital", de la sociedad "Ricardo Sánchez y Compañía", con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE N.º 475|79, será transferida a la "Empresa Mensajeros de la Capital, Sociedad de Responsabilidad Limitada", del mismo domicilio, ante el escribano Jorge Melchor Piñero, con oficinas en la calle San Martín N.º 50. — Buenos Aires, Enero 16 de 1945.

e.17 ene.-N.º 13318-v.22 ene.

Adolfo Giunta e Hijo, Avenida Mayo 1346, avisan: Ozip Schauvliux, domiciliado nuestras oficinas, vendió despensa comestibles, calle LOPE de VEGA 2353, a Salvador Maradei, domiciliado negocio — Reclamaciones término legal nuestras oficinas.

e.18 ene.-N.º 13356-v.23 ene.

Lorenzo Costa vende su almacén y frutería de RIVADAVIA 331, COMODORO RIVADAVIA, a Sociedad a constituirse "Lorenzo Costa & Cía.". — Pasivo a cargo vendedor. — Recl. a Escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial de los contratantes.

e.18 ene.-N.º 13347-v.23 ene.

Fiszel Dajnowski avisa que vende a Reynaldo Fernando Napolitano su Farmacia Cubelli sita LOPE de VEGA 1702 esquina JONTE, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones de ley a mi Oficina Sarmiento 643. — Escribano Eduardo Sorrentino Diana.

e.18 ene.-N.º 13349-v.23 ene.

Miguel Palmieri, domiciliado Junta 5105, vende a Antonio Marrano, domiciliado Segunda Basualdo 2287, negocio de lechería de Av. QUIRNO COSTA 4989. — Reclamaciones por el término de ley.

e.18 ene.-N.º 13337-v.23 ene.

Vendedor: Sánchez, Pascual. — Domicilio: Uruguay 681, Cap. — Compradora: Pinchetti, Pilar Villacampa de. — Domicilio: Amenáber 562, Cap. — Ramo: Florería. — Ubicación: URUGUAY 681, Cap. — Datos: Uruguay 618, 5.º piso "J".

Buenos Aires, Enero 18 de 1945.

e.19 ene.-N.º 13368-v.24 ene.

Ley 11.867. — En la promesa de venta de José Domingo Fagnani a María Haydée Aranguren, farmacia RIVADAVIA N.º 7500, denominada "Argentina", queda anulada por convenirlo las partes. — Constituyen domicilio legal, Montevideo 555, 5.º A.

e.17 ene.-N.º 13312-v.22 ene.

León Ianovsky, domiciliado Avenida San Martín 2237 vende a Clara Backenroth e Isaac Anysz, domiciliados Viamonte 1730, su comercio de camisería, denominada "Leiya", sita AVENIDA SAN MARTIN 2237. — Reclamaciones Estudio Wainer, Av. de Mayo 1370.

e.18 ene.-N.º 13348-v.23 ene.

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 26 de Enero de 1945, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el taller mecánico, propiedad del señor Oscar Carlos Genaglio, sito en la calle PASAJE RUBENS 4884. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.19 ene.-N.º 13387-v.24 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Canio José Noce vende al señor Ahmed Silman Hassan, su negocio de despensa, sito IBERA 3703, esquina WASHINGTON, domicilio de las partes.

e.20 ene.-N.º 13399-v.25 ene.

Se hace saber que los señores Bernabé Hipólito Guinea, Manuel Tomé y Pablo Santiago Guinea, han convenido hacerse cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en Comandita disuelta por expiración del término, "Guinea Tomé y Cía.", dedicada al ramo de importación y venta de casimires, en TACUARI N.º 79, constituyendo a este efecto una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los mismos con un capital de $ 250.000 m|n.. — Reclamos por el término de ley, en la sede social, calle Tacuarí 79, donde las partes constituyen domicilio.

e.18 ene.-N.º 13343-v.23 ene.

Avisa: Emilio Rodriguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Timoteo Gordillo 1286, U. T. 64-0553 que el señor Gerardo Blanco, vende la mitad parte indivisa del negocio de despensa, sito calle SAN BLAS 2302, al señor Leonardo Vila, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Dom. ambas partes, rec. de ley, en el mismo negocio.

e.19 ene.-Nº 13.369-v.24 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que por ante el escribano don Hernán Ceriani Cernadas (Cangallo 328), don Lorenzo Zimmerer (Empedrado 2530), vende a don José Koch (M. T. de Alvear 350, San Martín), el restaurant y cervecería «Alemana», instalada en la calle EMPEDRADO 2530. — Buenos Aires, Enero 18 de 1945.

e.19 ene.-Nº 13.363-v.24 ene.

Se hace saber por el término de cinco días que la Sociedad «Canzani, Torre y Cía.», que explota el negocio de ferretería, bazar y anexos de la AVENIDA BRUIX esq. a ESCALADA Nº 802, se disuelve retirándose el socio comanditario, don José Canzani y haciéndose cargo del activo y pasivo sus consocios José Pedro Canzani y Juan Angel Torre, quienes forman una nueva sociedad bajo el rubro de «Canzani y Torre», domicilio de los contratantes, Escalada 802. — Reclamos, escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.19 ene.-Nº 13.870-v.24 ene.

Al comercio: F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Baunes 2602, U. T. 51-8060, avisa que el señor José Mariano Castro, vende la parte que tiene como socio del negocio ramo restaurant, ubicado en esta Ciudad, calle DORREGO 1695, y que giraba con el rubro Agosta y Castro, al señor Luis Tabacksman, libre de toda deuda y gravamen, reclamaciones de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.19 ene.-Nº 13.361-v. 24 ene.

Al comercio: F. Capalbo, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Baunes 2602, U. T. 51-8060, avisa que con su intervención el señor Próspero Amore, vende su negocio de despacho de comestibles, sito en la calle PASAJE LA TECNICA 5452, Capital, al señor José Ferro. — Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.-19 ene.-Nº 13.360-v.24 ene.

Con intervención de la Escribanía Villa-Ghezzi, con oficinas en la calle Callao 639, donde se harán los reclamos de ley, Luis Rossi vende a Miguel Mesa y y Enrique Barroso el negocio de carpintería instalado en la calle ACHA 1762 de esta Capital. — Domicilio del vendedor y de los compradores en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero de 1945.

e.20 ene.-N.º 13401-v.25 ene.

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Carlos Félix Sperati y Samuel Katzen, transfieren el activo y pasivo de su ferretería, pinturería y bazar sita en la calle ENTRE RIOS 785, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Coriba", con domicilio calle Salta N.º 1160. — Domicilio partes y reclamos de ley, Entre Ríos 785.

e.17 ene.-N.º 13326-v.22 ene.

Disolución de sociedad y transferencia de activo

Antonio Esquitino y Eloi Lorenzo Carrio, disuelven la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Esquitino y Carrio" situada en la calle VERA N.º 1455, para la elaboración y venta de pastelería y afines, de la que son únicos componentes, quedando el activo a cargo del socio Esquitino, cuya escritura será otorgada ante el escribano don Inocencio J. Cappa, calle Reconquista Nº 331. — Reclamaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1945.

e.19 ene.-N.º 13395-v.24 ene.

Sánchez, Portilla y Cía., Avenida de Mayo 1161, avisan: José María Dios, Hermenegildo Dios y Estanislao Dios, venden a Guillermo Vilariño, negocio de mercería y novedades, sucursal N.º 1, "Tiendas La Reinita", calle CABELLO N.º 3571 al 3581, domicilio del comprador. — Reclamos de ley, Avenida de Mayo 1161, domicilio de los vendedores.

e.17 ene.-N.º 13311-v.22 ene.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo (de la Asoc. Balanceadores y Corredores Públicos), matriculados con oficinas en Rivadavia 2362 denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores Francisco Roque Peduto, Pascual Peduto y Pedro Peduto, mi negocio de panadería mecánica, sito CUBA N.º 2943|47. — Las reclamaciones de ley, deben hacerse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Jesús Prieto. — Buenos Aires, Enero 16 de 1945.

e.17 ene.-N.º 13324-v.22 ene.

Avisa P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1641, que Francisco Cuervo, vende a la señora Dolores Montelongo, negocio despacho pan, facturas, sito COCHABAMBA 3402, domicilio de los contratantes. — Reclamos, mismo negocio.

e.17 ene.-N.º 13315-v.22 ene.

Avisa P. Alvarez y Cía., oficinas San Juan 1641, que Ernesto A. Camusso, vende despacho pan, facturas, sito JUNIN 281, al señor José D. García, domiciliados mismo negocio. — Reclamos n| oficinas.

e.17 ene.-N.º 13316-v.22 ene.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: los señores Guido Patrone y Manuel Juan Agosti, vende restaurant, despacho bebidas y canchas de bochas, calle ALEJANDRO M. CERVANTES 5102, esquina LOPE DE VEGA 990, a la señora Juana Teresa Metral de Donadío, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.17 ene.-N.º 13322-v.22 ene.

Avisa José Martínez, San José 143, queda sin efecto venta parte del restaurante CORRIENTES 1934, que José María Vicente efectuaba a Avelino Estévez; continúan con el negocio "Amorin y Vicente", domiciliados allí.

e.17 ene.-N.º 13327-v.22 ene.

José Lagüela, Oficinas Pozos 467, avisa: Simón Oscar Maurino y Josefa Pesce de Maurino, venden despacho de pan, facturas, FRANCISCO ACUÑA de FIGUEROA 1539, a María Antuña y Antuña. —Reclamos ley, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.17 ene.-N.º 13313-v.22 ene.

Doña Bertha Zaik, domiciliada en Vernet 398, vende a don Atilio Domingo Imbrogno, domiciliado en Beauchef 1414, su negocio de farmacia ubicado en la calle VERNET 398. — Interviene el martillero público: M. Katz Gold. — Reclamos: Escribanía Ferder, Corrientes 1393.

e.17 ene.-N.º 13125-v.22 ene.

Asociación Propietarios Carniceros De La Capital, hace saber que: Juan Ginelli vende Aquiles Amadeo Ruzziero, su negocio de Carnicería, calle EDUARDO ACEVEDO N.º 419. Domicilio ambas partes y reclamaciones: Junín 364.

e.17 ene.-N.º 13306-v.22 ene.

A. Martínez, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, teléfono 38|4418, avisa, que Juan Pla, vende a Modesto Mauricio Machuron y Julio Díaz Durán, su industria de laminación de hierro, calle CRESPO 2021, CAPITAL, domicilio constituído. — Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Reclamaciones de ley en Crespo 2021.

e.17 ene.-N.º 13319-v.22 ene.

Florentino Espósito, contador y martillero público, avisa: Alicia Lilia Velázquez, vende su despacho de pan, calle POZOS 241, a Ignacio Sosa, reclamos de ley mi oficina, Bartolomé Mitre 2517, domicilio de ambos.

e17 ene.-N.º 13308-v.22 ene.

Alejandro Martínez vende a Ramón Conde con el activo y pasivo, su parte mitad del negocio de restaurant y anexos situado YERBAL 2499, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.17 ene.-N.º 13309-v.22 ene.

Ferrea Hnos. han vendido su fábrica de tintas, pastas y afines sita en la calle CIUDAD DE LA PAZ 3265, a Enrique M. Crubellati. — Reclamos a 14 de Julio 554|56, domicilio de las partes.

e.20 ene.-N.º 13398-v.25 ene.

Se hace saber que el señor Servando Vidal vende al señor Pablo Antalik su taller mecánico y anexos, sito JOAQUIN V. GONZALEZ 3399, domicilio de las partes.

e.20 ene.-N.º 13400-v.25 ene.

Don Alejandro Nissin, Edison 149 Resistencia vende a don Juan C. Haurat, Av. Lindoro Quinteros 1303, Capital, su negocio de cigarrería y lotería, ubicado en la calle BELGRANO N.º 718, FORMOSA.

e.20 ene.-N.º 13444-v.25 ene.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Pettiti Hnos. y Cía., venden a Manuel Loza las existencias en maquinarias, útiles y enseres negocio panadería, calle GÜEMES 4853|57, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.20 ene.-N.º 13443-v.25 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA LA PLATA 1993. — Vendedores: José Díaz y Amandio Moreira dos Santos Hipólito. — Compradores: Ramón Barros y Donato Esperanza. — Ambas partes se domicilian en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.20 ene.-N.º 13440-v.25 ene.

EDITORIAL DIFUSION
Sociedad Anónima

El Directorio de la Editorial Difusión, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas que se han emitido $ 100.000 de acciones preferidas del 7 o|o; lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º del Estatuto. — Este derecho de preferencia podrá ejercitarse por diez días a contar del 1.º de Febrero de 1945.

e.20 ene.-N.º 13439-v.25 ene.

Al Comercio: Con intervención de 'La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, los señores Faustino Fernández Pérez, Antonio Longueira García, Sebastián Fernández Recalde y Jesús Fernández Recalde, venden al señor Baltasar Expósito Díaz la mitad parte indivisa que en conjunto les corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital calle TELLIER número 1304 esquina SCHMIDEL 6700. — Activo y pasivo a cargo del comprador en la parte proporcional. Reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios sita, Bartolomé Mitre 2258, domicilio de las partes.

e.20 ene.-N.º 13444-v.25 ene.

Al comercio: Juan Marcos, balanceador y martillero público, oficinas Charcas 2181, U. T. 42-0694, avisa que Victorio Alvar vende a Salomón Jaskelioff el negocio de fiambrería sito en esta ciudad, calle BOEDO 1771, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos término ley, mis oficinas.

e.20 ene.-N.º 13437-v.25 ene.

Al comercio: José Martínez, San José 143, avisa que: José Estévez vende a José Blas la lechería y productos de granja BELGRANO 1709, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.20 ene.-N.º 13436-v.25 ene.

Bardier & Sisterna, San Martín 244, escritorio 209, comunican que el día 25 de Enero de 1945, a las 14 horas rematarán en lotes, las existencias de la Peluquería de los Oficiales, sito SAN MARTIN 77 (Subsuelo), propiedad de doña Delia C. de Fabbri. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.20 ene.-N.º 13434-v.25 ene.

Se hace saber que la Sociedad "Bellizzi y Calderón" que explota el negocio de Lotería y Cigarrería, situado en la calle DIRECTORIO N.º 4843, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Antonio Calderón. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes.

e.20 ene.-N.º 13405-v.25 ene.

Avisan disolución Sociedad "Schapira y Krajtman" fábrica de cinturones artículos de cuero en VELAZCO 519, haciéndose cargo activo y pasivo Enrique Schapira retirándose José Krajtman. — Domicilio partes la fábrica. — Reclamos Escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.20 ene.-N.º 13411-v.25 ene.

Moisés Levy, vende a Gad Levy y Francisco Di Popolo su negocio de compra-venta de zapatillas y ramos afines sito en RIVADAVIA N.º 8241, domicilio de las partes. — Reclamos Corrientes N.º 2783, esc. 4 y 5,

e.20 ene.-N.º 13404-v.25 ene.

La sociedad "Taiah & Duek", integrada por Isaac Taiah y David Duek, establecidos en TUCUMAN 2602, para importar, exportar y explotación por mayor y menor de tejidos y anexos, se disuelve; haciéndose cargo del Activo y Pasivo don Isaac Taiah. — Reclamos de ley, domicilio las partes, Tucumán 2602.

e.19 ene.-N.º 13394-v.24 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, comunican: Ceferino Márquez y Sergio Márquez venden a Alvaro Rodríguez y Francisco Alonso, chocolatería, despacho vinos, cervezas, elaboración y venta helados CORDOBA 1769, domicilio contratantes. — Reclamo ley.

e.19 ene.-N.º 13385-v.24 ene.

Leo Huppert comunica vende su fábrica de jeringas hipodérmicas, sita calle MAGARIÑOS CERVANTES 1632 a Juan Kapitanov, reclamos término ley, Florida 461, esc. 22 y 23, domicilio partes.

e.19 ene.-N.º 13383-v.24 ene.

Avisan: Lastra, Castro, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766 y 37-0537, que Amado Fernández y Avelino Fernández venden a Higinio Martínez y José Carpintero, que giran "Martínez y Carpintero", el negocio de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Castelar", sito calle CORDOBA 799 esquina ESMERALDA 809|815. — Reclamaciones término de ley, en Bartolomé Mitre 1164, domicilio de los contratantes.

e.19 ene.-N.º 13381-v.24 ene.

Al Comercio: A. Lobeto, avisa que la promesa de venta de los señores Fortunato Incio e Hijo, del negocio de despensa, calle DIRECTORIO 3849, al señor Alfredo Bertoli, ha quedado nula y sin efecto. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1945.

e.19 ene.-N.º 13378-v.24 ene.

El escribano Emilio Picasso Larco, domiciliado en la calle San Martín número 296, hace saber que doña Isabel Manuela Vidal de Villuendas y sus hijos don Oscar Antonio y don Aníbal Tomás Villuendas transfieren el hotel "La Vasconia", situado en esta Capital calle O'BRIEN 1184|1200 esquina SALTA 1806|10, a doña Elba Nelly Antonia Villuendas de Geist. — Reclamaciones por el término de ley, en el domicilio del escribano y constituído por las partes.

e.19 ene.-N.º 13379-v.24 ene.

AMADEO BUETTO
Av. de Mayo 953 — U. T. 37 Rivadavia 5135

Aviso al comercio: Remataré miércoles 24 y subsiguientes a las 17.30, camisería y artículos para hombres CALLAO 1050 por cuenta y orden de su dueño don Horacio Ramón Repetto constituyendo domicilio, mis oficinas. — Reclamos de ley. Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

e.19 ene.-N.º 13.377-v.24 ene.

Perfecto Torres, vende su negocio de restaurant y anexos situado TENIENTE GRAL. JOSE FELIX URIBURU 4032 su domicilio, a Estanislao Zieba, domiciliado Victoria 3661 — Reclamos al domicilio comprador, término ley.

e.19 ene.-N.º 13374-v.24 ene.

Avísase que Abraham Zalucki vende a Herman Resnick el negocio de fiambrería y quesería sito CORRIENTES 4554, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.19 ene.-N.º 13393-v.24 ene.

Se hace saber por término de ley, que la Sociedad de hecho Miyares y Cía., con domicilio en TACUARI 165, constituída por Modesto Miyares, José Victorino Bugallo y Julián Amor, para importación, compra-venta de casimires y sus derivados, ha transferido su activo y pasivo a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bugallo, Miyares y Amor", constituída con ese objeto por los nombrados y con el mismo domicilio. — Reclamos de ley, escribano Félix J. Rojas, Lavalle 710, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1945.

e.17 ene.-N.º 13307-v.22 ene.

Avisamos que Elena Corali Pujol, domiciliada en Piedras 730, vende a Bertha Zaik de Rejtman, domiciliada en Cabildo 4599 la Farmacia "San Juan", de la calle CABILDO 4599. — Reclamaciones Escribano D'Alessio, Lavalle 1362.

e.18 ene.-N.º 13345-v.23 ene.

Por ante los Escribanos Juan José Rossi y Ricardo R. Lara, domiciliados Lavalle 1312, 2.º piso B., Don Sabre Abdeljalil transfiere a don Amado Roslan el negocio de accesorios de cuero para máquinas textiles, establecido en la calle ELIAS 1364, domicilio de ambas partes.

e.18 ene.-N.º 13346-v.23 ene.

Carmen C. Vda. de Rodríguez avisa comercio vende Carnicería TINOGASTA 5672 a Gerardo Rodríguez, reclamos ley mismo negocio, dom. contratantes.

e.20 ene-N.º 13402-v.25 ene.

El Dr. Máximo Rodríguez, hace saber la disolución de la sociedad "Yacobucci y Cía.", establecida con zapatería al por menor en BRASIL 1186; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Juan Antonio Yacobucci. — Domicilio de las partes y reclamos Brasil 1186.

e.20 ene.-N.º 13403-v.25 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Pilar Pérez de Seoane, vende despacho pan, facturas y helados, sito ZAÑARTU 705, esquina VIEL, donde se domicilia, a Carmen Martín de Zanchetta, domiciliada Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.20 ene.-N.º 13418-v.25 ene.

Se hace saber que don Juan Taverna, con domicilio en Callao 687, transfiere a don Pedro R. Bianchi, domiciliado en Avenida de Mayo 953, 6.° piso, su negocio de peluquería y venta de lotería, cigarrería y anexos, sito en la calle CALLAO 687. — Reclamos de ley al escribano Daniel J. Ferro, Avenida de Mayo 953, 1er. piso.

e.20 ene.-N.° 13414-v.25 ene.

José Lara Pertiñez, vende a Pedro Irastorza, una partida de mercaderías de su negocio de almacén ubicado en "LA TIGRA", (Chaco). — Domicilio contratantes: calle Güemes, (8) N.° 417, P. R. Sáenz Peña, Chaco.

e.20 ene.-N.° 13413-v.25 ene.

Avisan Luis Perevicius y León Serebriany, venden a Benjamín Kotler su gomería "Villa Crespo", sita MALABIA 425. — Domicilio partes el negocio. — Reclamos ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.25 ene.-N.° 13412-v.25 ene.

Al comercio: avisa Cayetano García, mart. púb. con domicilio en Catamarca 1128, U. T. 45 - 7488, que Segundo Fernández y Honorio Fernández que giran "Fernández y Fernández", venden a Castor A. Rodríguez y Manuel García, su negocio de "despacho de bebidas y cancha de bochas", sito en Avda. CHICAGO N.° 6901, domic. ambas partes. — Rec. ley, mi domicilio.

e.20 ene.-N.° 13406-v.25 ene.

Miguel Anso, con negocio de peluquería en esta Capital, calle MONTEVIDEO 994, vende el mismo a Rachmijel (Ramón) Lustman, domiciliado en el Pasaje del Carmen 736. — Escrituras y reclamos escribano: Antonio Martínez, Lavalle 391 (piso 1.°).

e.20 ene.-N.° 13407-v.25 ene.

Avisa M. A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, p. 2.° "A", que el 29 de Enero próximo a las 15.30 hs., rematará en la misma pizzería y heladería, propiedad de Miguel Marinelli, DRUMOND 2385, su domicilio. — Reclamos mis oficinas.

e.20 ene.-N.° 13409-v.25 ene.

Avisa Segundo Rodríguez, corredor y martillero público, oficinas Universidad 1269, U. T. 21 - 4919, que con su intervención, vende Modesto López, su mitad parte indivisa a José Miquelez, restaurant y despacho de vinos y cervezas, MONTEAGUDO 302, esquina LOS PATOS 2996. — Domicilio contratantes, reclamos de ley, en mis oficinas.

e.20 ene.-N.° 13410-v.25 ene.

Montarelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 27 de Enero de 1945, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen el establecimiento mecánico, propiedad de los señores Just, Fiel y Cía., sito en la calle IRIARTE 1800. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.20 ene.-N.° 13432-v.25 ene.

Se hace saber a los acreedores que don Oscar Farber, vende su negocio de perfumería, calle SANTA FE número 3554 a don Elías Joaquín, con intervención de los escribanos Colombo y Fernández Sáenz, calle Perú 89, domicilio de las partes para todo reclamo de ley. — Buenos Aires, Enero 19 de 1945.

e.20 ene.-N.° 13430-v.25 ene.

Hácese saber que Esteban Szezur, domiciliado en Santa Fe 4870, vende a don Moisés Zajac, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1233, el negocio de venta de artículos de radio, electricidad y cerrajería, sito en AZCUENAGA 1411. — Ocurrir al escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, que interviene, para los reclamos de ley.

e.20 ene.-N.° 13429-v.25 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Rematarán el 25 de Enero de 1945, lechería, FRANKLIN 714, orden dueña, Paula Giménez, allí domiciliada. — Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.20 ene.-N.° 13428-v.25 ene.

Abraham Fischbein, transfiere el activo y pasivo de su comercio en el ramo de compra venta de tejidos, sito en CANNING 265 a la sociedad Abraham Fischbein e Hijos. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Canning 265. — Buenos Aires, Enero 18 de 1945.

e.20 ene.-N.° 13427-v.25 ene.

Avisa Luis Villar, martillero público, Moreno 1768: Alejandro Alonso, vende a Atilano Pérez, su negocio comestibles y despacho de vinos y cervezas, ALVARADO 2602|08, sus domicilios. — Activo, pasivo y reclamos ley, cargo comprador.

e.20 ene.-N.° 13422-v.25 ene.

Salvador Gibilisco, vende a José Gibilisco y Pablo Gibilisco, su parte en el negocio de construcciones sito en ARGERICH 2538, domicilio de partes.

e.20 ene.-N.° 13423-v.25 ene.

Avísase: Luis Santángelo, vende libre gravámenes a María Seri su negocio Lechería y Heladería, FEDERICO LACROZE 3856, domicilio contratantes. — Reclamaciones Centro Comercial, Solís 453.

e.20 ene.-N.° 13419-v.25 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INDELA S. A.

Fabril Electrotécnica — Calle Chacabuco 390 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la calle Reconquista N.° 336, piso 11, Dep. X, el día 10 de Febrero de 1945 a las 11 horas a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Distribución de las utilidades del ejercicio 1943|1944, aprobadas por la última Asamblea General Ordinaria.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 13417-v.6 feb.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO — ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Febrero de 1945 a las 16.30 horas en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N° 13447-v.6 feb.

BAULINA HERMANOS

Fábrica de Artículos de Aluminio S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Febrero de 1945 a las 17 horas en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 13446-v.6 feb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de Febrero de 1945 a las 16 horas en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 13445-v.6 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el miércoles 7 de Febrero de 1945, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1944.

2.° — Elección de 6 Directores Titulares y 3 Suplentes.

3.° — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° — Determinación de los honorarios del Directorio y Síndico.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Secretario.

Buenos Aires, Enero 1. de 1945.

e.20 ene.-N.° 13426-v.6 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1945, a las 16 horas, en 25 de Mayo N.° 515, (2.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 30 de Septiembre de 1944.

2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 13.109-v.27 ene.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 349, del Código de Comercio y el Art. 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1945, a las 17 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 9 de 1945. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 13069-v.26 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO «CAMDECO» S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero de 1945, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, Escritorio 6, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, inciso 1°, Código Comercio y distribución utilidades.

2) Elección de un director, síndico, síndico suplente y gerentes administradores.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9° de los estatutos.

e. 9 ene. -N° 12.941-v. 25 ene.

I N A G A

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Febrero de 1945 a las 17 horas, en la sede social, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 740, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Memoria al 31 de Octubre de 1944.

2.° Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración de servicios del presidente y directores, en el ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13292-v.1 feb.

CARL ZEISS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1945, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Inventario, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 12973-v.25 ene.

TRITUMOL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Enero de 1945, a las 11 1|2 horas en Corrientes 456, piso 3.°) para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Inventario e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N° 12974-v.25 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Enero de 1945 a las 17 horas, **en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con el siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el Acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al decimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1944.

3.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

4.° Fijación de los honorarios del síndico hasta el 24 de Septiembre de 1944 inclusive.

5.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1944. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 12888-v.24 ene.

S. A. Financiera e Industrial de Misiones F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Enero a las 16 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en Acta N° 223 del 7 de Julio 1944.

2) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1944.

3) Designación de tres directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Enero 5 de 1944. — El Directorio.

e. 9 ene.-N° 12.944-v. 25 ene.

BABY S. A.

Fábrica de Calzado Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del síndico.

2.° Alteración de la composición del Directorio y remuneración del mismo.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local social, calle Mármol N.° 763, el día 2 de Febrero próximo a las 18 horas. — Buenos Aires, Enero 15 de 1945. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 13288-v.1 feb.

S. A. GANADERA Y FINANCIERA ESTANCIA LOS ROBLES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1945, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Elección de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 30 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13.030-v.26 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Trigésima séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convóca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1945 a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Destino de las utilidades.

2.º Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1944-1945.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Rivadavia 659, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1945. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13029-v.26 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Enero de 1945, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes N.º 345, piso 4.º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13005-v.26 ene

S A F I A
S. A. FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 31 de Enero de 1945, a las once horas en Avda. Pte. R. S. Peña 846, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos artículo 347 inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de dos directores por tres años y síndicos por un año.

3.º Modificación de los estatutos (artículos 4, 5, 22, 31 y 32).

4.º Autorizar al Presidente de la Sociedad para gestionar la modificación de los Estatutos, otorgar la respectiva escritura y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.º Autorizar al directorio para emitir acciones.

6.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene. -N.º 13006-v.26 ene.

LA QUERENCIA
Compañía Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 349 del Código de Comercio y el Art. 20 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del capital social.

2.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 9 de 1945. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13071-v.26 ene.

F. A. D. E. T.
Fábrica Argentina de Tubos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1945, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.º 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1944, e Informe del Síndico.

2.º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13045-v.26 ene.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del actual, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.º 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.º Autorización al directorio para dar destino al fondo de previsión.

4.º Elección de un director.

5.º Elección de síndico y suplente.

6.º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 8 de 1945. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13047-v.30 ene.

"S. I. P. A. G."
Sociedad Industrial para Artículos Generales
Sociedad Anónima Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 1945, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 330, 3er. piso, escritorio 19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944.

2.º Remuneración de los directores y síndico (Arts. 7.º y 12º del Estatuto).

3.º Elección de nuevo directorio por tres años y síndico titular y suplente por un año.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1944. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13042-v.26 ene.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1945 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.º 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, ejercicio 1944.

2.º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13048-v.26 ene.

LA METALURGICA SUECA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1945, a las 11 horas, en la sede social, Perú 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Ratificación de poderes ya otorgados por el directorio y facultad al mismo para otorgar nuevos mandatos.

3.º Aprobación de gratificaciones especiales.

4.º Distribución de utilidades.

5.º Elección de tres directores y dos suplentes.

6.º Elección de síndico y síndico suplente.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

e.9 ene-Nº 12.969-v.25 ene.

"INDARCON"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Febrero, a las 10,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º) Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los Sres. accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en el local de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1945.

e.18 ene.-N.º 13.332-v.3 feb.

CORPORACION BRITANICA
S. A. de Fomento Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Enero 1945, a las 11,45 horas, en Avenida de Mayo 981, 5.º piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.º 12987-v.25 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TEXTILES Y YUTE DEL NORTE ARGENTIONO "SACTYNA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1945 a las doce horas, en las oficinas de la calle Corrientes N.º 222, piso 18, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.

3.º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-N.º 13.353-v.3 feb.

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. de Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Enero de 1945, a las 9.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio;

2.º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3.º Elección de un director suplente.

4.º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.

5.º Elección de síndico titular y suplente.

6.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.2 ene.-Nº 12.721-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA S A C I M A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Enero de 1945 a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir directorio y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13024-v.26 ene.

S.A.T.I.C. S.A.
Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima de Construcciones e Instalaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Enero de 1945, a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano 768, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1944.

2º Forma de pago del dividendo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de los estatutos sociales.

3º Remuneración de los directores y síndicos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9º y 13º.

4º Distribución de Utilidades resultantes del ejercicio.

5º Designación de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.13 ene.-N.º 13.173-v.30 ene.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS LA COLMENA COMPAÑIA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1945 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Elección de directores y síndicos.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 13.032-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1945 a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de síndico y suplente.

4.º Fijar los honorarios del síndico.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 19 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.º 1331-v.26 ene.

"CIPRO"
Compañía de Propiedades Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 2, a las 16 horas, en Sarmiento 385, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 12º ejercicio.

2º Elegir director-gerente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 13.250-v.31 ene.

"LA VIGIA"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4º piso, escritorio 416, el día 31 de Enero de 1945, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimoséptimo ejercicio social terminado el 30 de Septiembre de 1944. Informe del síndico.

2º Elección de un señor director por tres años, en reemplazo del Sr. L. M. de la Torre.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1944-1945.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las Cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, Enero 12 de 1945. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 13.171-v.30 ene.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el lunes 5 de Febrero de 1945 a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1944.

2.º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3.º Elección de síndico y síndico suplente.

4.º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.

5.º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — A. F. Cochrane, secretario.

e.16 ene.-N.º 13264-v.1 feb.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los neral Ordinaria que tendrá lugar en el accionistas de la misma a la Asamblea General, Santa Fe 1548, el día 26 de Enero a las quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta ganancias y pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1944.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

3º Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

4º Remuneración anual de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1944. — El Directorio.

e. 5 ene.-Nº 12.856-v. 23 ene.

CASA MONTAGNA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Enero de 1945 a las 9.30 horas en el local Piedras 254, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.º Designación de la Comisión Liquidadora bajo la vigilancia del síndico.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.º 12928-v.24 ene.

«LA CRISTINA»
Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera
Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1945, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1944.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos directores suplentes por un año.

4) Elección de síndico titular y síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.º 12946-v.25 ene.

SELECCION MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Febrero de 1945, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 375, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del estado actual de la sociedad y, en su caso, resolver la disolución anticipada y liquidación de la misma.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Enero 15 de 1945. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 13.236-v.31 ene.

ITALIA-AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la vigésimosegunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1945, a las 17 horas, en su local Av. Presidente Roque Sáenz Peña N.º 680, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio.

2º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1943|1944.

3º Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1944|45.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma (art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea, pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 13.256-v.31 ene.

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Febrero de 1945, a las 18 horas, en el local calle Warnes 2358, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Elección de un director titular para integrar el Directorio.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 13.218-v.31 ene.

ESTUDIOS TECNICOS INDUSTRIALES COMPAÑIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 447 of. 106, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance general y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 3º Ejercicio concluído el 30 de Septiembre de 1944, con informe del síndico.

2) Disposición de utilidades.

3) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos sociales.

4) Elección del síndico titular y síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de accionistas al portador o los certificados bancarios que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en el domicilio legal de la Compañía, Corrientes 447, oficina 106. — Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.

e. 9 ene.-Nº 12.940-v. 25 ene.

«EXPRINTER»
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Enero de 1945, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de un director por tres años en reemplazo del doctor Ricardo Chao Laurenti que termina su mandato.

4) Elección de síndico y síndico suplente.

5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de los estatutos. — El Directorio.

e. 9 ene.-Nº 12.949-v. 25 ene.

SOCIEDAD LUZ UNIVERSIDAD POPULAR

CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria
Buenos Aires, Enero de 1945.

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local —Suárez 1301— el martes 30 de Enero de 1945, a las 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria y Balance del 46.º ejercicio.

2.º Elección de cinco miembros titulares de comisión, por dos años, cinco suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año.

3.º Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan B. Lamesa, presidente. — E. F. Rondanina, secretario.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Artículo 15 de los estatutos).

e.19 ene.-N.º 13390-v.22 ene.

SOCIEDAD CORIGLIANESE DE SOCORROS MUTUOS "COR BONUM"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 16 de 1945. —

Estimado consocio:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 20 del estatuto, comunicamos a Ud. que la Asamblea General Ordinaria de socios ha sido convocada para el 28 del corriente a las 17 horas en el local social de la calle Honduras 3826.

Si a la hora indicada no estuviese presente el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes en segunda convocatoria una hora después.

La Asamblea está convocada para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1944.

2.º Designación de dos socios para firmar el acta.

3.º Elección por dos años de un presidente, secretario, tesorero, cinco vocales titulares y tres suplentes. Elección por un año de cinco miembros revisores de cuentas. — El Presidente. — El Secretario.

e.17 ene.-N.º 13304-v.27 ene.

EL YATAY
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de Febrero próximo a las 16 horas en el local calle San Martín número 66, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Octubre de 1944, y Distribución de Utilidades.

2.º Fijar la remuneración del síndico.

3.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.º Designación le dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio

e.17 ene.-N.º 13303-v.5 feb.

"BOSTON"
Cía. Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 2 de Febrero de 1945, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1944.

2.º Elección de dos directores titulares por tres años en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.

3.º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. F. Fanjoy, secretario.

e.17 ene.-Nº 13325-v.2 feb.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
Reconquista 46

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Febrero de 1945, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista N.º 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1944.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de tres directores.

4.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.19 ene.-N.º 13375-v.5 feb.

ASOCIACION PROTECCION MUTUA DE CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de Plaza)

Buenos Aires, Enero de 1945.
Estimado consocio:
La Comisión Directiva, tiene el alto honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de Socios, para el día miércoles 31 del corriente a las 21 horas, en el salón calle Méjico 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Apertura de la Asamblea.
2.° Memoria y Balance del año fenecido.
3.° Renovación de (7) vocales titulares y (7) suplentes.
4.° Autorizar a la C. D., para hacer reformas en la finca social.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Art. 27, inciso a) de los estatutos.
Saludo a Vd. atentamente por autorización del señor presidente. — Joaquín Fernández, secretario administrativo.
e.18 ene.-N.° 13334-v.23 ene.

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1945 a las once horas, en la sede social, Victoria 850, escritorio 511.

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — E. J. Vanderheeren, vocal delegado.
e.8 ene.-N.° 12873-v.24 ene.

BAIBIENE QUINTANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 Enero 1945, a las 10 horas, en San José 1653, para tratar:
1.° Elección de vicepresidente y síndicos.
2.° Compra de fábrica de tejidos Los Andes.
3.° Remuneración gerente.
4.° Emisión de acciones. — Presidente.
e.9 ene.-N.° 12935-v.25 ene.

SPRINGER & MÖLLER, S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de Febrero de 1945, a las 14 horas en el domicilio legal de la sociedad, Zepita 3157,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Ratificación de los contratos existentes con el gerente y subgerente.
4.° Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 ene.-N.° 13376-v.5 feb.

L. M. PICCARDO Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Febrero de 1945 a las once horas en las oficinas de la calle Corrientes N.° 222, piso 18, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 30 de Septiembre de 1944.
2.° Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
e.18 ene.-N.° 13354-v.3 feb.

GECO, COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1945, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años y de síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4 ene.-N° 12.825-v.22 ene.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA
CONVOCATORIA
La Comisión Directiva de la Asociación Israelita Religiosa y Cultural de Villa Urquiza, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Enero de 1945, a las 20 horas en nuestra nueva sede social Capdevila 3051, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria del presidente.
2.° Consideración del Balance General e Inventario.
3.° Elección de Comisión Directiva.
4.° Elección de los inspectores de la escuela.
5.° Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
En caso de no haber número a la hora indicada, se llamará a segunda convocatoria para una hora después y la misma tendrá lugar con el número de socios que concurran.
Buenos Aires, 18 Enero 1945. — Fiszel Perlis, presidente.
e.19 ene.-N.° 13362-v.23 ene.

MOLINO INGLES
(Argentina) Lda.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Enero de 1945 a las 10 horas en Corrientes 447, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código Comercio;
2.° Distribuir utilidades;
3.° Elegir Directorio y síndicos;
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.10 ene.-N. 13065-v.26 ene.

GUILLERMO JOHNSTON Y Cía. Ltda.
(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Enero de 1945, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y director-gerente por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.
Buenos Aires, 3 Enero de 1945. — Alejandro M. Drysdale, presidente; César V. Ferrari, director-gerente.
e.4 ene.-N° 12.803-v.22 ene.

USTARIZ & CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 8 de Febrero de 1945
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1945 a las 16 horas, en el local social, Bartolomé Mitre N.° 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección de un director titular y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 ene.-N.° 13357-v.7 feb.

S. A. COMPAÑIA «AGA» DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 del mes de Enero de 1945, a las 16 horas, en el local de la calle Perú N° 486, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1° Modificación de los artículos 6°, 7°, 8° y 11 del estatuto social.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos establece que las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social; y que podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.
e. 5 ene.-N° 12.867-v. 23 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1945, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1944 y distribución de las utilidades.
2.° — Elección de cinco Directores designando entre los mismos al Presidente, estableciendo su remuneración.
3.° — Designación del síndico titular y suplente, fijando su remuneración.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes fijado para la Asamblea.
El Directorio.
e.5 ene.-N.° 12.829-v.25 ene.

"B R A B O"
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1945, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1944 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores en reemplazo de los señores Federico Bracht, Max Rautenstrauch-Bracht, Próspero Bracht y doctor Luis B. Joselevich, por terminar sus mandatos.
3.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.
e.10 ene.-N.° 13063-v.26 ene.

S. A. LABORATORIOS SUARRY
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1945, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento N.° 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1944;
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Consideración sobre acta N.° 80.
5.° Designación de dos accionistas para que, representando a los demás, aprueben y firmen el acta.
Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la orden del día están a disposición de los accionistas en esta sociedad. — El Directorio.
e.11 ene.-N.° 13.114-v.27 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA EL YUNQUE
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Febrero de 1945, a las 11 horas, en el local Corrientes N.° 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Resolver la disminución del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos. — El Directorio.
e.11 ene.-N° 13.101 y 13.352-v.29 ene.

MERELLO HERMANOS, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Victoria 3069, el martes 6 de Febrero de 1945 a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio Social, terminado al 30 de Noviembre de 1944. Distribución de utilidades.
2.° Elección por el período de dos años, de tres directores, por término de mandato del Directorio anterior.
3.° Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 1944-1945.
4.° Ratificación del Acta N.° 5 del Directorio, de fecha 22 de Noviembre de 1943.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria 3069, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco. — Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.
e.16 ene.-N.° 13273-v.1 feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Enero de 1945 a las 10.45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1944.
2.° Integración del Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1944. — El Directorio.
e.8 ene.-N.° 12895-v.27 ene.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA Ltda.
Sociedad Anónima
Sede Social: Rivadavia 2280 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Febrero de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 16º ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1944;
b) Informe del síndico;
c) Propuesta de distribución de las utilidades;
d) Elección de dos Directores titulares, por tres años, y dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año;
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1944. — El Directorio.

e. 12 ene.-Nº 13.127-v. 29 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero de 1945, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.º 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1944 y distribución de utilidades.
2.º Elección de dos directores titulares, por 3 años, y de dos directores suplentes, por un año.
3.º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4.º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.

e.12 ene.-N.º 13149-v.29 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Enero próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la operación de adquisiciones de acciones de la Sociedad por el Directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a las señores accionistas las disposiciones del artículo 37 de los estatutos sociales.

e. 9 ene.-Nº 12.939-v. 27 ene.

C E M A C
Cereal Machine Co. Ltd.
Zepita 3137
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1945, a las 15 horas en Paseo Colón 285, piso 3.º, escritorio 305 (Edificio Duperial), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1944;
2.º Distribución de Utilidades.
3.º Elección de un director titular;
4.º Elección de tres directores suplentes.
5.º Elección de síndico y síndico suplente.
6.º Remuneración a los directores gerentes.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1945. — El presidente.

e.12 ene.-N.º 13154-v.29 ene.

CEREAL MACHINE CO. LTD.
Zepita 3137
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Enero de 1945 a las 15,30 en Paseo Colón 285, piso 3.º, escritorio 305, (Edificio Duperial), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales, a efectos de aumentar el capital.
2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1945. — El presidente.

e.12 ene.-N.º 13155-v.29 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 31 de Enero de 1945 a las 16 horas, en el Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 151 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria, Balance e Informe del síndico.
2.º Elección del Directorio y síndicos.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.º 13.116-v.27 ene.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que en segunda convocatoria se realizará el día 2 de Febrero del año en curso, a las 11,30 horas, en Rivadavia 1757, piso 4.º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar el aspecto económico y financiero de la sociedad y la posibilidad de designar una firma de contadores auditores para que efectúen un estudio sobre la misma.
2.º En caso afirmativo, convocar a los accionistas para una nueva asamblea, a fin de considerar el informe de los contadores-auditores que se designen y adoptar las medidas pertinentes.
3.º Designación de dos accionistas para que, en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Las acciones o certificados que acrediten su existencia deberán depositarse con dos y tres días de anticipación respectivamente, a la fecha de la asamblea para tener derecho a la asistencia y voto (Art. 11 E. S.).

Otra: Por tratarse de segunda convocatoria la asamblea será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes. (Art. 14 E. S.).

Buenos Aires, Enero de 1945. — El Directorio.

e.19 ene.-N.º 13396-v.30 ene.

THE TURKISH TOBACCO CO.
COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1945, a la hora 17 en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1944.
2.º Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.º Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — (Artículo 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 10 de Enero de 1945. — El Directorio.

e.11 ene.-N.º 13.102-v.27 ene.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1945, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1944.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 13.083-v.27 ene.

"EL DIARIO"
Sociedad Anónima Editorial
Rivadavia 767
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Enero de 1945, a las 10 horas, en su local de Rivadavia 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1944.
2.º Elección de Presidente y cuatro vocales titulares.
3.º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a votar, en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación, por las acciones o certificado se rá entregado un recibo que le servirá al accionista de boleto de entrada a la asamblea.

e.11 ene.-Nº 13.084-v.22 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 31 de Enero de 1945, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín N.º 66, 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1944.
2.º Remuneración de los directores y síndicos.
3.º Elección de directores.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1944.

e.11 ene.-N.º 13.116-v.27 ene.

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Lavalle 1570 (4º piso, J), el día 31 de Enero de 1945, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de Septiembre de 1944. Informe del síndico.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, para el segundo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 12 de 1945. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 13.179-v.30 ene.

CASA DENK — ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Enero de 1945 en el local social calle Belgrano 550, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por Casa Denk Aceros Boehler Soc. de Resp. Ltda., por cuenta y orden de esta Sociedad a partir del 1º de Octubre de 1943 de acuerdo con lo estipulado en el acta constitutiva.
2.º Consideración del Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 1944.
3º Fijación de la remuneración del directorio y síndico.
4º Elección de dos directores según art. 9º de los estatutos.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-Nros. 12848 y 13207-v.25 ene.

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO, S. A., CONSERVAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662 3er. piso, dpto. [illegible] el día 23 de Enero de 1945 a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 13 ejercicio.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un director titular y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
4.º Autorización para designar directores rentados (artículo 15).
5.º Honorarios para el síndico saliente.
6.º Información sobre la reforma de los estatutos.
7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al efecto del artículo 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad, constituirse en depositario de las que poseen. — El Directorio.

e.4 ene.-Nº 12.81[illegible]-v.22 ene.

KAPPUHN S. A.
Industrial y Comercial, Metalúrgica Argentina
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1945, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.º 144, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1944.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Elección de síndico, titular y suplente.
5.º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1944. — Jorge Kappuhn, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes del señalado para la misma (Est. Art. 13).

e.5 ene.-N.º 12847-v.23 ene.

ASOCIACION UNION FRANCESA DE EX COMBATIENTES

CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria

Señor y muy estimado consocio:

Tenemos el honor de informar a Vd. que una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes, tendrá lugar el día sábado 3 de Febrero de 1945, a las 21 horas en punto, en uno de los salones del Club Francés, Rodríguez Peña 1832, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designar cuatro escrutadores.

2.º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 3 de Febrero de 1945.

3.º Autorizar la Mesa Directiva a adquirir en la Ciudad de Buenos Aires, un inmueble para servir de sede social a la Unión Francesa de Ex Combatientes, actualmente sita en la calle Moreno número 858 de esta Capital o un terreno para edificar para los mismos fines, a invertir para esos conceptos hasta la cantidad de $ 130.000 (ciento treinta mil pesos moneda nacional de curso legal) y a negociar los empréstitos necesarios a la operación.

Contamos con su presencia y le rogamos se sirva aceptar, muy estimado señor y consocio, nuestros más cordiales saludos.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1945. — Denis Breuil, Vice-Presidente 1º. — Pablo Jacob, Pro-Secretario.

e.19 ene.-N.º 13359-v.22 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero próximo a las 9 y 30 horas, con objeto de contratar la provisión de dos automóviles, en perfectas condiciones de uso y uniformes, capas impermeables, camisas, corbatas, gorras y "over-all".

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2o. piso). — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-111-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero próximo a las 9 y 15 horas, con objeto de contratar la provisión de diez máquinas de escribir, nuevas o reconstruídas a nuevo.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2o. piso).

Alejandro G. Uusain, Director General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-112-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Febrero próximo a las 9 horas para contratar la provisión de cuatro camionetas rurales, en perfectas condiciones de uso.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2o. piso).

Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-113-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 1.º de Febrero próximo a las 9 y 30 horas, para contratar la provisión de útiles de escritorio, impresos varios, máquinas de escribir y calcular, sellos de goma y muebles de madera y acero, destinados al Consejo Nacional de Estadística y Censos.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2o. piso).

Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.18 ene.-N.º L-114-v.24 ene.

Licitación pública N.º 176

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la "Enajenación de residuos" (Papeles, pantallas para lámparas, recortes de vidrio y cristales, de paños de uniformes y de sacos de correspondencia, ventiladores, relojes, balanzas, máquina de agujerear, franqueadoras, etc.).

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 24 de Enero de 1945, a las 10 horas, en el local N.º 639, piso 6.º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1945.

e.15 ene.-N.º L-58-v.25 ene.

Exp. 26588 D. A.|1944

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 10 de enero de 1945, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal 37 (Nueva Pompeya).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central (Palacio del Correo Central). — Leopoldo M. Siches, Director Interino de Administrativa.

e.10 ene.-N.º L-16-v.24 ene.

Expte. 26.589 D. A.|944

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 9 de Enero de 1945, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 5" (Caballito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central (Palacio del Correo Central). — Leopoldo M. Siches, Director Interino de Administrativa.

e.9 ene.-N.º L-24-v.23 ene.

Exp. 26590 D. A.|944

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días a contar desde el 11 de Enero de 1945, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal 31 (Villa Urquiza).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito Central (Palacio del Correo Central).

Leopoldo M. Siches, Director Interino de Administrativa.

e.11 ene.-N.º L-15-v.25 ene.

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación para el día 30 del corriente a las 9,30 horas (2.º llamado), para contratar la adquisición y provisión de artículos generales de uso y consumo, durante el transcurso del año 1945, con destino al Dispensario Público Nacional de San Juan.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la calle Avda. de Mayo N.º 819, planta baja, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con el Nuevo Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detenido estudio se aconseja, y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Rivadavia N.º 820, Cap. Fed., todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubos: Librería. — Bazar y menaje. — Ropería. — Medicamentos.

Buenos Aires, Enero 20 de 1945. — El Director General de Administración.

e.20 ene.-N.º L 138-v.25 ene.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N.º 178

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de "Discos vírgenes para servicio fonopostal".

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 29 de Enero de 1945, a las 9 horas, en el local N.º 639, piso 6.º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras, (Mesa de Entradas), local N.º 645, piso 6.º, los días hábiles de 8 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1945.

e.20 ene.-N.º L 125-v.29 ene.

Sección Transportes

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, a contar del 16 de Enero de 1945, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Córdoba, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio, intercambio con las sucursales, agencias, oficinas y estafetas de la misma ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos Bs. As. — Antonio Deluca, Director de Correos.

e. 16 ene-L. Nº 59-v. 26 ene.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública por el término de 10 días a contar de la fecha, para efectuar trabajos de refección en el edificio que ocupa el Instituto Nacional de Previsión Social, calle Córdoba 2008; lugar donde se podrá consultar y retirar pliego de condiciones en la Secretaría General.

Las propuestas serán abiertas el 31 del corriente mes a las 10 horas.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1945. — El Secretario General.

e.18 ene.-N.º L-115-v.29 ene.

POLICIA FEDERAL

Fíjase el día 6 del mes de Febrero del año actual, a las horas 11, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Moreno 1550, la licitación pública, para la provisión de útiles de rancho y artículos de limpieza y caballerizas a consumirse durante el año 1945.

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Moreno N.º 1550 (Departamento Central).

Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Ricardo V. Gómez, Comisario Inspector, Jefe Acc. de la Div. Administración.

e.12 ene.-N.º L-66-v.25 ene.

Fíjase el día 2 del mes de Febrero del año actual, a las horas 11, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración de la Policía Federal, calle Moreno N.º 1550, la licitación pública, para la provisión de artículos con destino al taller de talabartería a consumirse durante el año actual.

El acto se realizará con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Moreno N.º 1550 (Departamento Central).

Buenos Aires, Enero 10 de 1945. — Ricardo V. Gómez, Comisario Inspector, Jefe Acc. de Administración.

e.12 ene.-N.º L-67-v.25 ene.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de diversas maderas con destino a la Casa de Moneda de la Nación, (Expediente N.º 8.837|44).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1945 a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.20 ene.-N.º L 104-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de monturas, correas, porta-carabinas, pistoleras y fundas para carabinas para el año 1945, con destino a la Policía Aduanera, dependiente de la Dirección General de Aduanas, (Expediente N.º 8.372|44).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Enero de 1945 a las 11 y 45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.20 ene.-N.º L 105-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para impresiones con destino a la Casa de Moneda de la Nación, (expediente N.º 8838|44). —La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de enero de 1945 a las 11 y 30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Alsina 694, Capital.

e.16 ene.-N.º L.88-v.26 ene.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación para el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas en Oficina de Inmuebles y Construcciones, para trabajos de reparaciones edificio sucur. sal Laprida. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego) y presentar propuestas en la misma Oficina, día y hora indicados. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1945. — Gerente de Administración.

e.18 ene.-N.º L-100-v.15 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 26; ramo Conf. e imp. de índices tapas de archivo y hojas movibles; apertura, Enero 25, 9 horas. (D. 17.491|44).

Licitación privada número 27; ramo; motor eléctrico; apertura, Enero 29, 9 horas. (3a. 22.106|44).

Licitación privada número 28; ramo; casilleros de madera; apertura, Enero 29, 9,10 horas. (J. 13.243|44).

Licitación privada número 29; ramo; ventiladores eléctricos; apertura, Enero 29, 9,20 horas. (R. 24.683|44).

Buenos Aires, . . de . . . 194. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.20 ene.-N.º L-139-v.25 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 23; ramo; provisión de hielo; apertura; Enero 23, 9,20 horas. (D. 27.124|44).

Licitación privada número 24; ramo; material de papelería, encuadernación e imprenta; apertura; Enero 23, 9,30 horas. (D. 24528|44).

Licitación privada número 25; ramo; reloj registrador de firma, eléctrico; apertura; Enero 24, 9,10 horas. (J. 25.361|44).

Buenos Aires, 18 de Enero de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.20 ene.-N.º L-137-v.23 ene.

Licitación pública N.º 2

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días a partir del 20|1|45, para resolver, con destino a la Penitenciaría Nacional, la adquisición de 700.000 hojas de papel para copia de notas; 500.000 hojas de papel para notas (mediano); 150.000 hojas de papel para notas (grueso).

Las propuestas deberán preesntarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 5.º piso, todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|1|945 a las 10 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 20 de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.20 ene.-N.º 109-v.31 ene.

Licitación pública N.º 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días a partir del 30|1|945, para resolver, con destino a la Moyordomía del Ministerio la adquisición de lámparas eléctricas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el

pliego de bases y condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, cale Las Heras 2587, 5.° piso, todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30|1|945 a las 10,15 horas, en al Oficina de Suminestros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.20 ene.-N.° L|110-v.30 ene.

Licitación Pública No. 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por término de 10 días a partir del 19|1|945, para resolver, con destino a la Cárcel de Ushuaia, Tierra del Fuego, la adquisición de: Víveres. — Forrajes. — Artículos de limpieza, bazar, menaje, ferretería, fundición, pinturería, farmacia, imprenta y papelería, ropería y mercería. — Materiales para construcción, electricidad, calzado y fotografía.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 5.° piso, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29|1|945 a las 10,15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.19 ene.-N.° L-108-v.30 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Privada N.° 18; ramo: lavado y planchado; apertura: Enero 22; 9 hs. (D. 26.865|44).

Lic. Privada N.° 19; ramo: Conf. e impresión de fichas; apertura: Enero 22; 9,10 hs., (I. 28.110|44). — Buenos Aires, 24 de Enero de 1945. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.19 ene.-N.° L-121-v.22 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Lic. Privada N.° 20; ramo: lavado y planchado de ropa; apertura: Enero 23; 9 hs. (E. 27.951)44.

Lic. Privada N.° 21; ramo: conf. e impresión de carpetas y fichas; apertura: Enero 23; 9,10 hs. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.19 ene.-N.° L-120-v.23 ene.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamado a:

Lic. N.° 22; ramo: elementos varios para taller de corte y confección y artículos de bazar y menaje; apertura: Enero 24; 9 hs. (5a. 17.563|44). — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.19 ene.-N.° L-122-v.24 ene.

LICITACION

Juzgado Federal de Corrientes, Secretaría Electoral

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 a 16 de la Ley 11.387 y su Decreto Reglamentario y Resolución N.° 1 del Ministerio del Interior de fecha 4 de Enero del corriente año, llámase a licitación por el término de diez (10) días para optar a la impresión del Padrón Electoral Nacional del Distrito de la Provincia de Corrientes, por el término de cuatro (4) años a contar del día primero de Febrero de 1945, conforme a las bases estipuladas en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Sección, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, ante esta misma Secretaría, hasta media hora antes del día y hora señalados para la apertura de los sobres, debiendo formularse aquéllas en papel sellado nacional de (2) dos pesos m|n. cada foja, firmada por el interesado y fiador solidario, conjuntamente con el Priego de Condiciones, expresando en la parte exterior del sobre "Licitación - Padrón Electoral".

La apertura de los sobres se efectuará el día 30 de Enero de 1945 a las 11 horas, en el Despacho del señor Juez Federal, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Corrientes, Enero 12 de 1945. — Oscar V. J. Berlingeri, Juez Federal.

e.17 ene.-N.° L 94-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 10 días, a contar del 20 del actual, para la adquisición de una locomotora nueva o en perfecto estado de funcionamiento, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, lo que puede retirarse desde la fecha en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el 31 del mes en curso a las 9 horas en la oficina de Suministros mencionada, con intervención del señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1945. — Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.20 ene.-N.° L-131-v.31 ene.

Penitenciaría Nacional

Expediente L-14.324 - 944 Cde. 1

Llámase a licitación privada para el 22 del corriente, a las 15 horas, para la adquisición de:

34.000 litros de leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura según ordenanza municipal, a proveer durante el bimestre Febrero - Marzo próximo.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1945. — El Secretario.

e.19 ene.-N.° L-118-v.22 ene.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Instituto de Investigaciones Físicas

Licitación Privada N.° 1

Llámase a licitación privada por el término de 10 días a partir del 14 de Enero de 1945, para la provisión de una máquina fotográfica.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirarse desde la fecha en la Administración, calle Coronel Díaz 2497.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Enero a las 12 en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Mario R. Noziglia, administrador.

e.13 ene.-N.° L 69-v.24 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuela Hogar "El Bolsón" (Río Negro)

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20) contados hasta el 29 del presente mes, a las 17 horas, para contratar la adquisición de Comestibles y Combustible, etc., con destino a la Escuela Hogar N.° 3 "Presidente Julio A. Roca" de El Bolsón, Río Negro, durante el presente año de 1945 (febrero a diciembre, inclusive).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección de la Escuela Hogar.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Escuela Hogar. — El Bolsón, 11 de enero de 1945.

e.18 ene.-N.° L-99-v.23 ene.

Exp. Letra E. N.° 26.947|1944

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 10 del 25 de enero de 1945, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación para las escuelas al Aire Libre, Primaria de Adaptación y Jardines de Infantes anexos y del Instituto Bernasconi, que funcionarán durante el corriente año. — Datos: División Compras, Rodríguez Peña 935, Capital. — Hugo Alfredo Anzorreguy, secretario general.

Buenos Aires, 5 de enero de 1945.

e.8 ene.-N.° L-32-v.24 ene.

Ministerio de Guerra

DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo — División Compras. — Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 18|45, para el día 9 de Febrero de 1945, a las 10 horas, por la provición de: Cajones de Embalaje, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12.30 horas — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 ene.-N.° L. 134-v.6 feb.

Llámasa a licitación pública N.° 19|45, para el día 9 de Febrero de 1945, a las 10,10 horas, por la provisión de: Acido sulfúrico comercial, con destino al Establecimiento Metalúrgico "Capillitas".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle N.° 941- — Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 ene.-N.° L. 133-v.6 feb.

Llámase a licitación pública N.° 17|45, para el día 9 de Febrero de 1945, a las 9,45 horas, por la provisión de: Clavos; hierros y aceros; cojinetes; sierras "Sin Fin"; punzones fraguados; soga de cáñamo; refractarios; aceite de lino; plomo en chapas; productos químicos (salitre granulado, azufre molido impalpable, etc.); estaño puro en lingotes; lienzo fino; minio de primera calidad; talco en polvo impalpable; jabón amarillo; caño de goma para agua; pintura en pasta; hilo sisal; hojas de sierra; tornillos de bronce; empaquetaduras; cinta para frenos; pita; ladrillos comunes; cemento antiácido; aserrín; trapos; carreteles de madera; papel creppe en rollos con destino a la Fábrica Militar de Elaboración del Cobre y sus Aleaciones "E. C. A.".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle N.° 941 - Buenos Aires, los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.20 ene.-N.° L. 132-v.6 feb.

Llámase a Licitación Privada N.° 103|45, con formalidades de Pública, para el día 9 de Febrero de 1945 a las 9 y 30 horas, para la venta de rezagos de hierro provenientes de la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7 a 13 y 30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.18 ene.-N.° L-107-v.31 ene.

Llámase a licitación pública N.° 15|45, para el día 5 de febrero de 1945, a las 10.30 horas, por la provisión de:

Herramientas (diamantes para rectificar piedras — fresas — limas — cuchillos de precisión — machos — mechas), abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 [illegible]

Manuel N. Savio, [illegible]

Director General y Presidente del Directorio.

e.16 ene.-N.° L-54-v.2 feb.

Llámase a licitación pública N.° 13|45, para el día 5 de febrero de 1945, a las 10 horas, por la provisión de herramientas (tornos para banco, hojas de sierra para cortar metales, cojinetes para terrajas, machos, fresas de acero rápido, brocas de acero rápido, etc.); instrumentos de medición (calibres para profundidad, cintas métricas metálicas, compases de interior. Id. de articulación firme para exterior, niveles de hierro, reglas de acero, tornillos micrométricos, aparato microscopio especial para confrontar ángulos de roscas y perfiles); tubos, caños y accesorios (llaves de paso de hierro galvanizado, Id. de bronce, bridas de hierro galvanizado, bujes de reducción de hierro galvanizado, canillas de bronce, caño de hierro galvanizado, codos, cruces, cuplas y curvas de hierro galvanizado, sopapas de bronce, etc.); artículos para ferretería (fieltro blanco, pinceles, cepillos, lacre, cera virgen, pez blanca, pasta adhesiva para correas, etc.); abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III.°".

Por pliego de condiciones y demas aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.16 ene.-N.° L-52-v.2 feb.

Llámase a licitación pública No 14|45, para el día 5 de Febrero de 1945, a las 10.15 horas, por la provisión de:

Abrasivos. — Herramientas (machos, mechas, sierras para cortar metales), artículos de ferretería (goma laca, resina, tejido de alambre, clavos), instrumentos de medición (calibres, cintas métricas de acero, cuenta revoluciones, escuadras de acero, gramiles universales, micrómetros, nivel tipo Zeiss o Wild, pie de módulo, etc.), empaquetaduras amianto en plancha, mianto en soga, cáñamo engrasado, empaquetaduras de cáñamo engrasado, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería «Borghi».

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle N.° 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del H. Directorio.

e.16 ene.-No L-51-v.2 feb.

3a REGION MILITAR DE GUERRA

Se llama a licitación privada a realizarse el día 22 de Enero del corriente año, a las 10 horas, para la provisión de 1.090 (mil noventa), toneladas de paja a las unidades de la 3a Región Militar durante el año 1945.

Los informes y pliegos de condiciones podrán ser solicitados por los interesados a la 3.a Intendencia Regional de Guerra, Rivadavia 22, teléfono 11,681, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Paraná, 12 de Enero de 1945. — El Intendente de Guerra.

e.16 ene.-No L-82-v.22 ene.

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nro. 6|45 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de "Casas para Jefes y Oficiales y Edificios Varios, Barrio Obrero y Obras Exteriores" en las Fábricas Militares de: Munición de Armas Portátiles y Munición de Artillería, en Borghi (Provincia de Santa Fe).

Apertura de propuestas: 2 de Febrero de 1945, a las 9 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, calle Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires. Pliego de condiciones y planos: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50 m|n. el juego, en Aráoz N.° 2770 — Buenos Aires, todos los días hábiles entre 11 y 12,45 horas. — Monto del presupuesto oficial: $ 1.053.181,43 m|n. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial. — Manuel Nicolás Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.4 ene.-N.° L-3322-v.22 ene.

Llámase a licitación pública N.° 11|45, para el día 31 de enero de 1945, a las 10.15 horas, por la provisión de:

Refractarios (cemento refractario al cromo y común, ladrillos y tierra refractaria) *Pinturas y Barnices (ocre rojo, resina, aceite de lino, barniz, goma laca, pintura en* [illegible]

gas adicionales oblongas para granadas Brandt) Productos Químicos (esencia de trementina, sulfato de cobre, betún de Judea, yeso de París, soda cáustica, bórax comercial, ácido muriático, bicromato de potasio, bicromato de sodio, ácido fosfórico, bisulfito de amonio, grafito en polvo, ligartino en polvo, parafina, benzol, ácido tartárico, bencina rectificada, amoníaco, bicloruro de mercurio, magnesia plástica, oxígeno, acetileno, azufre, naftalina en polvo), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III.°".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.11 ene.-N.° L-55-v.27 ene.

Llámase a licitación pública N.° 12|5, para el día 31 de enero de 1945, a las 10.30 horas, por la provisión de:

Refractarios (cemento refractario al cromo - ladrillos refractarios al cromo) — Pinturas y Barnices (aceite - barniz - esmaltes - líquido petrificante - mandioca - negro de humo - pinturas en pasta - pintura no atacable por los ácidos - removedor de pinturas - tiza blanca en polvo) - Plombagina — Pólvoras y Explosivos (pólvora negra - cartuchos de propulsión para granadas Brandt - cargas suplementarias para granadas Brandt) — Productos Químicos (ácido fosfórico - azufre - naftalina en escamas - parafina - soda cáustica), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 ene.-N.° L-53-v.27 ene.

Llámase a licitación pública N.° 10|45, para el día 31 de enero de 1945, a las 10 horas, por la provisión de:

Bulones — Clavos — Artículos de ferretería (armaduras de hierro para aplicar en máquinas - broches para correas - cola - celuloide - cepillos - ganchos para unir correas - llaves de bronce para vapor - pinceles - tuercas - válvulas de retención de bronce) — Artículos para carrocerías y tapiceros (broches "Lif the Dot" - chapas - tornillos para madera - broches suizos - broches tor...etes - tenazas - tijera - alicates - sacabocados - etc.), — Útiles de limpieza (creolina - escobas de guinea - estopa blanca - jabón amarillo - papel higiénico - trapos blancos usados - trapos de piso) — Pinturas y Barnices (aceite de lino - aguarrás - goma laca - pinturas en pasta) — Productos Químicos (ácido nítrico - ácido sulfúrico - bicromato rojo - fosfato trisódico - sulfato de aluminio - sal de níquel - bióxido de bario - clorato de potasio - nitrato de bario - nitrato de estroncio - resinato de calcio) — Carbón vegetal en polvo — Papeles y cartones (cartón monolúcido - papel amarillo para máquina - papel mimeógrafo - papel medio hilo - sobres, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.11 ene.-N.° L-50-v.27 ene.

Llámase a licitación privada N.° 101|45 con formalidades de pública, para el día 30 de Enero de 1945, a las 11 horas para la venta de 6.000 kilogramos de pólvora sin humo para caza proveniente de la Fábrica Milit... de Pólvoras y Explosivos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Lavalle 941, días hábiles de 7 a 13.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

Buenos Aires, Enero 5 de 1945. — Juan Martín Galgano, Tte. Coronel. Jefe del Departamento Administrativo Acc.

e.9 ene.-N.° L-34-v.22 ene.

Llámase a Licitación Pública N.° 7|45, para el día 26 de Enero de 1945, a las 10 horas, por la provisión de:

Metales y aleaciones no ferrosas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III°".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle N.° 941, los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 ene.-N.° L-6-v.23 ene.

Llámase a licitación pública N.° 9|45, para el día 26 de enero de 1945, a las 10.30 horas, por la provisión de:

Metales y aleaciones no ferrosas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 ene.-N.° L-4-v.23 ene.

Llámase a licitación pública N.° 8|45, para el día 26 de enero de 1945, a las 10.15 horas, por la provisión de:

Metales y aleaciones no ferrosas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — División Compras — Lavalle N.° 941 — los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 ene.-N.° L-5-v.23 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública 1° de Febrero próximo a 11 horas construcción "Muelle en hormigón para formar la dársena destinada a maniobras con embarcaciones menores de la Escuela Naval Militar" en Río Santiago. — Presupuesto oficial, $ 377.801,63 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados, día y hora indicados. — Alfonso E. Goux, Capitán de Fragata (R.); Director de Construcciones Terrestres.

e.17 ene.-N°-L-81-v. 27 ene.

Llámase a licitación pública 1.° de Febrero próximo a 11,15 horas construcción "Depósito para víveres frescos" - Base Naval de Puerto Belgrano - Presupuesto Oficial $ 229.369.34 m|n.

Pliego y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados día y hora indicados.

Alfonso C. Goux, Capitán de Fragata (R.), Director de Construcciones Terrestres.

e.17 ene.-N.° L 87-v.27 ene.

Llámase a licitación pública 29 de Enero próximo a 11 horas construcción "Planta de Almacenamiento de Dieseloil", Base Naval de Puerto Belgrano, Presupuesto Oficial $ 840.502,28 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección de Construcciones Terrestres, Avenida Eduardo Madero 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citados día y hora indicados.

e.9 ene.-N.° N-33-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración
Expte. 106 817|944

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de pan, café, leche, azúcar y yerba, destinados al servicio de lunch que se servirá al personal de la de Meteorología, Geofísica e Hidrología, durante el año 1945, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1945 a las 10 horas.

Julio A. Ortiz, subdirector-secretario.

e.17 ene.-N.° L-90-v.27 ene.

Expte. 60 703|944

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la impresión de cinco mil (5.000) ejemplares mensuales del "Boletín Estadístico" correspondiente a los seis primeros meses del año 1945, requerida por la de Estadística, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1945, a las 9 y 30 horas.

Julio A. Ortiz, subdirector-secretario.

e.17 ene.-N.° L-91-v.27 ene.

Expte. 370.857|944

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la impresión de la revista "M.A.N." que editará la de Informaciones, durante el año 1945, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1945, a las 9 horas.

Julio A. Ortiz, subdirector-secretario.

e.17 ene.-N.° L-92-v.27 ene.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1945, a las 10 horas, la que tendrá lugar en la sede del Consejo Agrario Nacional, Melo 1889, Capital Federal, para la adquisición de 8.150 estacones de ñandubay o en su defecto de quebracho colorado, puestos sobre vagón en Estación Las Rosas, F. C. C. A.

Solicitar pliego de condiciones en la dirección arriba indicada, el que se facilitará gratuitamente. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1945.

e.19 ene.-N.° L-124-v.30 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública No. 357
Exp. 1944|1944

Llámase a licitación pública para el día 6 de Febrero del año 1945 a las 10 horas, para adjudicar la Provisión de Materiales y Herramientas, destinadas a la Reserva Nacional "Los Alerces", Territorio Nacional de Chubut.

La apertura y lecturas de las propuestas tendrá lugar en la División Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales y Turismo - Santa Fe N.° 690 - 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, el día y hora indicados, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en la aludida División Contaduría, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Ricardo J. J. Sampó, jefe de Contaduría.

e.18 ene.-N.° L-98-v.29 ene.

LICITACION PUBLICA N.° 368
Exp. N.° 861|1942

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero del año 1945 a las 9 horas para adjudicar "Concesión de explotación forestal de la parcela N.° 1 en Margen Sud del L. Quillen", Jurisdicción de la Reserva Nacional Lanín - Territorio Nacional de Neuquén.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la División Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales y Turismo. Santa Fe N.° 690 - 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén F. C. S., en ambos casos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en la aludida División Contaduría todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas; en: Despacho del señor Juez Letrado; Intendencia DPN y T en S. M. de los Andes e Intendencia DPN y T en S. C. de Bariloche, FF. CC. del Estado.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.12 ene.-N.° L-61-v.23 ene.

Exp. N.° 2032|1944

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Febrero del año 1945, a las 9.15 horas para adjudicar el Aserrado y transporte de 350 m3. de roble Pellin en la Reserva Nacional Lanín - Territorio Nacional de Neuquén.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales y Turismo, el día y hora indicados en Santa Fe N.° 690 - 2.° piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Letrado con asiento en Neuquén F. C. S., en ambos casos en presencia de los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser retirados en la aludida División Contaduría todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas y en: Despacho del señor Juez Letrado; Intendencia DPN y T en San Martín de los Andes (Neuquén); e Intendencia DPN y T en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro).

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.12 ene.-N.° L-60-v.23 ene.

Dirección Forestal, Diciembre 19 de 1944. — 907. — Expediente 375.780 - 1944. — Visto el Decreto N° 32.883|44 de fecha 6 del actual, por el que se aprueba el pliego de condiciones y contrato a regir **para el ofrecimiento por licitación pública, para la explotación forestal de superficies de bosques fiscales en el territorio del Chubut, el Director Forestal, Dispone:**

1° Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1945 a las 13 horas para la adjudicación, para explotación forestal de las leguas «c» del lote N° 13; «d» del lote N° 15 ambos de la fracción A, Sección G''', con superficie de 2.500 hectáreas cada una aproximadamente y leguas «a» y «d» del lote N° 1, fracción B, Sección J''' (El Bolsón) con superficie aproximada de 5.000 hectáreas, en el territorio del Chubut.

2° Los precios a regir en cada explotación, serán los estipulados en el artículo 5° del respectivo contrato aprobado y los que resulten de la licitación a que se refiere la presente disposición.

3.° Podrán participar en este ofrecimiento, los interesados inscriptos en el Registro de Obrajeros o que se inscriban hasta el día 25 de Enero de 1945, fecha en la cual quedará cerrada la inscripción a los efectos del artículo 1° del pliego de condiciones.

4° Los interesados podrán retirar pliego de condiciones para la licitación y formulario de contrato que regirá cada explotación, en la Dirección Forestal, calle Azcuénaga N.° 1344, Capital, y en las Oficinas de la Repartición que funcionan en el territorio del Chubut.

5° Las propuestas deberán ser presentadas o remitidas por carta certificada, a la Mesa General de Entradas de la Secretaría de la Dirección Forestal hasta el día 30 de Enero de 1945, a las 13 horas. Pasado dicho término, no serán aceptadas ni considerada reclamación alguna. Las oficinas del territorio del Chubut no aceptarán propuestas debiendo asesorar a los interesados que pretendan hacerlo, en el sentido indicado en la primera parte de este artículo.

6° Los sobres serán recibidos en la Mesa General de Entradas, bajo recibo y constancia escrita del día y hora de recepción, con indicación del número de certificado, si se enviara por correo. A los efectos del contralor se anotará cada sobre - presentación en una planilla con los datos indicados dándosele un número correlativo, de acuerdo al orden de presentación.

7° A las 13 horas del día 30 de Enero de 1945 el Secretario General, Jefe de la División de Administración de Bosques y Jefe de la Mesa General de Entradas, **controlarán la planilla aludida anteriormente y procederán al cierre de la misma bajo constancia escrita.**